

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//40.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1946 / 1948

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 123 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.º 1744 BADAJOZ BARRENA

De principio el 28-2-46. Termina el 15-4-48

LIBRO

15-4-46 Res del Sr. teniente D. Fernando Uco
tero ^{de} ~~de~~
11-8-47 Sesión de D. Antolin Pérez faro

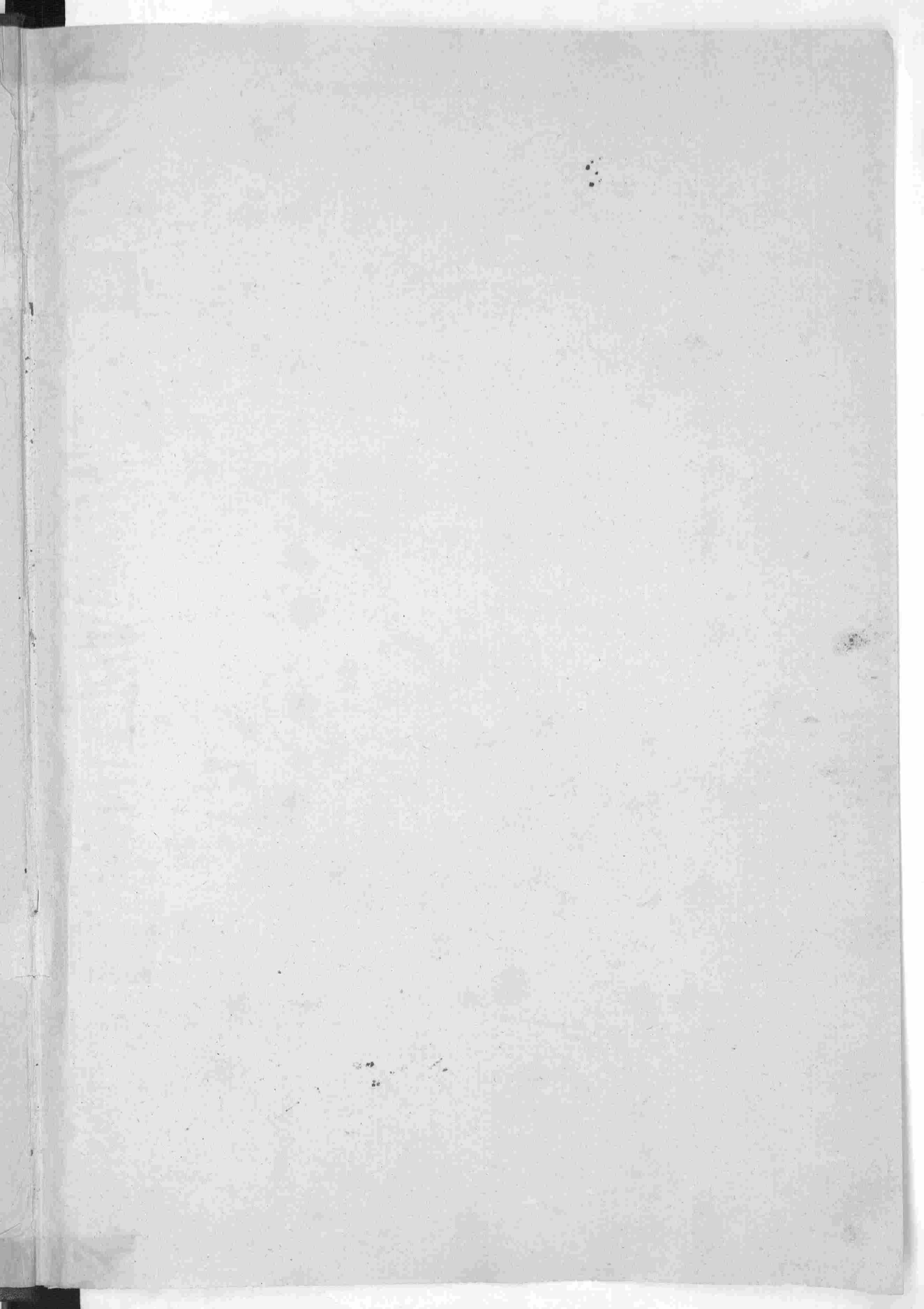
ACTAS

(De cuya formación dio cuenta el Sr. alcaide
al ayuntamiento, en la sesión de 15-9-47.)
Cero D. Antolin el 31-12-47

REMBOLSO DE PUNTOS DE ESCRITORIO

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas. Libros Rayados





Provincia de Badajoz Partido de Zapra

Término municipal de MEDINA DE LAS TORRES

Año 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
La Corporación Municipal

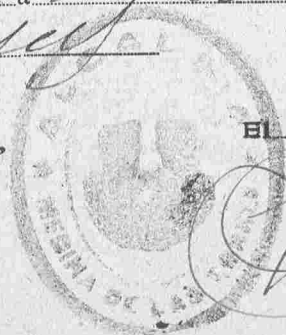
Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
..... a de de mil novecientos cuarenta y
El

Crepe I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Ayuntamiento de esta villa, comenzado en este día. Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Medina de las Torres a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Bernardo Verdero



V.º B.º:
El alcalde
[Signature]

1946-1948

P. M.
"Lip
"Can
"Jan
"Man

Presidente

D. Antonio Barrientos Pérez
Verdugo

D. José Albarrán Verdugo

D. Camilo González Verdugo

D. Francisco Muñoz Verdugo

D. Manuel Gallardo Verdugo

Señor ordinario del día 28 de febrero de 1946

En Madrid a las once y setenta y seis minutos de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la

presidencia de D. Antonio Barrientos Pérez, Pri-

mer Yunta en funciones de alcalde reemplazado

del Ayuntamiento con asistencia de los señores

que suscriben la presente acta, que

nos nombró al margen se expuso en se-

ñal pública ordinaria, que tiene lugar en

la Casa Consistorial a las veinte y seis

horas que fue por el Sr. Presidente y el

Secretario, de un orden de cuenta de la corres-

pondencia oficial recibida y se acordó en

cumplimiento.

Leída por el Secretario el acta de la

sesión anterior fue aprobada, pasan-

do a conocer de los señores incluidos

en el orden del día por el siguiente

tema: A iniciativa de la presidencia

e interpretando el sentir unánime del

comercio, industria y vecindario en ge-

neral el Ayuntamiento acuerda, por

unanimidad, que la Alcaldía dirija

respetuosa y atenta instancia al Sr.

D. Director General de la Compañía

Telefónica Nacional en solicitud

de que existiendo en esta Villa situación

Telefónica de la Compañía expresada

sea establecido el teléfono urbano, ofe-

ciendo el Ayuntamiento local gratuito

para las oficinas por diez años en el mis-

mo edificio que se halla la Central, por

ser propiedad del Municipio y garan-

tir, de veinte a veinticinco abonos.

Ediferno Verdugo

Mrs y Señoras

Por lo mismo ser mas conveniente para



el Ayuntamiento que disponga mas pronto del producto del arbitrio se acordó por unanimidad recurrir el convenio con la Delegación de Hacienda de Badajoz a que hace referencia el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 1945, accediéndose a las benéficas de la Orden Ministerial de 31 de Octubre último para que la Delegación de Hacienda de Badajoz se encargase de la Administración, inspección y cobranza del impuesto de Consumo de Sup. Quien por la alcadia se impite instancia al Director General de la Contribución de Uvas y Comunas solicitando la revisión, adjuntando a la misma Certificación de este acuerdo.

Conociendo este Ayuntamiento de comunicación directa con el de Bienvenida se acordó por unanimidad solicitar de la Honra Diputación Provincial de Badajoz la contención del camino que una a los dos Ayuntamientos, 49 que además de beneficios que reportaria a estos municipios sería la forma de evitar el paro eterno que existe en esta localidad de difícil solución.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que por los rúbrics asistentes de lo cual el Secretario certifica.

El Alcalde

Antonio Barrientos Los Camuñales

Ecófilo Albuja

Carolina Jimenez



Manuel Gallardo
MEDINA

El Secretario
Bernardo Montero

Presidente

José Villar Gordón

Regidores

- Antonio Barrientos
- Céfiro Albenja Gordón
- Canuto Jimeno Badillo
- Valentín García Subialde
- Segundo Calvo Mateos
- Pancino Hurtado Buzaldua
- Jordamón Hurtado
- Manuel Gallardo Yelina

Señal ordinaria del día 14 de Marzo de 1946
 En Medina de las Torres a quince de Marzo
 de mil novecientos cuarenta y seis, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde José Villar
 se reunió el Ayuntamiento en sesión
 pública a las 10 de la noche para que
 se acordase la forma de celebrar la sesión
 ordinaria que tiene lugar en la
 Casa Consistorial a las ocho de la tarde
 por el Sr. Alcalde de orden y el Secretario
 de la correspondencia oficial
 acordando en cumplimiento
 de lo que por el Secretario el acta de la
 sesión anterior fue aprobado, pa-
 sando a conocer de los asuntos indi-
 cados en el orden del día

Ordenación del Ayuntamiento
 municipal ordinario
 del año 1946

Envió el Ayuntamiento de puntos
 municipales ordinarios formados para el año
 1946, en su proyecto de modificaciones
 fue formado por la Comisión de Hacienda
 y aprobado por el Ayuntamiento en sesión
 pública el día 11 de noviembre último y
 publicado en el Boletín Municipal
 no se cumplió con el mismo
 ninguno de los puntos
 de cumplimiento de cada uno

uno de los capítulos, artículos y parágrafos de dicho
normas que comprende dicho presupuesto y sus
contando las contingencias en su totalidad
de acuerdo a las necesidades que vienen a
cargo de la Corporación municipal así como
también con los recursos de la localidad que se
establecen para atender aquellas como conse-
cuencia a los preceptos en vigor y de las
promulgación del Decreto del Ministerio
de la Gobernación número en el B. O. de esta
de 1946 de 16 de febrero último, que reparte
proporcionalmente las Haciendas Locales,
se acordó por unanimidad, púntale su
aprobación fijando el total de los gastos
en 197.663 Ptas y 16 Cts y el de ingresos
a igual cantidad, resultando por consiguiente
nada de y por tanto sin efecto inicial.

Quiera exponga a público este presupuesto entre
el término de diez días hábiles para admitir reclamaciones ante el Sr.
Delegado de Hacienda, por conducto de este
Ayuntamiento, conforme a los artículos 227
y siguientes del Decreto antes referido.

Ordenanza de este
Ayuntamiento para el ejercicio
de 1946

Conoció el Ayuntamiento de las ordi-
nanzas formadas por la Comisión de Cam-
da de las exacciones municipales, sobre
inspección y reconocimiento sanitario de
alimentos destinados al consumo; de re-
conocimiento domiciliario de cerdos; de
depuración de matadero municipal; de
limpieza municipal; de portes y alomilas que
vuelen sobre la vía pública; de ocupación
de la vía pública; de rodaje de repien-
tes por la vía pública; de fajas ro-
quiales sobre comunicaciones que se usan

de puestas, de la tarifa 5^a de la Contribución
 de Iny. Consumo; de las cuotas sobre
 ramos corriente, del recargo municipal por
 la Contribución Industrial y de Comercio
 del consumo de gas y electricidad; sobre
 compensación de la superioridad del uparte
 miento general de utilidades, arbitrio re-
 pecto a los y puestas y medidas; del
 arbitrio sobre Casinos y Circos de recreo;
 sobre el consumo frente a bebidas
 espirituosas, refrescos y alcohólicas y la
 de consumo de Carnes, volatería y car-
 neros, que han de nutrir el Presupuesto
 municipal ordinario de ingresos
 del año 1946, tras de tenerse en cuenta
 verificadas a cada una, así como
 de las cuotas, tarifas y obligaciones
 que hacen la de contribución, la
 Corporación acordó, por unani-
 midad, por parte su aprobación
 y que se pongan a puestas durante
 de el plazo de quince días hábiles pre-
 visos con el B. Oficial, anunciando
 su expedición, para dar la reser-
 mación que formulan los inter-
 gados legítimos conforme a las puestas
 del vigor y de Decreto de 2^a de Ma-
 ro de 1946 por el que se regule por primera
 mente las Haciendas Locales -

Aprobación de las
 listas de la Beneficencia
 Municipal del año 1946

fueron aprobadas por el ayto
 las listas de pobres formadas por los
 juntas de Beneficencia y Sanidad
 para el sustenimiento gratuito de
 sus pensionistas durante el año ac-
 tual

no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las once de la tarde concluido que se acuerda por la presente acta que se lea y pague conforme firmen los JMS asistentes y como Secretarios los firmen.

(Signature) Antonio Barrientos

Teófilo Albujar
Mamuel Gallardo

~~Valentín García~~ ~~Carrión~~ ~~Junel~~ ~~P. Montero~~
 Florentino Hurtado José Carrmona

Senor extraordinario del día 31 de Marzo de 1946

En Mama de la Torre a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis y para Senores asistentes de las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Gordóy, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Comisales que interceden en la presente acta y que se nombra al Sr. Antonio Barrientos para que se expusiera en sesión pública el asunto extraordinario que tiene lugar en la casa de D. Candido Jomials Badiola Comisarial. Leida por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada. El Sr. Presidente hace presente a los señores Comisales reunidos que como ya les consta por la cuenta de citación circulada el objeto de la misma y el designar del Sr. de la Corporación un Comisario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes que ha a esta tal la representación del Municipio, conforme al Decreto de la Presidencia del

- alcalde
- D. José Villar Gordóy
- Juntos
- Antonio Barrientos
- Teófilo Albujar
- Candido Jomials Badiola
- Valentín García
- Leandro Galro Mateos
- Francisco Hurtado Buidallo
- José Carrmona Hurtado
- Mamuel Gallardo

Consejo Gobierno de S. M. del actual, se publica
en el B. O. de Estado del día 26, que
ha sido leído por Secretaría.

Conforme determine el artículo 3.º del ac-
tuelo leído los señores Concejales juraron
deponiendo en favor de una establecida
del efecto en papelota y extraídas re-
sultó según por ^{par} votos, a igual
numero de componentes de la Corporación
y de asistentes D. José Villar Jorday, Al-
calde del Ayuntamiento que fue proclama-
do compromisario de este Ayuntamiento
para que el día 14 del próximo mes de abril
a las diez de la mañana se junta en la Ca-
pitales de la provincia con los compromisarios
designados por los Ayuntamientos de la mi-
nora con objeto de proceder a la elección de
Procurador en Cortes.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión a las once
y por resultado que se acredita mal de
te la correspondiente acta que fuere y
firmada conforme firmas de los Concejales
asistentes de los cual yo, el secre-
tario certifico

El Alcalde

Manuel Gallardo

Los Concejales

Antonio Barnich

Cesifito Albuja ~~Manuel~~

Valentín Gama

Caetano Jorja

Jose Camarero

El Secretario
Juan de Cortes

Senor oramaria del aul. 31 de Marzo de 1946

In Medicina de las Torres a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis bajo la presidencia que Sr. alcalde D. José Villaforday se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que suscriben la presente acta y que en nombre al mayor se expresan en sesión pública oramaria que tiene lugar en la Casa Comunal a las ocho de la tarde

abierta por el Sr. presidente y se, el Secretario di cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento

Leida por el Juntano el acta de sesión extraordinaria anterior y remitidos a ratificación sus aprobados, pasando el Ayuntamiento a conocer de los asuntos pendientes en el orden del día por el siguiente

Instancia de D. Doro Carrizo Vargu

Conoció el Ayuntamiento deca instando que anise al vecino D. Doro Carrizo Vargu en 7 de Marzo actual que adquirió base para el solar n.º 3 de la Calle Castela con acuerdo por el ayto. y haciendo de demarcación que así lo justifique que justifique el pago según que la Casp. de acuerdo el precio y adjudicación y después de deliberación, discusión se acordó por unanimidad declarar la pertinencia de dicho solar el solar de la casa n.º 3 de la Calle de Castela a que lo que refuerza el interesado en su instancia como pago de treinta y tres

Mos y Romany

Votos y examinados por el Ayuntamiento los expedientes de cuenta individual para pago de impuestos

de Comunas de Leiza solicitando por
 los particulares y acuerdos por unanimi-
 dad aprobar los de los siguientes
 interesados

Nombre y apellido de los interesados	Edad	Concepto	Cuota anual
Constanza Reyes Romáiz	18	bebidas	360 -
Carmen Arribas Jordáiz	18	"	720 -
Rosario Caamaño Jordáiz	18	"	800 -
Juan Muñoz Moreno	18	"	900 -
Leaquil Menaya Romáiz	18	"	1.140 -
Emilio Carrón Romáiz	18	"	3.250 -
Carmen Carrero Jordáiz	18	"	600 -
Cándida Gallardo Guillez	18	"	600 -
Antonio Gámez Romero	18	"	900 -
Leocadio Mecino Rodríguez	18	"	1.080 -
Viridora Roeka Campes	18	"	720 -
Cirilo de Labradores	28	juegos	1.300 -
Dolores García Espadas	18	bebidas	222 -
Julio Ferrández Delgado	18	"	900 -
Carlos Romáiz Sánchez	18	"	900 -
Ayuntamiento Rey	18	"	400 -
Ramón Gallardo Campes	18	"	2.000,00
El mismo	28	juegos	1.080,00
Total			17.902,00

Que la Prudencia dirija instan-
 cia al Jm. Delegado de Hacienda
 de esta provincia en solicitud
 de que se conceda a este Ayuntamien-
 to autorización para proceder en
 orden de prelación e imporción que
 establece el Decreto de 21 de febrero de
 1946 que regula provisionalmente
 las Haciendas Locales por resultar

incidente en el término municipal
el objeto de fraccionamiento de las excavaciones,
que se perciben e improductivo
y de acondicionamiento exiguo y desproporcionado
con el costo de la recuperación,
siendo las excavaciones que se acuerda
de seguir las siguientes

Artículo 7º del Decreto antes referido
nos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,
16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y leyes
artículo 11 nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,
12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

No habiendo más asuntos que
tratar, se levantó la sesión a las nueve de
la tarde resultando que se acordó que
cuando la correspondiente acta que se
da y hallada conforme fuese los
sentidos acentuados de lo cual yo el fe
notario certifico

Antonio Barrientos

Geófilo Albujar

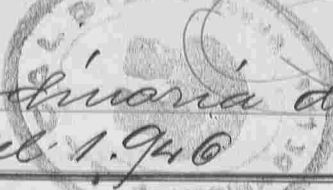
Manuel Gallardo

Enido / qu' /

Valentín García

Manuel Hurtado

Jose Carreras



 Sesión ordinaria del día 18 de

 Ayuntamiento Abril del 1.946

- Don José Villar Godin
- = Gestor =
- Dn Antonio Domercq Pinos
- Leofilo Pellicer Guillen
- Candido Gonzalez Buitello
- Valentin Garcia Rubiales
- Jose Campaño Hurtado
- Francisco Hurtado Buitello
- Leandro Calvo Mateos
- Emmanuel Gallardo Eglewaj
- Secretario-ante
- Dn Quinto Garcia Nizena

En la villa de Medina de las Torres a

 quince de abril del mil novecientos

 cuarenta y seis, se constituyó el Ayunta-

 miento en el salón de actos del Consisto-

 rio, con asistencia de los Señores Concejales

 expresados al margen, que comparecieron

 en Comisión Extra de este ayuntamiento, ba-

 jo la Presidencia de Don José Villar Go-

 din, con asistencia de mi el Secretario-

 accidental, para celebrar la sesión ordi-

 naria correspondiente a este día y siendo

 la hora designada el Señor Presidente la

 declaró abierta la sesión; dándose lectura

 por mi el Secretario del acta de la sesión

 anterior, que es aprobada sin reparo

 alguno.

Ordenó la Presidencia al Secretario diera

 lectura también de la correspondencia y

 número de Boletines Oficiales del Estado y

 Provincia, todo ello recibido desde la última

 sesión, quedando enterada la Corporación

 acordando se di cumplimiento a cuanto la su-

 perioridad ordena.

Acto seguido dió cuenta la Presidencia

 de un Oficio dirigido al Ayuntamiento por Don

 Bernardo Quinto Frutos, Secretario Propie-

 tario de este Ayuntamiento, que comunica que

 habiendo sido nombrado por la Dirección General

 de Administración Local, para igual cargo

 en Villanueva de la Serena (Sevilla) re-

 nunciaba la plaza de Secretario de este mu-

 nicipio que desde el 12 de Julio 1944, ha

 venido desempeñando en carácter de propie-



taris; manifestando la presidencia su propo-
sita de nombramiento para ocupar dicha vacan-
te interinamente, a Don Benito Garcia Muñoz
perteneciente al Cuerpo de Secretarios de ad-
ministración Local, según título que exhibe
y que en la actualidad desempeña el cargo
de Oficial Primero de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada de la vacan-
te producida por renuncia de su titular, y
por unanimidad el Ayuntamiento, acordó
nombrar y nombra Secretario-interino de es-
te Municipio a Don Benito Garcia Muñoz que
perteneció a dicho cuerpo, hasta tanto sea re-
suelto la propiedad de dicho cargo por la Di-
rección General de Administración Local, dando
posesión del cargo por el Sr. Alcalde, dando
cumplimiento a todos los requisitos legales,
así como tal designación se comunicase a la Su-
perioridad, e igualmente el que del anterior
a los debidos efectos.

Para el juicio de revisión de excepciones de los re-
plazo de 1943-45, que han de tener lugar el
proximo día veinticuatro de los en viene, acordó la
Corporación nombrar Comisionado para que la re-
presente en dicho acto a Don Benito Garcia Muñoz
Secretario del mismo; que los gastos de viaje y
sucesos a los modos y comisiones fueran a cargo
del correspondiente capítulo y artículo del di-
cheto Presupuesto.

Y fue firmando en
el Poder del día once de
enero de que trata la
Presidencia declaró
terminando el acto que
se levantó a las diez

ti tres horas de que yo el Secretario es-
tupio; Entre paréntesis dando a todos no vale salvo

~~Jose Villar~~ ~~Valentín García~~
~~Trifilo Albujar~~ ~~Antonio Barrientos~~
~~Francisco Hurtado~~ ~~Jose Carruana~~
~~20 118~~ ~~Diego J. más~~
~~Guillermo García~~

Sesión ordinaria del día 3 de
Abril del 1946.

Presidente

Don José Villar Godín

Gestores

- Don Antón Barrientos Pérez
- Trifilo Albujar Godínez
- Cañido Quisales Prudencio
- Valentín García Puliales
- Francisco Hurtado Barrientos
- Jose Carruana Hurtado
- Manuel Gallardo Iglesias
- Leandro Calvo Mateos

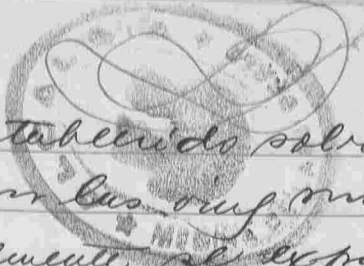
En la villa de Medina de la Sierra a trece
 día de abril del mil novecientos cuarenta y
 seis, reunidos en el Salón de sesiones de estas
 Casas Ayuntamiento los Señores Concejales
 expresados, al marañón, con el presen-
 te de la Comisión Gestora de este Ayunta-
 miento, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don José Villar Godín, en a-
 sistencia de mí el Secretario interino,
 y siendo la hora de las veintidós el Se-
 ñor Presidente declaró abierta la sesión,
 dando lectura por el Secretario del ac-
 ta de la sesión anterior que es aprobada
 sin reparo de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario
 dar lectura a la correspondencia y nú-
 meros de Boletines Oficiales del Estado
 y Provincia recibidos desde la última
 sesión, entre ella de un telegrama.

al General Secretario particular del Depto de Estado, que en nombre de S.E. agradece sinceramente los sentimientos de adhesión en motivo del VII aniversario de la Victoria, en contestación al cursado por esta ciudad, quedó autorizada la Corporación, acordando se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Por la Presidencia se hace presente a miembros de Corporación la angustiosa situación económica del Ayuntamiento, que adeuda a sus empleados cuatro meses de haberes, su sueldo a los funcionarios Sanitarios, y otras de suministros, manifestando que debía procederse a impulsar la gestión de cobro de aquellos créditos pendientes como lo era el Reporte de utilidades del 1.945, nichos y demás ingresos encargada de su cobranza por la administración de cobros, así como iniciar la recaudación de los nuevos impuestos creados para el año actual, la Corporación (se) manifestó su absoluta conformidad con lo expresado por la Presidencia y reconociendo la extraordinaria situación, acordó que se proceda por todos los medios eficaces a la cobranza de aquellos impuestos, acordó un plan de diez días a los contribuyentes morosos, y que pasado el plan encajado se llevara a cabo la cobranza por el procedimiento de vía de apremio, haciéndose cargo de los valores en descubierto el Sr. agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Examinado por la Corporación el Padrón de Carrajes, es aprobado por unanimidad conquinquados a efectos del cobro del im-



puerto establecidos sobre el rodaje ó a-
 rrastré por las vías municipales, acordan-
 do igualmente se expunga al público
 por el plazo de quince días para oír re-
 clamaciones que contra el mismo se
 presenten, y que pasado este plazo fueren
 confirmados los rebajas para su cobranza
 en período voluntario, de una sola vez ó
 sea por la cantidad total que el recibo
 represente, emendiéndose un plazo de re-
 clamación de un mes en dicho perio-
 do.



G2824658



G2824653

Acto seguido se examina por la Corpo-
 ración la cuenta de los meses de Enero, Fe-
 brero y marzo, que presenta el Farmaceu-
 tico Don José Garín y Garín, de medicamentos
 suministrados á enfermos pobres de la Bene-
 ficencia municipal, y que importan respec-
 tivamente, mes de Enero tres mil ochocientos
 ochenta y dos pesetas en setenta y dos centísimos
 mes de Febrero, dos mil cuatrocientas no-
 venta y seis pesetas setenta y ocho centísimos,
 mes de marzo tres mil ciento diez pesetas
 setenta y seis centísimos, examinada
 por los señores Concejales y al encontrarla
 conforme en las justificantes que se acom-
 pañan, el Ayuntamiento por unanimi-
 dad acuerda prestarle su aprobación.
 La Presidencia manifestó que debido a las
 actuales circunstancias había aumentado el número
 de indigentes de la localidad, problema del hambre
 y excesos de artículos, por lo que se propo-
 nía á la instalación de unos Comedores en el lo-
 cal de auxilio social para dar una comi-
 da diaria á los obreros en pocas necesidades

de alimentos, para el sostenimiento de los mismos se abrirá una suscripción pública en la aportación de este Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada de los acuerdos de su Presidente, acordando por unanimidad que la suscripción que se abra en aquel fin el Ayuntamiento contribuya en la cantidad de cincuenta cincuenta pesetas, abarcando en cargo al capítulo 8º artº 5º del vigente presupuesto de gastos.

Y por haberse de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las doce y tres, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~José Villar~~ Valentín García Ceófilo Albujar
Antonio Barrientos José Carreras
Hortacio Hurtado Cándido Gualles
~~José Villar~~ María Llanusa
El secretario interino

Sesión ordinaria del día 15 mayo 1946

Señores que comparecieron	
Acedat. Presidente	En la villa de Medina de las Torres a quin-
Don José Villar Gudiño	ce de mayo del mil novecientos cuarenta y
Gestores	seis, constituido en el salón de sesiones de
Don Antonio Barrientos Pérez	estas Cortes Ayuntamiento los Señores que
Don Ceófilo Albujar Gudiño	al margen se le presentan, como compo-
« Cándido Gualles Badillo	nentes de la Comisión Gestora de este munici-
« Valentín García Rubiales	pio, bajo la Presidencia del Sr. Acedat.
« José Carreras Hurtado	de Don José Villar Gudiño, con asistencia
« Francisco Hurtado Badillo	de mi el Secretario interino, para ce-

9

lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta, dándose lectura por mi el Secretario, del acta del anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Después de encaminar a esta sesión los señores Sr. Gallardo, Sguina y Balvo mates, por causas que han justificado en antelación.

Por orden de la Presidencia el Secretario dio lectura a la correspondencia y número de boletines Oficiales del Estado y provincia recibidos desde la última sesión. Quedando enterada la Corporación, acordó se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Fue examinada por la Corporación la cuenta de medicamentos del mes de abril presentada por el Farmacéutico Don José Garza y Garza de quinientos a pesos setenta y cinco de la Beneficencia municipal cuyo importe asciende a dos mil novecientos ochenta y dos pesos, noventa y seis céntimos, que al encontrarse en forma en los justificantes que se me, acuerda por unanimidad su aprobación.

Faro a enterar la Corporación las reclamaciones presentadas por los señores Emilio Albuja, Godillo y Carlos Losada Albuja, contra el padrón de Carrajes respecto al público a efectos del cobro del arbitrio sobre rodaje ó arrastre por las vías municipales, reclamación que fundamenta de carecer en la actualidad de los carros que figuran registrados a sus nombres en los números 4 y 12 del citado Padrón; resultando que por los agentes de este Ayuntamiento se di traslado a cada la Comparación debida esta día por resultado ser cierto la existencia de

dichos vehículos. La Corporación por unanimi-
dad acordó, acceder a lo solicitado por dichos
Sres. Alcajares Judices, y los aca Alcajares y en su
virtud queda baja del Padrón de carruajes
matricula números 119 y 80 que figuran anu-
llados a su nombre en el correspondiente re-
gistro, y que este particular se hiciese constar
en el documento extractivo.

Dio cuenta la Presidencia de haber sido a-
probado por la Superioridad el Presupuesto ordi-
nario y los ordenanzas de exacciones que han de re-
gir en el actual ejercicio, así como la aprobación
de la solicitud cursada a efectos de autorización
para precindir del orden de prelación de los im-
puestos exigidos en la vigente Ley.

Fue baliendo más asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora
de la veinte tres y veinte minutos, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

José Villa

José Hurtado
José Carrasco

Antonio Barrientos

Benigno Alcajares

Cánovas/Quile

Juan Antonio

Sección ordinaria del día 31 mayo 10 1946.

Señores que concurren
Presidencia

Don Juli Villan Gordin

Gerencia

Don Cipriano Barrionuevo Flores

Leófilo Albuja Gordin

Candido Gualdo Badillo

Valentin Garcia Puliaes

Don Cipriano Hurtado

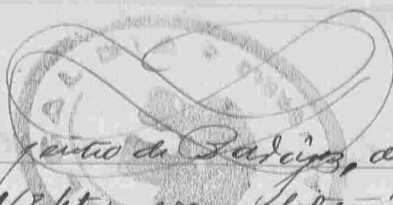
Francisco Hurtado Durullo

En la villa de medina de la Torre a
treinta y uno de mayo del mil novecientos
cuarenta y seis, reunidos en el salin de se-
siones de esta Comuna Ayuntamiento los Señores
que al margen se expresan, en su compro-
miso de la Comision Gerencia de este munici-
cipio, bajo la Presidencia del Sr. alcalde
Don Juli Villan Gordin, en asistencia de
su el Secretario, interino, para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia
siendo la hora designada, el Sr. Presidente
la declaró abierta, dando lectura por su el
Secretario del acta de la sesion anterior que
es aprobada en todos sus partes.

Dijon de concurrencia los señores Don Manuel
Gallardo Sguina y Don Claudio Calvo Morales
por causas que han excusado su asistencia.
Por la Presidencia fue informado la Expro-
pación de la orden de 14 de marzo pasado, a-
parecida en el Boletín Oficial del Estado del
dia 18 del mismo mes número 47, por la
que se regula el procedimiento para que las
Corporaciones locales quedan desentoradas de las
atenciones de Contribución Territorial que
otorga la Ley de Fines de 17 Julio 1945.

Leída la Expropiación municipal acordó a-
cegarse a los beneficios enmendados por el artícu-
lo 218 de la ordenación provisional de las Muni-
cipalidades Locales, aprobada por Decreto de 29 Enero
de 1946 y Orden ministerial de Hacienda de
14 marzo de 1946, solicitas de la Dirección
General de Propiedades y Contribución Territorial
la elevación de Contribución territorial sigue-





Extremadura (partido de Badajoz), al que cargo del deposito
 Municipal 147 ptas, 20000 ptas de unido en el mismo, a Au-
 xilio Social para el cual de los usos de Buenos a los usos anu-
 ales, 2.500 ptas, a Justicia Ramirez, 1.º ptas, renta 1.º
 trimestre con actual de la casa arrendada para Oficina
 de Juntas; a Juana Reyes Gonzalez 40 ptas, de casual a
 Juntas de la Guardia Civil; a Comisarios
 y usos de viaje a Badajoz y otros, de
 primer punto y anterior a Juntas de reunion 442'10 ptas
 de 18 puntos a usos para su incorporacion a Com-
 del recambio de 10 ptas, y 20 ptas reintegrable; a Eugenio
 Villa, Oficial 2.º de este ayuntamiento de Badajoz para la
 entrega de documentos del Estado 150 ptas; Gastos de
 viaje y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde dia 14 del
 anterior a la eleccion de Tenientes y 29 mayo para
 gestiones asuntos de interes por la localidad 650 ptas
 a varios empleados para el viaje a Zafra para
 la conduccion de detenidos en este destino 28 ptas;
 a Andres Barragan de Fralagos y material electivo
 invertido en las instalaciones de la escuela para
 aiales de niñas n.º 2 y 3 de esta 372 ptas; a Pa-
 blo Brumos de una escuela suministrada 450 ptas, a Juan
 Garcia Guillen, de suministros de efectos traidos ad 80'50 ptas
 del importe de los certificados de defension facultades
 a los señores Eduardo Albar y Benito Brumos, inclui-
 dos en la Reunion 3 ptas; a Manuel Brumos
 de suministros de impresos y material de escritorio ple-
 setas 1.333'70; por el mismo concepto a Andres Que-
 rra y Marcelino Pisarro 363'01 ptas; por igual concep-
 to a la Imprenta de Angel Verde 18 ptas; al encargado
 de la Oficina de Abastos de impresos para aquella Oficina
 4'45 ptas; a Tibiano Acosta y Francisco Cordero cargo
 el primero de la Maquina de escribir 18 ptas y el segun-
 do de idem de la Administracion de Abastos; a Antonio
 Rocha Albar de primer suministrado en destino a



11
la calefacción de las Chimeneas y dependencias 648 pts; a
varios de ornatos a fines, Trajes y viajes de en-
fermos paly a Cruz de San Pedro 183'80 pts; al Policía
Armedo Angel Hernandez de gastos de viaje con-
duccion desde Pudujes a esta de menores por orden
de la Junta Provincial 158'60 pts; Al Curupado
de la obra de reparacion tejada al Cementerio mun-
icipal de jornales y materiales invertidos 145 pts; a
Ramon Fraim y Jui Gallardo del arreglo cerrado y
de un mango para el herramientaje de obras publicas
municipales 5 pts; Al Curupado de las reparacio-
nes de alantarriles balles que se de flauo, Panneros
y Lapa jornales invertidos en las mismas 158 pts;
Al Sr. Cura Parroco de la parroquia religiosa Conser-
vacion Filial de la Victoria 45 pts; Al Secretario del
Juzgado municipal la subvencion de los meses Noviem-
ber y Diciembre del año 1948 150 pts; a Cayetano Fle-
do su gmo sueldo de la reparacion efectuada en la
magnum de escribir gastos efectuados por acuerdo de este
Jurisdiccion se en el 1º trimestre 1948 389'80 pts
al Delegado Provincial de Frente de Juventudes sub-
vencion del año 1948 concedida por el ayuntamiento 14 pts.
al Presidente Tribunal de menores de Pudujes de las ex-
pensas causadas por menores de esta localidad durante
los meses de Enero a Mayo 1948, 42'10 pts; Recargo
acuerdo de la poblacion despues de haber examinado los
gastos hechos por los pagos siguientes con cargo al Ca-
putulo 18 Impuestos; Al Sr. Embajador de la
Division asel donativo para subvencion los gastos de esta-
cion de la localidad 50 pts; a los seis maestros 1º cano-
nales gratificacion para desplazamiento a Pudujes y
asistencia a la Semana Pedagogica 300 pts; a la Señora
D. Amalia Mieda donativo de 100 pts para sufragar
la cuota de sufragar gastos de la estacion en
este pueblo de Pudujes del Quaron de marzo; Al

Varios de gastos de transportes, partes de ferrocarril, empujando de fuerza de la fuerza civil a Talvera de Arriba y otros 49.40 pts; a la Oficina liquidadora de directos, recibo de pago contra Entidad jurídica de Ayuntamiento 8.45 pts; Que habiendo sido satisfactorias las referidas partes por la Secretaría Intervención, se aplicaron en cargo a las correspondientes Capítulos y artículos del presupuesto referidos parados a la ordenación para su pago, cumpliendo en ello lo preceptuado en el Decreto de 27 Enero de 1.946.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las once y treinta de todo lo cual es el Secretario Eusebio:



José Villos Antonio Barrientos
Valentín Ganio Jose Parramona
Cesifilo Albuja Manuel Gallardo
José Camis Ciriaco Ruiz
Secretario Interino José Hortado

Sesión ordinaria del día 15 Junio 1.946.

Señores concurrentes
Presidente
 Don José Villar Jordán
Secretario
 Don Antonio Barrientos Pérez
 • Cecilio Gurrea Buelo
 • Valentín Ganio Rubial
 • José Camarero Ybáñez

Con la villa de median de las Letras a quin
 ce de Junio del mil novecientos cuarenta y seis
 constituidos en el salón de sesiones de este
 Barrio Ayuntamiento los señores expresados
 al margen con comparecencia de la Comi-
 sion Gestora de este Municipio, bajo la Pre-
 sidencia del señor alcalde Don José Villar
 Jordán, con asistencia de mi el Secretario

21
Don Cecilio del Rey y Guisado interino, para celebrar la sesion ordinaria con-
" Manuel Gallardo y Gálvez pudente a este dia siendo la hora designada
el Sr. Presidente la declaro abierta, dando-
se lectura por mi el Secretario del acta de la
sesion anterior que es aprobada sin reparo
de elne alguna.

Dejan de concurrir los señores Srs. Bartolomé Bro-
dages y Calostrotales por causas que han jus-
tificado en anterioridad.

De orden de la Presidencia el infrascripto Se-
cretario dio lectura a la correspondencia y número
de Boletines Oficiales del Estado y prosiguió nulas
desde la ultima sesion, quedando enterados los
Sres. Concejales acordando se de cumplimiento
a cuanto fuere superioridad ordena.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta del
recurso por una solicitud suscrita por Don Luis
Juvenete Carrero, auxiliar temporero de esta Se-
cretaria, que solicita ocupar el cargo de Oficial
Primero de este Ayuntamiento, accidentalmente el
cual se encuentra vacante por desempeño de su propie-
tario de la plaza vacante de Secretario de este Ayun-
tamiento interinamente; se puso la Presidencia
las condiciones del solicitante que reúne ca-
pacidad suficiente para su desempeño, como la
buena conducta y moralidad y de reconocida adhe-
sion al glorioso movimiento Nacional, recomendando de-
be proceder a su nombramiento.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar
por el cargo de Oficial Primero de este Ayunta-
miento a Don Luis Juvenete Carrero, con el sueldo anual
que por ley de esta plaza figura en presupuesto y a partir
de esta fecha, haciendo constar que tal designacion es
accidental interin la plaza de referencia se encon-
tra vacante en la forma referida.

La Corporación después de ser informada, apro-
 bo por unanimidad los presupuestos e ingresos verificados
 en la operación del día ocho del actual, aneudiendo
 los primeros a la suma de veintiseis mil setecientos
 ochenta y cuatro pesetas setenta y cuatro centimos
 y los segundos a la de veintiseis mil ochocientos
 una pesetas ochenta y tres centimos, siendo los
 gastos e igual a los en traídos según acuerdos de la
 Corporación de fecha treinta y uno de mayo pasado.

Para después la Corporación se examinó la cuenta
 de medicamentos, del mes de mayo presentada por el
 Farmacéutico Sr. Don Julián García y García al sumi-
 nistrado a los pobres enfermos de la Beneficencia mu-
 nicipal y que importan tres mil quinientos ochenta
 y un centimos setenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos
 que al encontrarla conforme en los justificantes que
 se me, acordó por unanimidad ser aprobada.

Para su ejecución previa para a Subvención los
 siguientes presupuestos, después de ser examinados por la
 Corporación, ratificando sobre los mismos acuerdos de
 aprobación; factura de Don Juan María Romero se sumi-
 nistró de 2'100 metros papeles y tachuelas doradas para el mo-
 vilario de la Oficina de fecha día 1'900; de un recibo
 de Agustín Vasquez de Céspedes de una comadrona de
 modern para colar, febrero de la Delegación de Alarcón de
 del día 1'900 de Peñafiel 22; Facturas y letra de la Im-
 prenta de Angel Verde de materiales de escritura para la de
 Legación de Abanto de 2'800 y 1'900 de 1'450 pta.
 de la imprenta de la imprenta factura a la fin de 1'350 pesetas de ma-
 terial de escritorio para las Oficinas de Legación de Abanto
 de fecha 1'900 de 1'900.

Y no habiendo más asuntos
 de que tratar el Sr.
 Presidente le levanto sien-



do la hora de las veintitres y treinta de todo lo cual yo el secretario certifico. =
Comendador don Telmo de Sagor = solo D

José Villar

Manuel Gallardo

Antonio Barrientos

Geófilo Albujar

Cañete Juncos

Valentín Gama

Sesión extraordinaria del día 2 de Junio del 1916.

Presidente

Don José Villar Gordin

Gerentes

Don Geófilo Albujar Gordin

Don Candido Gumbales Gordin

Don Valentín Gama Gordin

Don Manuel Gallardo Gordin

Don José Larrea Gordin

Don Leonardo Calvo Gordin

En la villa de Medina de las Torres a veinte de junio del mil novecientos dieciséis, se reunió en la sala de actos de esta casa, representando los señores Gerentes que al margen se expresan, e un Comisario de la Comisión Gerente de este municipio, bajo la Presidencia de don José Villar Gordin Alcalde, en asistencia de mi el secretario interino, para celebrar la sesión extraordinaria a que precedentemente habian sido citados y siendo la hora de la convocatoria, se declaró abierto el acto.

Por la Presidencia se manifestó a la asamblea, que como ya se decía en la papeleta de convocatoria, se reunían para tener otro objeto de dar cuenta al Ayuntamiento del acuerdo que adoptara la Comisión Gerente de la Excmo Diputación en la sesión extraordinaria celebrada el día siete del pasado mes de mayo, que estableció un recargo del diez por ciento sobre los

arbitros provinciales en vigor y sobre la ¹⁴ contribución
retribución y pecuniaria correspondiente a la pro-
vincia, haciendo uso de la facultad concedida en
la Parte 52 de la Ley de Regimen Local de 17 Julio 1948.
que este acuerdo ha sido publicado en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia de fecha 29 de mayo último nú-
mero 121, a los efectos de la facultad a el artículo
2104 del Decreto de 28 de Enero 1948, a fin de que los Ayun-
tamientos ratifiquen el expresado acuerdo o se disientan
del mismo; si quisiera manifestando la presidencia que
por el referido objeto habrá recibido carta parti-
cular al Sr. Presidente de aquella Corporación, dando
cuenta del acuerdo y conocimiento del empleo del mi-
mo, e instruya la Inspección de que este Ayun-
tamiento no trate en conformidad con el acuerdo de
aquella Comisión facultada.



La Corporación una vez enterada y después de
estudiar la disposición legal anteriormente citada,
discutiendo con toda amplitud el asunto, tanto
las Cuentas expuestas por el Presidente de la Escuela Di-
putación, como los hechos adversos al acuerdo establecido
de el recuento de un solo solo los arbitros provinciales
y sobre la Contribución retribución y pecuniaria de la provin-
cia.

La Corporación por unanimidad acordó no
poner en conformidad al acuerdo adoptado por la Co-
misión Gestora de la Escuela. Diputación Provincial de
Fecha siete de mayo pasado, poniéndose
este Ayuntamiento al establecimiento de un recen-
so de el se por ciento sobre los arbitros provinciales
sobre el vigor y sobre la contribución retribución y pe-
cuniaria de la Provincia, haciendo uso de la fa-
cultad concedida en el artículo 2104 del De-
creto de 28 de Enero de 1948, que regula el
Regimen Local, por entender que actualmente

se encuentra bastante recargada la Contribución rusticar y pecuaria de este término, en pugna con las condiciones económicas del municipio el establecimiento de aquel recargo Provincial.

Acordado el Excmo. Sr. D. Manuel Gallardo, se expedían certificación de este acuerdo y se envió al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial a los correspondientes efectos. Fue todo lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente le levanta siendo la hora de las tres, que firman los Señores concurrentes de todo cual yo el Secretario certifico:

[Signature]

Manuel Gallardo

Antonio Barriento Valentin Garcia

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 30 Junio 1946

Señores Concurrentes
 Presidente

Dn. José Villar Jordán
 Gerente

Dn. Antonio Barriento Pérez

Dn. Claudio González Badillo

Dn. Francisco Yuste Rodríguez

Dn. Manuel Gallardo Laguna

En la villa de media de las Torres a treinta de junio del mil novecientos cuarenta y seis, constituidos en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales expresado al margen, como representantes de la Comisión Gestora de este municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Villar Jordán, en asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente le declaró abierta, dando-

se lectura por mi el Secretario, de las actas ordi-
naria y extraordinarias anteriores, que son aprobadas sin
reparar en ellas alguno.

Excusaron su asistencia los señores Gerentes D. Jo-
se Salazar, D. Valentín García Puliaey, D. José Camarero
Monteado y D. Leonardo Calomatales, por causas jus-
tificadas en anterioridad a la sesión.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secreta-
rio dio lectura a la correspondencia y número de
Boletines del Estado y Provincia, todo ello recibida
desde la última sesión ordinaria, quedando enterados
de los señores Gerentes, y acordaron se diere un fe-
neciente a cuenta la Superintendencia escolar.

Y no habiendo más que asuntos de que tratar en
esta sesión ordinaria, el señor Presidente la levantó
siguiendo la forma de las sesiones y Trámites, que le
forman los señores reunidos, de lo cual yo el secre-
tario certifico.

Antonio Barriento

Manuel Gallardo

Manuel Gallardo

Sesión ordinaria del día 18 Julio 1906

Señores que asisten

Presidente

D. José Villar Guzmán

Gerentes

D. Antonio Barriento Pérez

D. Leonardo Gamboa Baudino

D. Francisco Montado Baudino

D. Manuel Gallardo Huelgas

Con la silla de mediana de las 9 horas a quin-
ce de julio del mil novecientos seis y seis,
reunidos en el salón de actos de esta
leamos Constitucionales, los señores Gerentes se
preparados al margen, en un cumplimiento de
la Comisión Gerentes de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del señor alcalde D. José



José Víctor Gardón, en asistencia de mi el Secretario in-
terino, para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, y siendo la hora designada el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión; dando lec-
tura por mi el Secretario del acta de la sesión an-
terior que es aprobada sin objeción de parte al-
guna.

Excusay la asistencia a esta sesión los señores Concejales
Dn. Felipe Albajar, Dn. Valeriano García, Dn. José Esteban
Navarro y Dn. Leandro Calvo Muñoz.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura
a la correspondencia y número de Boletines
Oficiales del Estado y Provincia recibidos desde la últi-
ma sesión, quedando enterados de su contenido, amon-
sacando cumplimiento de cuanto ordena la Superio-
ridad, y despachados se procedió a su archivo.

Acto seguido expresó la Presidencia, que en lo
que se refiere a asuntos propios, solicitados de licencia
y otros de su clase de permiso de la Corporación, y que
oponían desgracia de dicha licencia a partir del día de
hoy a los diez y seis sustituyéndose el Primer Je-
niente Alcalde de este Ayuntamiento; quedando en-
tendido de la Corporación acordando atender a la solicitud
por el Sr. Alcalde Dn. José Víctor Gardón, y de llevar
a cargo de alcaldía por el tiempo que ocupado el Pri-
mer Jefe de Alcalde Dn. Antonio Barrios Pérez.

Seguidamente pasó la Corporación a examinar los
expedientes presentados por el Farmacéutico Titular Dn. José
García y García de los medicamentos suministrados a
la Beneficencia Municipal enfermos pobres incluidos en
la misma durante el período que se refiere, que asciende
a dos mil ochocientos veinticuatro pesetas con veintiseis
y tres centavos; que al encontrarse en firme en los libros
de cuentas rendidas a la Corporación preterita se em-
pachó y aprobó.

Quindi informada la Corporación por el Tercer
denuncia de un oficio de la Jefatura de los Servicios
Ejecutivos del Guadalupe que se remite a su vez el día febrero
30 de Enero que trasladaba a esta Alcaldía la orden de
fecha 26 del mismo mes aprobando definitivamente el Pre-
supuesto de las Obras de Abastecimiento de Aguas de esta
población, con subvención del Estado por sus importes,
de Administración y Contrata de 585,994'80 ptas. y
646,509'64 ptas; a fin de que se diese cumplimiento a
lo dispuesto en el Capítulo 5º del Reglamento de 30 de
Agosto de 1940; es decir satisficando el compromiso de au-
toridad a dicha obra, haciendo entrega de los terrenos y
mancomunales.

La Corporación queda enterada, acordando, que por
la Comisión Municipal de Presupuestos, se estudie la forma que
ha de garantizar la ejecución económica por parte de este
Ayuntamiento de auxilio a dichos obras de abastecimien-
to de agua de la localidad en la forma que lo requiera
el artículo 5º del Reglamento citado. Por cumplir a fa-
cultad a la Alcaldía Presidencia para que el nombre
de este Ayuntamiento lleve a cabo las gestiones a cargo de los
Srs. dueños de terrenos que han de atravesar, tubos, coloca-
ción de depósitos y mancomunales, autorizando los documentos
previos, dando cuenta a la Corporación para que este
acorde lo que crea oportuno.

Mus brevedades más breves de que tratar en esta sesión
ordinaria el Sr. Presidente le avento a cada los ventosea
largo, que le firmen los Sr. miembros de que yo el Secretario cer-
tifico.

Antonio Barrientos

Cándido J. J. J.

Manuel Gallardo



Señores Concejales

Presidente

Don Antonio Barrientos Pérez

Vocales

Don Profilo Alayza Gudiño

Don Casado Gualles Pineda

Don Valentín Jarama Puliaeff

Don Francisco Yurrujo Barrios

Sesión ordinaria del día 31 Julio 1946

Con la silla de mediana de ley Junga a Trece. Ta y uno de Julio del mil novecientos cuarenta y seis, constituida en el salón de sesiones de este Cabildo Ayuntamiento los Señores Concejales reunidos al margen convenientemente de la Comisión futura de este Municipio, bajo la Presidencia del Primer Jefe de la Academia de este Ayuntamiento Don Antonio Bar-

rientos Pérez, por su nombre la desfallece de permiso oficial el Sr. Alcalde-Primer, con el Sr. Jefe de la Policía; Don Agustín de mi el Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Señor Presidente le dio el acto de la sesión anterior que aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

Excusar la asistencia a esta sesión los Señores Concejales Don José Carrasco Yurrujo, Don Manuel Gallardo J. Guevara y Don Leandro Calvo Malcof, por causas que han justificado en antelación a esta sesión.

De orden de la Presidencia, el Secretario que suscribe dio lectura a la correspondencia y números de boletines del Justo y Provisorio todos ellos recibidos desde la última sesión, quedando enterado la Corporación acordó se le cumplimentó a cuanto ordena la Superintendencia, registros y archivos.

Acto segundo de parte de la Presidencia, la necesidad de adquirir una escalera de madera para efectuar los blanqueos de los edificios municipales, en virtud de ello, útil de urgente adquisición por la proximidad de la fiesta de octubre, aquel tiempo. La Corporación enterada acordó que por la Presidencia se hicieran los pertinentes pedidos de compra, de la apropiada madera en destino a los blanqueos.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la

proximidad de la Junta que ha de proceder a realizar
 los operarios de reconocimiento y clasificación de los mu-
 sos del recuento de 1917, proponiendo la designación
 del Sr. Médico titular Don Victor Gussalov Baeta, que
 le corresponde según tener particular acordado entre los
 dos médicos de la P.D. de esta villa, auxiliado por el
 Practicante Don Jeronimo Dominguez Rubio, así como para
 auxilios operarios de hallados de los mismos a Don
 Angel Gaudin Leal, ex-Sargento del Ejército.
 Pido entienda la Corporación acordando por una-
 nimidad aprobar la propuesta de nombramiento
 del Sr. Médico y Falleceros para los operarios de reco-
 nóstico, notificándose este nombramiento a los designa-
 dos, que percibirán los honorarios que le correspon-
 de según la Ley.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución
 de fondos para el mes de agosto, pago de los salarios de los
 empleados municipales y demás prestaciones de Per-
 sonal, y provisiones de jubilación y vejez.

Pido entienda la Corporación a una parte del
 Agente en D. Diego S. Almon que emana el cobro
 en Hacienda de 19.399'16 Pesetas por su parte de empen-
 sación y 130'45 pts. por consumo de luz, ascendiendo
 a 819'75 pts, quedando un líquido cobrado de 13.715'86 pe-
 setas, a disposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 Presidente la sesión siendo las once y cuatro horas, que
 al ser concluido empuñó la pluma los señores asistentes
 de que yo el secretario certifico.

Antonio Basiento Valentín (firmado)
 Eusebio Albuja
 José Carrón
 Gerardo Huete



Señores que comparecieron: Sesión ordinaria, al día 1^o de agosto.
Presidente. Fo. del 1.946

Dn Antonio Barrientos Pérez

Gestores

Dn Nicolás José Padilla

" Valentín Zamora

" Jm Comarum Hurtado

" Francisco Hurtado

" Manuel Gallardo

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa, de media de las Noches a
quince de agosto del mil novecientos cua-
renta y seis, se reunieron en el salón de ac-
tos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores
Concejales expresados al margen en su con-
fuentes de la Comisión Gestora de este munici-
pio, bajo la Presidencia del Sr. Primer Jefe.
Alcalde de este Ayuntamiento Dn Antonio Barrientos
Pérez, por encontrarse en disfrute de permisos concedidos
por la Corporación el Alcalde Presidente, en asisten-
cia de un Secretario-Interno, para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la
hora designada el Sr. Presidente declaró abierto
el acto, dándole lectura por un Secretario del acta
de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad
y sin repro de ella alguna.

Excusando la asistencia a esta sesión los Señores Con-
cejales Dn Leopoldo Alvarado Padilla, y Dn Fernando Calvo
Ortega, por causas que han justificado en autenta-
ción.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario
dio lectura de la Correspondencia y número de Boletines
de Estado y Provincia, recibidos desde la última se-
sión, quedando enterados los Señores Concejales, acuer-
dan ser de cumplimiento a cuanto la Superioridad
ordena.

Acto seguido pasó la Corporación a conocer de los
asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión
por el siguiente:

Aprobación de
facturas y recibos

Después de ser examinados, para cuyo objeto se en-
cuenta sobre la mesa, facturas y recibos de suminis-
tro y trabajos menores, blanques y otros, la Corpora-
ción por unanimidad, acordó la aprobación de los mis-
mos.

un y que comprende: Descripción al Boletín Oficial
 del Estado 2.^o semestre 60 pts; al Encargado del Re-
 pósito municipal 12 pts de sueldo que han devengado
 los detentados en el mismo mes de Julio; a Auxilio Social
 cuota de julio con mes de Julio, Julio y agosto 1.500 pts;
 a Julián Ranzos alquiler 2.^o trimestre Casa Oficio de ab-
 to 150 pts; a Don Victor Manuel Busalvo 72.50 pts de gratifi-
 cación reconocimiento de curso del reemplazo 1947; a hi-
 ronián Sanchez 5 pts, viaje a Lahu Andino de dete-
 nidos; a Julián Villan gastos viaje estancia en Padujin
 como Alcalde este Ayuntamiento para asistir Asamblea
 Alcalde día 8 de Julio, con viaje por el Escu. Sr. Gobernador
 don Cipriano de la Provincia. 300 pts; Andres Borragan de
 material y trabajos reparaciones instalación eléctrica 1349.5;
 Imprenta La Minería de Tronconido suministro material
 de escritorio e imprenta 239 pts; Julián Reyes y Antonio Ma-
 rya de efectos tejidos 196.00 pts. a Juan Liano de dos metros
 de muletta Andino a la limpieza. 8.50 pts, de sueldo va-
 rios peones Tronconido y de la localidad 90 pts; al Ferrero
 los Comederos de Yemundand el donativo acordado por este
 Ayuntamiento para recibir el hauleda en esta loca-
 lidad 250 puntos; a la Librería la Ocasión de ma-
 terial escolar suministrado en destino a algunos alumnos
 de las Escuelas Nacionales distribuidos a favor del
 curso escolar 208.20 pts; a Manuel Piñero de una
 carga de lino fabricada en destino a la reparación
 alantarilla Calle Real Quijote de Llanos; a Antonio La-
 rado de un quintal de cel blanco, en destino al blanqueo
 del matadero municipal 20 pts; a Clara Soano de seis vacas
 nes 3.60 pts; a Valeriano Montero y tres mujeres más de pri-
 mally invertido en el blanqueo matadero y beneficiar se-
 gun relación de 144 pts; al Sr. Cura Barros de la función re-
 ligiosa 18 de Julio 20 pts; a Fran. Carrato firador de ab-
 gamiento a dos meses del Centro de utilización de Padujin de un
 lote de terreno para de Curra y Caballería. 40 puntos;



a Juan Caballero del acarreos de muebles y ropas desde esta
administración arbitros a la Casa Hospital 2 pts; al jefe del Servicio
Central del Puerto 66.95 pts pago entera año actual; a
Juan Villar Sola de compra y demerita de cebada intervenien-
do por la Escuela de San José 10 pts; Anterior Saldas del acarreos
en comoda su propiedad de cebada desde esta a los aluma-
nos del S. N. C. de San José 50 pts; a la Oficina de Saldas de
las pulmas suministrada por el Domingo de Paving
2.30 pts; a la Oficina de partes de un pequeño de Paving
2.16 pts; a la Diputación Municipal de San José 1.25 pts
año actual 2.30 pts cantidad que para el cumplimiento de la
portación Municipal del año 1945; al pago de la Oficina
de Abastecimiento de Juan Jordillo de útiles y material de
escriptorio de la instalación de orden Oficio, que justifica en
partes del año 1945 2.18.50 pts; que finalizada dis-
gustos por la Secretaría - Intervención, se aplicasen en
congrua al Capítulo y artículos del presente presupuesto, y se
pague por la ordenación de Caja.

Instituto de 10 pts.
Contribución al Homenaje
de López Sola

Quedó enterada la Corporación después de ser informada
por la Presidencia, de la suscripción abierta para estas las misi-
onas de la Inocuidad con la Placa de la orden de Cisneros, en con-
da al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia don Joaquín
López Sola; acuerda la Corporación contribuir con la
cantidad de 100 pesetas, que será ingresada en la Cuenta abier-
ta en la Caja Rural de Rodrigo, denominada "Homenaje a
López Sola".

Acto seguido dio cuenta la Presidencia a la Corporación
del contenido de la Circular recibida de la Dirección General de Admi-
nistración Local, referente al cumplimiento del Reglamento
de Nomenclatura de Secretarías Interventoras y Delegaciones de la ad-
ministración Local, de fecha 10 de Mayo del presente año
encargando el mismo del pago de las pensiones concedi-
das a los derechos habiente, y que pretendo de sumarse los
municipios por la concedida a la Orden del Secretario que fue
de esta Corporación don Antonio de la Raza, bene ficiam

Dña María Guzmán Delgado e hijos salterus, someti-
 da a la consideración de esta Corporación en forma de pago
 que se le elija en cumplimiento del artículo 48 del
 citado Reglamento, la Corporación queda entendida
 y tras detenido estudio y deliberación, acuerda por
 unanimidad en el monto de cinco pesos uni-
 cos para el pago de la pensión de veintidós a Dña
 María Guzmán Delgado en la forma de liquidación
 que señala el apartado c) del artículo 48, acor-
 tando la prueba correspondiente en mes de ama-
 lidad, sobre la base del interés de 1 por 100.

Examinada e intimada el Ayuntamiento la instancia
 presentada por Don Luis Romero Barrios Jefe de
 Estación, que dirige al Sr. Alcalde en solicitud de re-
 dución del 20% en la cuota del Reparto anual
 de utilidades del año 1945, como procedo a beneficio
 del título de familia numerosa n.º 122792 de 1.ª cate-
 gora expedido a su favor en 1.º de febrero de 1945 por la
 Dirección General de Pervivencia; después de breve delibera-
 ción la Corporación acordó por unanimidad aprobar la
 instancia, y proceder a la rebaja en la cuota del Repar-
 to del año 1945 que se figura a nombre de dicho Sr. en
 un 20% beneficio que le corresponde conforme a lo esta-
 blecido en el apartado b) del art.º 4.º del Reglamento
 de 31 de marzo de 1944; notificándose por Secretaría
 esta particular a los correspondientes efectos.

Para la revisión de justicia ante la Junta de Clasifica-
 ción y Pervivencia Cap. Prolata n.º 11 de Badajoz, se nombró
 Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Secretario del
 mismo Don Benito Fernández, que irá provisto de
 la documentación correspondiente, acordando igualmente
 la Corporación que los gastos de viaje y sustrato a los meses
 que la correspondencia revisora se encuentre en curso al capi-
 tulo y artículo del presente Presupuesto de gastos.
 La Presidencia da cuenta de que el presupuesto



de la malora para el blanqueo, que acordó esta Com
 pnia adquirir es de 140 pesetas, acuerda el ayunta-
 miento por unanimidad se proceda a la adquisicion de la
 misma en cargo al correspondiente capitulo y articu-
 lo del Presupuesto de gastos vigente.

Paso la Compañia por lectura a examinar la cuenta
 presentada por el Farmaceutico Don Juli Garcia y Garcia
 de medicamentos suministrados por el mismo a la Pene-
 sion Municipal durante el mes de Julio, y que im-
 porta dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas seuen-
 ta y nueve centimos; que al encontrarla conforme en
 los justificantes que se man a dicho cuenta (cuenta) digo
 la Compañia acordó prestarse su aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte-
 cuatro y treinta minutos, que leído y al encontrarla
 conforme las firmas los señores asistentes a que yo
 el Secretario certifico.

Antonio Barrientos

Manuel Gallardo

~~Valentín Gama~~

~~Jose Canmora~~

~~Juan Garcia~~
 El secretario

~~Francisco Plustado~~

Sesion ordinaria del dia 21 Agosto 1948

Señores que concurren:

Presidente

Don Antonio Barrientos Pérez

Gerentes

Don Cipriano Gonsalves Padilla

• Valentín Garcia Zuball

• Leopoldo Albogard Padilla

• Manuel Gallardo Splan

En la villa de Medina de las Torres a treinta
 y uno de Agosto del mil novecientos cuarenta y
 ocho, se reunieron en el Salon de actos de este Consejo
 Ayuntamiento los señores concejales expresados
 al margen en sus comparecencias de la Comision ges-
 tora de este municipio, bajo la Presidencia del Sr.
 Primer Teniente alcalde de este ayuntamiento Don

Antonio Barraltes Cruz, por encontrarse en desparte de permisos concedido por la Corporación el Sr. Alcalde Presidente; con asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de reunirse el Sr. Presidente la declaró abierta la sesión, dando lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin reparo de clase alguna

Excusaron su asistencia a esta sesión los Señores Concejales Sr. José Camarero Gervando, Sr. Francisco Galdames, Sr. Dordales y Sr. Leandro Carlos Morales por causas que han justificado en sus ausencias

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura a la correspondencia y números de Proletarios del Estado y provincia todos ellos recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales, que acuerdan se di cumplimiento a cuanto de la Superioridad ordena.

Acto seguido acordó la Corporación la distribución de fondos para el presente mes de Septiembre en la siguiente; a Sr. Julio Alvarado su haber de jubilación del 2º trimestre de s. 150 pts; Antonio Ferrás de un ejemplo del texto refundido de la Constitución de 1830 y Cuning reunido por números de 2150 pts; los haberes del mes de agosto a los empleados municipales, gratificando especialmente al Encargado del Relaj, Limpieza, Juzgado de Paz, y auxilios temporales Sr. Manuel Juncos Subreunión a la Junta Local de Libertad vigilada segundo trimestre año actual; viaje Curisimado Sr. Benito Farina a Padujin de trabajo de un ejemplo de 1907; los gastos de representación al Sr. Alcalde Sr. José Villan número de guerra a finis; Subsidio familiar primer trimestre a los empleados en derecho al mismo; a los maestros Obanibales de primera enseñanza el al-

Distribución de fondos para el mes de Septiembre



12
quiles de la casa habitación del primero y segundo
trimestre del año actual; a D^{no} Angel Santos Seal
20 pteles en concepto de gratificación como tallador de
los libros del receptor de 1907; a D^{no} Fortunato For-
sín a cuenta del débito contraído con dicho Sr. de la fun-
dación concedida de los años 1912 a 1915 como médico de A. P. S.
100 pteles; Al Personal Sanitario sus haberes del 4^o
trimestre de 1915 y 1^o trimestre 1916 y a ciertos medi-
camentos suministrados a la Beneficencia Municipal al fa-
mentado D^{no} Juan García, 6,000 pteles; Después de
ser examinadas por un cuerpo de jefes el expediente sobre
la mesa, facturas y recibos de suministros y trabajos sus-
tintos, la Corporación acordó por unanimidad de tenerse
efectivos en pago de todo de la destrucción necesaria
de funds y que emprenda; Al Encargado del Depósito
recibo del sueldo devengado por detenido en el depósito
municipal durante el mes de Agosto de 12 pteles; De la
cuenta de Depósito de sueldos de tránsito a 8 pteles 1915,
que mandaron a Bogotá y gastos de viaje 229 pteles; a
Andrés Guerra de material de escritorio suministrado en
destino a las Oficinas Municipales; a la Editorial de los pa-
gados de libros de Registros y material de escritorio para la 1^a
Quincena de este juzgado de Pape 267'90 pts; a la Encargada del
Teléfono de conferencias y telegramas sus pagos devengados el
año actual hasta la fecha de factura 54'60 pts; a José Calulle-
ro de un sueldo concedido 20 pts; a Victoriano Quiñones para
sufragar gastos de inhiere de la police en recuento Camer-
Palacio 20 pteles; a Vicente Espinosa y día de un sueldo
como police transentes 10 pts; a Benito Garrido de un kg.
y medio de curameles, mortuaria a las señoras postulantes
de la Fianza de la Beneficencia 45 pts; ~~~~~
Acordó la Corporación en febrero con 100 pts; en con-
cepto de sueldos para la fecundidad del Patron de este
pueblo, a la Jefatura del Sanatorio Cristo del M^o Muni-
cipaladero, haciéndose efectivos al mandamiento de la orden y

con cargo al correspondiente artículo y capítulo del presupuesto vigente.

Nuestra su conformidad con la propuesta a la Comisión dirigida por los Señores Gerentes Administrativos representantes de los Excmos. Ayuntamientos, en el que se encarga en propiedad el de este Ayuntamiento, referent a permitir el pago por mil de los Excmos. Ayuntamientos que cobren de Hacienda por el concepto de Gastos de Compensación.

Y no habiendo ningún acuerdo de que trabarse respecto la orden por la Presidencia de este Ayuntamiento, que se da y confiere la firma de los Señores asistentes, de que por el Secretario certifique.

Antonio Barriento

Cándido Jorjale

Manuel Gallardo

Cecilio Albuja

Valentín Jorjale

Señor Jorjale, Secretario

Sección ordinaria del día 1º Septiembre 1946

Señores que concurren:

Alcalde - Presidente

Dn Juli Villan Gordón

Gerentes

Dn Antonio Barriento Pérez

Dn Cecilio Albuja Gordón

Dn Cándido Jorjale Gordón

Dn Valentín Jorjale

Dn Manuel Gallardo Jorjale

Dn Francisco Jorjale

En la villa de Medina de las Torres a once de Septiembre del mil novecientos cuarenta y seis, se constituyen en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores concejales de primera y al margen como componentes de la Comisión Gerente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juli Villan Gordón, con asistencia de mi el Secretario Interino, para celebrar

la sesión ordinaria, correspondiente a este día, y siendo leída el Sr. Presidente declaró abierto el acto.



dandose lectura por vez el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Rescuran la asistencia a esta sesión los señores Sr. Ramón Hurtado y balos males por causas que han justificados con aceptación.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la Correspondencia y números de Dictámenes del Estado y Provincia recibidos todo ello desde la última sesión, quedando enterados los señores señores, acordando en cumplimiento.

Acto seguido por la Corporación a emover los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión ordinaria en el siguiente:

Aprobación de los
Cargos, operación de
Cajal día 11 de
Septiembre.

Fueron aprobados los pagos subsecuentes por cargo de la Operación del día once del actual, lo que con arreglo a la distribución de fondos del mes anterior de la suma de diez mil seiscientos cuarenta y uno pesetas ochenta y tres céntimos, siendo el de los recibos de veinte mil ochocientos ochenta y dos pesetas, ochocientos ochenta y tres céntimos en aquella fecha.

Cuenta de Gastos
por el año
1945.

Vista la Cuenta rendida por el Sr. Depositario de fondos municipales, relativos a las operaciones realizadas con fondos propios al Presupuesto ordinario durante el primer ejercicio de 1945, y encontrándose debidamente justificada de conformidad con lo que dispone el artículo 356 del Decreto de la Y. C. de 1945, acordó por unanimidad presentarla a aprobación.

Aprobación de la
Liquidación del
Presupuesto ordi-
nario del año de
1945

Manifiesto la Presidencia que en seguida se procederá al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio del mil novecientos cuarenta y cinco, restando por la Secretaría - Gastos recibidos y expuestos al público durante el plazo de quince días y ocho días más para dar salidas, sin que durante el mismo se hayan presentado reparos ni observaciones contra

la misma, habiendo dado la publicacion reglamenta-
 ria por lo que procedio dar cumplimiento al parra-
 fo 3º del artº 352 del Decreto de las Haciendas Locales;
 ordeno la Presidencia que por el Secretario se diere lec-
 tura a la citada cuenta de liquidacion del Remem-
 to Ordinario de 1.945, y terminada que fue, los Se-
 ñores Gestores examinaron en detenida el expediente,
 asi como el dictamen de la Comision de Hacienda
 y Preceptos y demas documentos que la comprende
 apreciando todo ello el siguiente resultado: Obligaciones
 pendientes de pago en 31 de Diciembre 1945, Sesenta
 y nueve mil novecientas setenta y dos pesetas ochenta
 y siete centimos; Creditos pendientes de cobro en igual
 fecha, ciento noventa mil ochocientas cincuenta y una
 con ochenta y ocho centimos; Existencia en Caja en 31 de
 Diciembre 1.945, mil doscientas cuarenta y dos pesetas
 con noventa y cinco centimos; Superavit de esta liqui-
 dacion Ciento veintidos mil ciento veintinueve pesetas
 con noventa y seis centimos. Entendidos conforme los Se-
 ñores Gestores, despues de quedar suficientemente en-
 terados, acordaron por unanimidad la aprobacion pro-
 visional de la citada cuenta liquidacion del Remem-
 to del año mil novecientos ochenta y cinco. Acordando
 igualmente, que de acuerdo con el artº 354 del Decreto de
 Haciendas Locales, se diese copia de la misma al Ilmo.
 Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los correspon-
 dientes efectos.



Blanqueo de los Acuerdos la Copia para su firman se procedio
 de la forma misma que seguidamente al blanqueo y reparacion de albu-
 nillaria que lo necesitan de los Decretos Nacio-
 nales de union y union y para el efecto de la fir-
 ma civil; aprobacion que la necesitan en ur-
 gencia por el estado de los mismos.

Presidencia de orden de Le dio cuenta por la Presidencia de una instancia con-
 a D. Benigno Gallardo crita por D. Benigno Gallardo forera, hijo del

Yuspecto Municipal Veterinario falleado Don Vicente
falleado falleado, expulso de que haló de sa-
llido, D. Eduardo Delgado Calallero a cuyo nom-
bre se puró la pensión de viudedad, concedida
por el Ayuntamiento en fecha 17 de Agosto de
1943, mientras en error su estado de viudedad y en
caso que falleiere, para la mencionada pensión
a la sobreviviente, habiendo ocurrido el fallecimien-
to de la viuda el día 28 de Mayo con actual, según es-
proba con la certificación que adjunto, así como cer-
tificado de existencia y estado de soltera de la recue-
te, rogando que por los causos expuestos la Corpora-
ción se traspaese la referida pensión a su sucesora.
La Corporación queda enterada y tres días ex ante
al expediente instruido en la fecha de fallecimiento de
Don Suspecto Municipal (falleado) Don Vicente falleado
falleado de pensión de viudedad y la suya, donde se
justifican plenamente los datos necesarios para la con-
cesión de la misma; visto el artículo 37 del Regla-
mento de Inspección Municipal aprobado por Decreto de
14 Jun 1935; resultando suficientemente demostradas
las circunstancias que se fundamentan en la solici-
tud susrita por Don Suspecto Municipal falleado falleado, acordó
la Corporación por unanimidad, que la pensión de vi-
udedad concedida a Don Eduardo Delgado Calallero, por
el igual cantidad de Placetes y Ventecenas pesetas,
anuales a nombre de Don Suspecto Municipal falleado falleado
Don Suspecto Municipal falleado falleado, hija del Sr. Suspecto Municipal
Veterinario Don Vicente falleado falleado; que este
particular sea comunicado a la interesada, y sea te-
nido la cuenta por la Comisión Hacienda y Pre-
supuesto, en la forma del proceso prescrito para
el ejercicio de 1947.

Cuenta Farmacia. Plus la Corporación a examinar la cuenta presen-
ta por el Farmacéutico Don José García y García
en mes agosto.

de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de agosto importante de dos mil ciento cuarenta y siete pesos, setenta y siete centavos; que estando conformes en las justificantes unidos a la misma, resuelto, amablemente prestarle su aprobacion.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar el Sr. Presidente, levanto la sesion siendo la hora de las veinticuatro, que leida y al encontrarla conforme la firman los señores Comisales que asisten, de que yo el Secretario certifico:



José María Canó/puñal
 Valenti García
 Geófilo Albujar
 Antonio Damián
 Juan Lemus
 Secret. Guerra Genove Hurtado

Sesion ordinaria del dia 30 Septiembre

Señores que concurrieron del 1946.

- Alcalde Presidente
- Dn José Villar Gardín
- gestores
- Dn Antonio Damián Pérez
- " Fandito Gusala Padillo
- " Geófilo Albujar Gardillo
- " Valentín García Trujillo
- " José Carmona Hurtado

En la villa de Medina de las Torres a treinta de Septiembre del mil novecientos cuarenta y seis se constituyeron en el ayuntamiento los señores Comisales expresados al margen con sus respectivos representantes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Dn José Villar Gardín, con asistencia de un el Secretario interino, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierto el

acto de dandose lectura por mi el Secretario al
acto de la sesión anterior que es aprobada por
unanimidad, sin repro de nadie alguno.
Excusaron la asistencia a esta sesión los Señores
Dones Hortensio Rueda y Carlos Malo, por cau-
sas que han justificado en antelación de la misma.
De orden de la Presidencia el Secretario dio lec-
tura de la Correspondencia y nuevos de Boletines
Oficiales del Estado y Provincia todos ellos recibidos de
la última sesión, quedan enterados los Señores
Gentes y acuerdan el cumplimiento lo que la
Superioridad ordena.

Acordó la Corporación, se avisó telegramas de
adhesión al jefe de la Com. Cívica al Sr. D. el
jefe de Estado, motivados al devino aniversa-
rio exaltación a la Jefatura de Estado de nuestro
caudillo Juan, mandamos 1.º Octubre.

Permiso al Sr. D. para continuar para a cubrir el Ayuntamiento
vigilante nocturno de la institución sujeta por el Sr. D. Municipal
Sr. D. Juan José Don Pedro Quintanilla, en solicitud de un
plazo, mandamos ones de permisos Octubre sin dolo, al percibido
to para que le usen sueldo, para resolver según dice asunto por
tuya Sr. Daniel Trebilco pendiente e una pasante, la Corporación
Sr. D. Delgado después de deliberar acordó por unanimidad
la emisión de cuanto solicito, empezando a
disfrutar de los permisos a partir del día primero
de Octubre próximo; acordando igualmente la Cor-
poración que durante el tiempo que se percibe comen-
do al citada Sr. D. Municipal se encargue ac-
cidentalmente del servicio nocturno Sr. Daniel
Pérez Delgado persona de confianza a que otra de-
los a sustituido a dicho Sr. D. Delgado.

Acordó la Corporación se proveyese el blan-
que y repromisión de abastecimiento que proveye
del Comedor Municipal, por el momento por.

24 de octubre
 que se eleva a igual condición que eleva a cargo
 de los otros edificios municipales, todo ello a cargo
 al concepto del vigente presupuesto de gastos.
 acuerda igualmente el Ayuntamiento sa-
 tisfacer a Don Catalino Gajon y Gomas la Can-
 tidad de doce pesetas y cincuenta y cinco céntimos
 de contribución de los años 1940 y 41 de la Casa
 Calle de Valencia N.º 2, e propiedad por este Ayun-
 tamiento al elevar sobre la alimentación de dicha
 Calle, se haga en cargo al Capitulado de Inspe-
 cción del actual presupuesto por no existir cargo
 en el presupuesto presupuesto para dicho fin.
 La Corporación acuerda contribuir en la suma
 de los pesetas, para la construcción de los vigen-
 tes años, según institución que sea recibida
 del Ayuntamiento de Ceuta, que se cursen
 por medio de giro postal a la Delegación de
 aquel Ayuntamiento.



Se acuerda por unanimidad, la aprobación
 de la distribución de sueldos para el próximo
 mes de octubre, acordando se satisfagan a los
 empleados su haberes del mes de Septiembre
 así como los gratificaciones de igual periodo
 al Encargado del Reloj, Juan Jada de la Limpieza
 Auxiliar temporero Don Manuel Fuentes y las
 pensiones del 2.º Trimestre a Don Marcial Sa-
 lades, Don Ceipria Gallardo y haber de jubilación
 a Don Julio Alonso Cardero.

Ratiificación del
 acuerdo 2 de mayo 1935
 Ayuntamiento
 de Previsión
 del P.º Obrero

La Corporación por unanimidad, acuerda
 ratificar el acuerdo (ap) adoptado por este Ayun-
 tamiento en fecha 2 de mayo 1935 relativo a
 establecer el impuesto en la materia que em-
 cede la legislación vigente para la previsión
 del P.º Obrero, sobre la cuota del Tesoro de las
 Contribuciones Territoriales riqueza rústica y ur-

18
bana i industrial que satisfagan los entremi-
yentes de este termino con el objeto de seguir pa-
sivamente, el prelado recargo en el procedimiento eje-
cucion del mil noventa y cuatro y sistel, a-
cordando asimismo que este acuerdo conforme a
lo prevenido en el art.º 4º del decreto del minis-
terio de Trabajo del mes 1943, sea comunicada a
los señores. Ministerios de Hacienda y de Traba-
jo, a los correspondientes efectos.

Acto seguido acordó la Corporacion por una-
nidad, la extincion del recargo acordado
durante el (parado) digo presente año, de un
centesimo por ciento sobre la cuota del Impo-
sto de la Contribucion Industrial y de Comercio
de este termino.

La presidencia dio cuenta de haber recibido
en Comis ordinario, notificacion de un pacto de sus-
tencion, de la Suspension de Hacienda de la Provincia, re-
ferente al ingreso del impuesto estatal de consumo de
vinos sobre el consumo de vino en este termino munici-
cipal, durante el año mil noventa y cuatro y
cinco, por lo que se requería a este Ayuntamiento,
proporcionandole la aceptacion de los bienes con caracter
provisional de 32 litros de consumo por habitante y de
1.50 pesetas tambien por habitante, a ingresar a la di-
ferencia entre la liquidacion resultante y lo decla-
rado. La Corporacion quedó enterada, expresando
sobre la recaudacion habida por dicho concepto en el
año 1945, e i que al arbitrio municipal establecido,
a fin de cubrir la diferencia en caso de aceptar los bienes pro-
puentaf por la Suspension, y en su virtud por una-
nidad acordó. No aceptar la invitacion que la
Suspension de Hacienda hace en el acto referido
por entender que la diferencia que pueda re-
sultar al ser aplicados los bienes propuentaf, no

puede achacarse al Ayuntamiento, que actuó como encargado de su cobranza, que por la depositaria percibirá al propio tiempo que el arbitrio Municipal, la recandación periódica obtiene de las perdidas concepto que asciende a bruto a 4.286'70 pesetas, que interés propio cubren el incremento de la misma, que por mediación de sus agentes recandadores prima su empeño, tampoco puede ser culpable el Ayuntamiento que en el año anterior haya sido menor el consumo de agua en este término.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las veintidós que la dio por terminada la Presidencia, que al encontrarse conforme los señores la firman de que yo el Secretario certifico. = En tre presencias (adsp) y (pseudos) no vale = Salvo D



Jose Altamir

Candido Juvale

Francisco Hurtado

Geofilo Albujar

Antonio Barriento

Valentin Jania

Justo Llanusa

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17 de Octubre del 1.916

Señores que concurren
 Alcalde Presidente
 Don José Villas Gordon
 Secretarías
 Don Antonio Barriento Pérez
 Don Geofilo Albujar Jordillo

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Octubre del mil novecientos dieciséis y seis, reunidos en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los señores señores expresados al margen, como em-

Don Guadalupe Gussala Padillo
Francisco Hurtado Burdello
Valentín García Rieballos.

parentes de esta Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Villar Gordin, en asistencia de mí el Secretario Interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, supletoria a la del día quince del actual que no pudo celebrarse por falta de número de señores señores, y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de donde alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario darme lectura de la correspondencia, y números de Política, Oficial, de el Estado y Provincia todos ellos recibidos desde la última sesión, quedo enterados la Corporación, acordando se cumpliera cuanto la superioridad ordena.

A continuación fueron examinados los siguientes facturas y recibos presentados por el Secretario - Hechos - recibidos por suministros y adquisiciones para los diferentes servicios; a la Municipalidad Provincial suscripción al Boletín Oficial de un número 120 pts; al Comedor de los Agentes de la adquisición de un ejemplar "Hacienda forales" 74 pts; a auxilio social fibra anual mes de Septiembre 500 pts; a la Serperim del ayuntamiento de Llesena penum anual 400 pts; a Julian Palmino alquiler de la casa para oficina de Alberto 150 pts; a Curason Calas de dos camas facilitadas a un Brigada y exalta de la Guardia Civil 10 pts; de gastos de viaje a Llopu del Sr. Secretario asistente del Ayuntamiento 18 ps de lo suplido por el agente de Indujo Señor Simon de la confección de matrices Contribuciones año actual 115'00 pts; al mismo Señor agente de reintegro y gastos de correo, otros facturaciones e inscripciones del 1º, 2º y 3º año actual 129'70 pts; a José Rey, guías de efectos timbrados, sellado correo en letras al reintegro de documentos 107'50 pts; a la Imprenta de Angel V. de

de material de escritorio 319'80 pts; a la Imprenta 26 de Nue-
vora Extramuros 223'00 pts; a la Imprenta La Repeduna
de material de escritorio 155'50 pts; a la Oficina de orienta-
ción Juvenil de imprenta de subelacion 77 pts; a la Caja
Comunal de Seguro de Accidentes 15 finestr. con actual. contos
238'00 pts; a Páucar Graus del suministro de unase brochures
en destino a la biblioteca edificios municipales 5'40 pts; a varios
de juveniles de blanques de la fonderia del Ayuntamiento
a varios de suministro cal, blanca y prieta la primera en
destino al blanques de edificios y la segunda en destino a re-
paraciones de albañilería de la Casa Cuartel 165'27 pts;
a la Hermandad Santísima Cristo del Yunque de donativo
acordado para los festejos del pueblo 100 pts; a Juan Coraballo
de acuerdo de unobleje 2 pts; a la Caja Rural de Prudencia del
donativo acordado para la sanja en abierto en destino a Enrique
Moreno Diaz y Lopez Feiden 100 pts; a Don Antonio Sierra
de los gastos de higienia 40 traveses 1945, 15 pts; al mismo agente
retribucion 40 traveses 1945, 100 pts; a la Caja Nacional Seguro de
accidentes cuotas del 3º y 4º trimestre 1945 de los Empleados Muni-
cipales 477'20 pts; recibiendo salve todos ellos acuerdo de
aprobacion que fuesen satisfechos por la Caja Municipal
y con cargo al correspondiente Capitulo y articulo del
Presupuesto ordinario.



Que examinada la relación de girales invertidas
durante la última semana del mes de Septiembre en
el blanques de los edificios municipales, que anula-
de a crédito ochenta puntos, que fijados al públi-
co, no se presentaron reclamacion alguna, siendo
aprobada y abonada su importe con cargo al correspon-
diente Capitulo y articulo del presupuesto.

Quedo enterada la Encargada de los diferentes pagos
e impresos, por retencion, al Montepío Provincial de
Sanidad, de 3,325'50 pts a cuenta cuota año actual; a
la Excm. Diputación Provincial 2,697'97 pts, a cuenta re-
ta aportacion municipal año 1945; a la Hacienda Públi-

ca del impuesto 1.20% sobre pago año 1945, 506'35 pts; a la
Municipalidad Pública 10% sobre ingresos de Pisos y medidas del
ejercicio 1945, 495'83 pts, al Instituto Provincial de Sanidad res-
ta contra año 1945, 3,370'53 pts; al Patronato Nacional anti-
tuberculoso cuota de aportación año 1945, 213'91; a la Man-
comunidad Sanitaria para pago de los medicamentos suministrados
resto año 1945 por el Farmaceutico Dr. Jori Jorin 6,992'21
pesetas, todos comprendidos por participaciones en la Con-
tribución y 5,000 pts del cupo de compensación re-
tenidos por la Municipalidad Pública.

Para la Corporación a examinar la cuenta presen-
tada por el Farmaceutico S. Jorin y Jorin, de los
medicamentos suministrados por el farmaceutico a an-
terios pulbras incluidas en la Beneficencia Municipal du-
rante el mes de Septiembre que asciende a mil
doscientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco
centes; que estando conforme con los justificantes que
se unen, acordó la Corporación su aprobación.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que trans-
currido medio año se le dé efecto a los empleados
municipales la gratificación del 15% del sueldo anual
mejora concedida y a tal fin emigrada en el orpe-
te presupuesto, y que esta fuera satisfecha ante la
proximidad de la fiesta de la Patrona de este Ayunta-
miento Santa Isabel, el Ayuntamiento lo acordó
por unanimidad autorizando al Sr. Alcalde para
que expone los oportunos libramientos en cargo del
Capítulo y artículo del presupuesto ordinario vigente,
acordó igualmente la Corporación que en cargo del
correspondiente Capítulo y artículo se satisficiera la
asignación del 2.º trimestre a la Junta local de filantropía
Luz; los gastos de Representación de alcalde de los
meses de Julio Agosto y Septiembre año actual, el
subsidio familiar del 2.º trimestre a los empleados
municipales, a Don Carlos Ferrada y Don Catalina San.

27
chea sobre el alquiler de la Casa-habitación del
tercer trimestre curso Maestros Nacionales de primera
enseñanza, a los mismos señores la gratificación de
callejeras y limpieza del año actual, e igualmente
y por idénticos conceptos a los maestros curas Dn.
Claudio Barrantes Guerrero y Dn. Pedro Pérez Viera
Quedan enterada la Comisión de la ordenanza
para la examini de derechos y tasas por prestación
de servicios y aprovisionamientos especiales en carre-
teras y caminos provinciales

Conoce la Comisión de Oficio del Sr. Presen-
te de la Excm. Diputación Provincial, relativo a financia-
expediente de Construcción del camino vecinal de
Valencia del Nertoso solicitando mediante acuerdo
la construcción del mismo, en obligación del circun-
ta por elito de aportación que en correspondiente ayun-
tamiento, acuerdo el ayuntamiento que este parte-
culan quede pendiente para su estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le-
vanta la sesión siendo la hora de las veintitres, por
la Presidencia, que al concluirse en forma, lo
firmar los señores Jectores, de que yo el Secretario
certifico.



[Signature]

Jose Carranza

Antonio Barriento

[Signature]

Candido Jurado

Gerardo Hurtado

[Signature]

Valentin Garcia

Geofilo Albujar

Señores que comparecieron

Presidente
Don José Villan Gordin

Gestores

Don Antonio Ramirez Cerro

Don Valentin Garcia Pulices

Don Francisco Hurtado Baudello

Don José Barahona Hurtado

Don Guadalupe Gonzalez Baudello

Don Manuel Guerrero Iglesias

Sesión ordinaria del día 31 Octubre 1.916.

Con la asistencia de media de los señores treinta y uno de Octubre del mil novecientos dieciséis y seis, se constituyeron en el salin y acto de esta, en la sala municipal, los señores comparecientes mencionados al margen como comparecientes, a la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. D. Acuña de Presidente Don José Villan Gordin, con asistencia de un secretario interino, para celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por un secretario de acta de la sesión anterior que es aprobada sin reproche alguno.

Al orden de la Presidencia el secretario dio lectura a la correspondencia recibida y sumeros de boletines del Estado y Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión, quedo enterada la Corporación y acordado se le compareciente a cuanto la Superioridad ordena. Acto seguido manifestó la Presidencia, que por el Sr. D. Municipal Don Ricardo Medina Sandoval, ha sido solicitado un mes más de permiso concedido para asuntos particulares, la Corporación accedió a los solicitados por dicho suplente ampliándole por un mes más dicho permiso y que le sustituya en igual que en el anterior el vecino Don Daniel Peláez delgado.

Aprobación del
Comprobante de re-
paración del Reloj
Público de esta Villa

En la Presidencia se hizo presente a los señores Gestores que hace bastante días que se encuentran parados el Reloj Público, debido a las reparaciones y limpieza que se hizo en el mismo por todos, como al ofrecimiento para su reparación hecho por el vecino de Lapa Rebojero Don Francisco Justo, de cuyo presupuesto de restauración también es conocido, que para tratar de ello con

El dicho Señor fue nombrado una Comisión Interpuna-
ta por los señores Alcaldes y Excmo. Ayuntamiento de
Don Cándido González Pineda y Don Julián Larrea Ybar-
ra, autorizada para que lleve a cabo las ges-
tiones precisas del arreglo del Reloj Público y tra-
tase de ello en la Casa Junta, sobre relación del pre-
supuesto presentado; que en su día dio cuenta
dicha Comisión de sus gestiones siendo infructuosas
las de relación del Presupuesto, así como tampoco la comen-
tación de otra Casa para llevar a cabo los trabajos
a pesar del tiempo transcurrido; siguió manifestando
la Comisión que siendo urgente e imprescindible lle-
var a cabo la reparación, y que al ser demandado por la
muy cortosa su arreglo, ya que tiene utilidad de
la sucesión de materiales y subida de precios de los mismos
propia aceptase la suscripción el presupuesto fun-
dado por la Casa Junta con fecha 27 abril 1944, rati-
ficando el establecimiento a la Comisión encargada para
llevar a cabo las gestiones precisas.

La Corporación comprendiendo la necesidad de la repa-
ración del Reloj Público, acordó por unanimidad repro-
bar el presupuesto (del) presentado por la Casa Jun-
ta de Lupa que asciende en su total a 100.000
la cantidad de Cien mil pesetas; autorizando
a la Comisión dicha para que lleve a cabo
la formalización del contrato y demás gestiones que
precise las obras de instalación y restauración
del Reloj Público; así como aquellos otros de al-
banilería, carpintería y herrería, acordando igual-
mente que por la Comisión de Hacienda y Presupuesto
se hiciera propuesta de habilitación de los correspondientes
créditos para hacer frente a los gastos que se en-
tendrán previstos en el presupuesto ordinario vigente.

Igualmente es aprobado por unanimidad el pre-
supuesto presentado por el maestro albañil Don

Junto albraya Gualles, referente a la obra de
albanileria para la instalacion del arreglo del
Reloj Publico, en un importe de mil trescientos pe-
setas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo la hora de las
veinti tres, que al encontrarla confirmo la firman
los señores reunidos, de que yo el Secretario cer-
tifico.

José Villar

Fernando Puñales

J. J. J.

Antonio Barrientos

Oscurdo J. J. J.

~~Valentin J. J. J.~~

unto Luruis

Sesion ordinaria de día 15 Noviembre del

Señores que concurrieron 1940.

- Presidente
Don José Villar Gordon
- Gerente
Don Antonio Barrientos Peras
- « José Luis Albraya Gualles
 - « Oscurdo Gualles Badillo
 - « Fran.º Montado Bardallo
 - « José Carrasco Montado
 - « Pedro Calvo Mateos

En la villa de Medina de las Torres a Jun.
de Noviembre del mil novecientos cuarenta
y seis, se reunen en el Salón de actos
de este Ayuntamiento los señores Ge-
rente expresados al margen, comparendo por
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don
José Villar Gordon, en asistencia de mí el
Secretario interino, para celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este día y siendo la hora
designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto
dándose lectura por mí el Secretario del acta de la se-
sion anterior que es aprobada sin delay de otros al-
gunos.



De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y rúbricas de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión quedando enterada la Corporación a donde se dió cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Yalilituicim y Suplemento en el expediente Preempcio Admora 1946

Se dió lectura a un informe por el Sr. Secretario del expediente tramitado, en méritos de varios suplementos y Yalilituicim en el preempcio vigente, y tras deliberación acordó por unanimidad la Corporación: "aceptar en principio la propuesta de Yalilituicim y Suplemento de créditos, con cargo al exco de los ingresos sobre los pagos o cupos sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, formados por la Comisión de Hacienda y Preempcio Municipal, según consta en el expediente que ha sido leído, que se exponga al público por término que quince días en la forma que dispone en el párrafo 3º del art 236 del Decreto de 25 Enero 1946 de la Hacienda Local, cumplido este trámite, en las reclamaciones que se presenten enroquere al Ayuntamiento.



Comisión del solar n.º 2 Navas a Yidro por el vecino don Indro Cordero Yortado, Cordero Yortado.

Conoció el Ayuntamiento de una instancia elevada que en fecha de 29 Julio 1935, le fue concedido el solar (numero) numero 2, sitio de la Navas para edificar una casa por el precio de treinta pesetas, pero que debido a varias causas no habiéndose efectuado el ingreso de su importe en las cuentas municipales, supliendo que precio pago se fue concedido el solar de referencia.

La Corporación después de ser informada sobre particular y acerca de la fecha de su concesión, que es la sesión del día mencionado en la sesión de 29 de Julio 1935, acordó por unanimidad declarar la pertenencia del solar ante el solar numero 2, del sitio de la Navas, a Indro Cordero Yortado, previo pago de treinta pesetas.

Vuelto a la gestión de cobros del Impuesto de Consumos de Lugo al Ayuntamiento

Previamente en la correspondencia recibida en Oficio del Sr. Delegado de Hacienda que comunica que en virtud de la petición formulada por el Ayuntamiento recordar el convenio establecido por el cual se había encomendado la Delegación de Hacienda del cobro del impuesto de Consumos de Lugo, (y) que por orden de la Dirección General en escrito número 6174 de fecha 11 del pasado mes de Octubre, se accedió a lo solicitado por este Ayuntamiento en efectos de 1.º de Enero del próximo año.

La Corporación que dió enterada y acordó por unanimidad se procediese a llevar a cabo la rectificación de los expedientes de emierras individuales en los Municipios sujetos al pago de dicho Impuesto de Consumos de Lugo acordado por esta Corporación con fecha 31 de Marzo del año actual, con intervención de los Altos y Bajos que pudieran ver en los datos industriales, a partir desde el día 1.º de Enero 1947 y en sujeción a las cantidades preempuestas para dichos ejercicios en los diferentes epígrafes que se emierran; así como se tuviese en cuenta a la celebración de dichos emierras las normas dictadas por la orden de 14 Mayo pasado para la ejecución del Decreto 15 Abril último, estableciendo preferentemente gravámenes por primera articulo de primera necesidad, se aumente al importe de emierras el tanto por ciento que corresponde, que sea dicho el de cuenta al Ayuntamiento de los expedientes de emierras para su resolución definitiva.

La Corporación acordó por unanimidad, se publique un bando haciendo saber que va procederse a la formación de las listas de la Beneficencia Municipal a los efectos de asistencia médico-farmacéutica, para el que se considere con derecho a la inclusión en la lista en el término de quince días, para después exponer las circunstancias por la Junta Municipal de Beneficencia y Sanidad, se forme el Padro de Familias

polres a dictos efectos.

Para la Encomienda a examinar la cuenta presentada por el Farmaceutico Don Jose Lavin y Goran de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el periodo mes de Octubre, que asciende a la suma de mil ochocientos setenta y tres pesetas, sesenta y ocho centimos; estando conforme con los presupuestos que se man en la Encomienda de acuerdo con el presupuesto de la Encomienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto siendo la hora de las señas y quise, que al suscribirse conforme la firma de los señores reunidos de que yo el secretario certifico.

[Signature]

Antonio Hurtado

Constitución

Antonio Barrientos

Valentin Garcia

Ecifilo Albuja

Leandro Cabro

sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre 1946.

En la villa de Medina de las Torres a treinta de Noviembre del mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Gestores expresados al margen, como componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Villan Gadin, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaro abierto el acto, de su orden, el infran-

Señores asistentes

Presidente

Don Jose Villan Gadin

Concejales

Don Antonio Barrientos Pardo

Don Candido Gualles Pardo

Don Valentin Garcia Rubiales

Don Manuel Galeardo Yglesias

Don Francisco Yurtado Pardo

118
El Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior, que, por unanimidad fue aprobada sin reparo de eluc alguna.

Excusaron su presencia a esta sesión los señores señores Don Felipe Callerías, Don José Guzmán, y Don Segundo Calvo Mateo.

De orden de la presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y números de Boletines de Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados, las señas recibidas, acordando de su cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Ampliamiento de
Comisionados para el
ingreso en Caja de
los años 1947.

Dada cuenta por la Presidencia de una comunicación del Sr. Jefe de la Caja Recluta n.º 11, referente que el día Cuatro del próximo mes de Diciembre tenía lugar el ingreso en Caja de los mozos del reclutamiento 1.º 1947, y conforme a lo prescrito en el vigente Reglamento de reclutamiento del ejército, debían presentarse comisionados de este ayuntamiento a los debidos efectos citados.

Propone la presidencia la designación del Sr. Secretario de la Corporación, que es aceptada por unanimidad la propuesta, acordando que en cumplimiento al correspondiente capítulo y artículo del Reglamento vigente se satisfagan los gastos de viaje y representación que ocasionen la estancia en Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintidós y veinte, que al encontrarse conforme los señores Gestores el Sr. Jefe de la Caja, de que yo el Secretario certifico.

Valentin Garcia

Manuel Gallardo
Antonio Barrientos

Señores señores
Presidente

Don Juan Villan Gordín
García

Don Antonio Barrientos Pérez

Candido Gonsales Badillo

Vallentin Garcia Adellal

Manuel Gallardo Yeguas

Señor ordinario de día 1^o de 3^o Di-
ciembre de 1946

En la villa de medina de los Torres
a cinco de Diciembre del mil novecien-
tos cuarenta y seis, se constituyen en el
Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento
nuevos los Señores García aprobados
al margen, componentes de la Comi-
sion gestora de este Municipio, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vi-
llan Gordín, con asistencia de un il Secretario
interino, para celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este día, y siendo la
hora de las once y dos minutos, el Señor Pre-
sidente declaró abierto el acto, de su orden el in-
terino Secretario dió lectura del acta de la se-
sion anterior que por unanimidad fue aproba-
da sin reparo de clase alguna.

Excusaron su presencia a esta sesion los Señores
García Don Teofilo albray Gaudillo, Don Juan
Martínez, Don Francisco Hurtado Burdallo y Don
Leandro Calvo Matos.

De orden de la Presidencia el Secretario dió
lectura de la Correspondencia y números de Boletines
del Estado y Provincias recibidos desde la
última sesion quedando enterados los Señores
reunidos, acordando se di cumplimiento a cuan-
to de la Superioridad ordena.

Entre la correspondencia registrada existe la ci-
tacion a sesion por el Sr. Alcalde de Lugo, a to-
dos los Señores Alcaldes que comprende esta Comar-
ca Judicial para el día diez y seis de los corrien-
tes, para tratar de las atenciones de la Admuni-
stracion de justicia de la misma; quedando enterados
de la Corporacion, se trasladó el Sr. Alcalde



Presidente, que así se acuerda.

Suscripción para
las Fiestas Ma-
ñanas
ordenas

Ante la proximidad de las Fiestas Mañanas, la Corporación acuerda como en años anteriores, se proceda por el Ayuntamiento a abrir una suscripción con destino a facilitar en su caso en metálico a las familias necesitadas de la localidad, acordando asimismo que el Ayuntamiento en Trebujena en la cantidad de 250 pts, en cargo al Capitán octavo, partido de antes de Calamiray piblines, del orzento por suspenso ordinario.

Presentación del
Proyecto del Presupuesto
ordinario para el
año 1947

Se da por presentado ante la Corporación el Proyecto del Presupuesto ordinario de gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1947, firmado por el Presidente en unión de los Secretarios Interventor, acompañados de los documentos precedentes en el artículo 23 del Decreto de las Juntas de Fecales, para su examen y discusión, al que queda pendiente.

Homenaje al
Maestro Nacional
de Maestros Don
Cándido Garralón
Bardillo

Acto seguido la Presidencia expone; que el Sr. Maestro Nacional de Primera Enseñanza Don Cándido Garralón Bardillo, con pueras del Consejo está próximo a cumplir treinta años de servicios como Maestro de la Escuela número 1 de esta localidad sin interrupción, y que en el fin de premiar justamente la labor realizada por dicho Señor, acceder a pública estimación de este vecindario por el gran número de alumnos que espontáneamente se asociaron a este homenaje de agradecimiento por su abnegada labor y entusiasmado trabajo al frente de dicha Escuela sometida a la consideración de la Corporación. Las Sesiones reunidas acogieron la iniciativa del Señor Alcalde Presidente a la que se asociaron incondicionalmente, tomando por unacii-

unidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Exteriorizar los sentimientos de esta Corporación (y vecindario) haciendo público el homenaje de exaltación al Sr. Maestro Nacional, Don Cándido Susales Badillo, de reconocida fama y merecido por su trabajo continuo de 30 años al frente de la escuela de niños n.º 1. de esta villa.

Segundo.- Que ante de la fecha del cumplimiento de treinta años acuerde el Ayuntamiento la fama y promoción del homenaje propuesto.

Subida de 500 pts de sueldo a los empleados administrativos Don Benigno Villanueva y Don Juan Gordillo

Concedida por la Corporación las peticiones de los empleados Don Benigno Villa Rey y don Juan Gordillo de Secretario y don Juan Gordillo de secretario auxiliar de la misma, relación de su subida de sueldo de acuerdo la Corporación con otros empleados subalternos; y siendo justa e equitativa la pretensión de referidos funcionarios municipales, la Corporación por unanimidad acordó que a los mismos se le aumente quinientos pesetas en su sueldo anual, que fuese tenido en cuenta ante la provisoriedad de la Compañía del presupuesto para el año 1.º 97.

Dió cuenta la Presidencia de una carta del Sr. agente de Padrón Don Antonio Sierra, que comunica que se ha recibido en la Delegación de Hacienda una nómina de Cupos de Empleoación que la que figuraba este Ayuntamiento con 35,160 pts, requeriría de la dicha instrucción acerca de los decretos por mancomunidad e I.º y II.º puntos del artículo y otros conceptos.

Quedó enterada la Corporación con la ampliación necesaria al particular se refiere, y teniendo en cuenta los pagos hechos por este Ayuntamiento por retención y derechos a la Mancomunidad San-
ta

ria, así como las prioridades de urgente y preferente que ha de atender este Concejal en cuanto a dicho Cantón, acordó por unanimidad autorizar al mencionado Representante este Municipio, para la firma de expresada nominación siempre que la deducción no llegue a más de mil pesetas, acordando igualmente que tan pronto fueren cobradas se situasen en la cuenta de este Ayuntamiento, tiene abierta en el Banco Especial de Crédito en Jaén, y se procediere seguidamente al pago de haberes de tres mensualidades que se adeuden a los empleados de este municipio, pertenecientes del Cuarto Trimestre, como gratificaciones a los empleados de la limpieza, Encargado del Pelayo y a don Manuel Juncos 360 pts, por trabajos de confección de documentos en las oficinas de alcornoque.

Distribución de fondos mes de febrero de 1900
Agricultura

Quedó igualmente aprobada la distribución de fondos mes de febrero en arreglo al estado presentado por la Secretaría Intervención.

Aprobación de facturas y recibos

Fueron aprobadas las facturas y recibos presentados por la Secretaría Intervención de suministros y adquisiciones para las diferentes dependencias municipales y que comprenden a Andrés Guerra de compra material de escritorio 60 pts, al centro de enseñanza de Rodrigo de imprenta 200 pts, al Encargado de la Oficina de alcornoque de los recibos por suministro de fondos a la Delegación Provincial 4 pts, a Faustino Jordán de trabajo arreglo de los des, Pelayo a las oficinas 30 pts, a Manuel Gallardo de compra estalera y arreglo de sellado en factura de 153 pts, a Antonio Calabero del lavado de fondos de sillones 10 pts, a Julio Juncos de suministro agua y 3 millos de gita 21 pts, a Esteban apunto de doña

cof de pisen para la cañonera de dependencias
 Municipales 30 pts; a Julian Rodriguez la
 gratificación del Ayuntamiento por limpieza de la
 plaza pública con actual 50 pts; a Agustín Lige-
 rey de un trabajo para la limpieza 150 pts; a Se-
 nior Bordillo de Fregadero de viñagre para desinfe-
 ción 450 pts; a la Hermandad de los pobres de-
 saemparrados de Cordoba de un sueldo 20 pts; a
 Pilar Lozano por 40 volúmenes en dote a 24 pts;
 a Varro de Cal de un sueldo 110 pts; a Juan Luero de
 un sueldo cargo de ladrillos en dote a los repre-
 sentantes de la alcaldía con un sueldo 30 pts; a Pedro
 Carrero Rodriguez del acuerdo de 25 serenos de
 un sueldo en dote a representaciones de la Cam-
 cuartel 50 pts; a Pedro Francisco de Lujan de 1 su-
 eldo de yeso y paquete de puntas 9 pts; a Antonio Ro-
 driguez Pina de un sueldo de yeso 30 pts. a Juan Rodri-
 guez Morales de Lujan de 17 sueldos de canchales y un pa-
 quete de puntas 5680 pts; a Juan Juan Delgado del
 concepto de corredura con un sueldo 5 pts; a Daniel Pe-
 na Delgado su factura de trabajos de Carpintería y
 material en vertido reparación de portones de la Cam-
 cuartel de la Guardia Civil 276 pts; a Sr. Cura Parro-
 co de funciones religiosas de la Santa semana y aniver-
 sario muerte Jorcutino 110 pts; a Antonio Santos y
 Juan Caraballo de acuerdo 2875 pts; a Juan Pe-
 rez de dos sueldos facultades a dos Chofes del Cu-
 rro para conducir trabajos de Canal del muni-
 cipio 10 pts; a la Editorial Católica periodico Hoy
 de la inserción de un anuncio a dicho periodico 10050 pts;
 Oratorio homenaje a N.ª Señora de Asisim patrona
 de Ceuta 10 pts; al Director Civil Frente de fu-
 erzas de subvención a 19 y 25 pts;



Aprobación de rela- Examinados los reclamos de jornales inderi-
 ciones de jornales blan- tados a el sangro de los cañones Municipales que

queos y reparaciones de albanelería en la Casa Cuartel de la fuerza municipal de 1.256 pt; y las reparaciones efectuadas en la Escuela de niñas n.º 2 importantes de 487 pt; cuya relación se encuentran debidamente diligenciada y comprobada; la Corporación acordó por unanimidad preterirle su aprobación.

De igual modo después de ser examinados por el Jefe de la Policía Municipal de Previsión, Montepío de Administración Local la pensión de vejez de meses de Octubre y Noviembre de 293.74 pt; Auxilio Social para el mes de Octubre y Noviembre 1.000 pt; de los gastos de un viaje a Madrid del Sr. Alcalde de Madrid para resolver asuntos de interés de la localidad 275 pt; a dos empleados de custodia de detenidos al depósito del partido 13.40 pt; a la Mancomunidad Sanitaria de los barrios de San Pedro Municipal Veterinario y veterinarios. FOS de cursos 1.º y 2.º Trimestre año actual 4,856.26 pt; a la misma de los haberes del 1.º y 2.º Trimestre al Farmacéutico, Practicante y Matróna 3,656.33 pt; a la misma de suministros de medicamentos al cuenta del año actual 8,376.36 pt; a Don Candido Manuel el Quintero de la Casa habitacion 4.º Trimestre 142.50 pt; igual cantidad y por el mismo concepto a los Maestros Don Carlos Borralles Barrio, Don Carlos Priqueros, D.ª Catalina Luque Pérez, D.ª Antonia Navarro Garrido y D.ª Concepción Pagador de la Plena; a la Mancomunidad Sanitaria Provincial de los barrios 4.º Trimestre del año 1.945; 3,036.35 pt; a la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Asturias a la Guardia Civil y Caballeros Montados y Practicante y Matróna durante el 2.º Trimestre del año 1945 113.66 pt; a la Mancomunidad Sanitaria Provincial de suministros medicamentos a la Beneficencia Municipal este pasado ejercicio de 1945 1.797.83 pt; —

Fue acordada la cuenta de medicamentos se-

31
ministrado por el Fomento de José María
y María de los Ríos, el pasado mes de Agosto del
a la Beneficencia de San Juan en protesta de
sus desventajas económicas y siete puentes simen-
ta y tres centinos, que al estar traída confor-
me con los justificantes que se meen, la Cor-
poración por unanimidad acordó su aprobación.
Dada cuenta por Secretaría al efecto al au-
ditarío de la misma, muy posterior a las resolu-
ciones de después a la vista de los Señores recaudadores,
acordó por unanimidad la Corporación se
proceda a su reparación y limpieza a la mayor
brevidad con cargo al agente presupuesto
ordinario.

Señalando abateci- a continuación expuso la Presidencia la ca-
sioneros de puer- rancia de puerros para el abatecimiento local
los de este local y la regularización de sus precios en este plaza,
el día
que pasó a los señores recaudadores a cabo por el al-
calde delegado por la Beneficencia de abatecimiento,
de este artículo, con los Señores Recaudadores no habían
dado resultado en cuanto a la normalización de
su abatecimientos y precios, por lo que la Cor-
poración para tratar de ello visitó el Puerto de
Ybuelva, dando cuenta de las gestiones particulares
llevadas a cabo en este fin.
La Corporación quedó enterada, y al tratarse
de un artículo de tan importante necesidad no
debió regatearse medio hasta conseguir la regu-
larización del abatecimiento de puerros para
este pueblo, acordando por unanimidad que pa-
ra tratar de este asunto se desplace a Ybuelva
el Señor alcalde o persona en quien delegue pa-
ra gestionar la Franca de puerros con destino al
abato local.

Acordó por unanimidad la Corporación quedar

una gratificación de quinientos pesos a los oficiales administrativos Don Luis Jimenez Carrero y Don Eugenio Valle Rojas, por la confección de los documentos estatutarios de la Com. Tribuación Territorial Agraria Rustica y Urbana llevados a cabo por los mismos en los ay. de Trun-
dicularias, y que expone cantidad para su custodia en cargo al capítulo Quinto artículo primero del vigente presupuesto proyectado 56 destinados a dichos objetos.

Salvador de
Don Manuel Carrillo
Delgado

Quedo pendiente de estudio la petición formulada por Don Manuel Carrillo delgado reclamando en virtud de haberse dejado de percibir por su difunto esposo Secretarías de ayuntamiento Don Antonio de los Reyes Carrillo, durante el tiempo de destitución, así que fue repuesto según fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de fecha Trece de Abril 1933.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y media de la tarde y treinta y tres, que al encontrarse conforme la firmaron los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Carlos Jimenez

Valentín Gomis

Manuel Gallardo

Antonio Barrantes

35
Sesion extraordinaria del dia 19 de
Diciembre de 1946.

Señores que concurren

Alcalde - Presidente

D. José Villar Gordon
Secretario

D. José Albuja Cordello

" Quinto Gomez Parillo

" Valentín Garcia Rubiales

" Francisco Antonio Borrado

" Manuel Gallardo Iglesias

" Leonardo Barr Matesa

En la villa de Medina de las
Fronteras diez y nueve de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y seis, por la
oportuna convocatoria, a quien la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Villar Gordon existiendo los Señores
Secretario cuyos nombres se conignan al

marquen, en sesion pública extraordinaria
que tiene lugar en estas Casas Consistoriales
a las doce horas, al objeto de discutir y en su
caso aprobar la propuesta de Habilitacion y
suplemento de credito en el vigente presupues-
to, aprobada en principio por esta Corporacion
en sesion del día quince de Noviembre último.

Resultando, de expediente que se conoce y
discutido ampliamente cada uno de los se-
ñores que componen dicha propuesta de ob-
jeto y fines, y mostrando la conformidad con los
servicios que viene a cargo del Ayuntamiento
a los que puede atenderse de conformidad con los
artículos 2º y 3º del Decreto de las Haciendas
Locales, mediante la cantidad de ciento
veintidos mil ciento veintinueve pesetas
noventa y seis centimos resultantes y sin
aplicacion de los ingresos sobre los pagos
del último presupuesto y ejercicio liquidada-
do.

Resultando que en el periodo de 15 habilita-
ciones que ha permanecido expuesto al público no se
han presentado ninguna reclamacion;
se acuerda por unanimidad aprobar la
mencionada propuesta de Habilitacion y suplemento



mento de crédito en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía		Aumentos por suplementos		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1º	8º	13	120	00	28	00	148	00
1º	11º	28	700	00	41	30	741	30
4º	1º	47	300	00	72	00	372	00
6º	1º	72	4,100	00	481	61	4,581	61
6º	1º	76	655	00	35	00	690	00
8º	1º	104	15,000	00	13,835	81	28,835	81
11º	1º	126	4,500	00	1,300	00	5,800	00
19º	Nº	16	596	65	11	80	608	45
			= Por habilitación =					
4º	8º	"	-	-	5,000	00	5,000	00
Total			-	-	20,805	52	-	-

Y igualmente acordó la Corporación que se remita copia del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

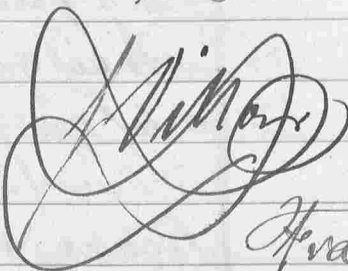
No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas, que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Leandro Cabro

Valentín Gomis

Manuel Gallardo

Leandro Cabro



Franco Hurtado

Carrero

Trifilo Albujar

Señores asistentes
Presidente

Señor socialista en segunda convocatoria
del día 5 de Enero de 1947, suplitoria a la del
día 31 de Diciembre de 1946

Don José Gardín Villan
Secretario

- Don Leopoldo Alencar Jordillo
- Cañadas Gualles Jordillo
- Valentín García Pulicay
- Francisco Hurtado Burdalo
- Daniel Gallardo Iglesias
- Leandro Calvo Mateos

En la villa de Medina de las Torres a
veinte de Enero del mil novecientos cuarenta
y siete, reunidos en el Salón de actos de estas
Cajas - Ayuntamiento los Señores Concejales que
al margen se expresan como componentes de la
Comisión gestora de este Municipio, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don José Gardín Villan
con asistencia de un Secretario interino para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día
en segunda convocatoria, suplitoria de la del día trece-
ta y uno de Diciembre pasado con mil novecientos cuaren-
ta y seis, que no pudo celebrarse por falta de número de
Señores Gestores, y viendo la venida hora de la sesión,
el Sr. Presidente declaró abierto el acto, de su orden
el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la sesión
anterior que por unanimidad fue aprobada sin
reparo de ningun alguna.

Concurran su asistencia a esta sesión los señores
Señores Ramiellos Pérez y Carrama Hurtado que
en la una justificando con asistencia.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lec-
tura de la correspondencia y números de Prelecciones
del Estado y Provincia recibidos desde la última se-
sión, quedando enterados los Señores Gestores, acuer-
dan su cumplimiento de acuerdo la Superioridad
ordenada.

Escrito de D.ª María
Juana Delgado sobre
petición de a través de
haberes devengados y no
percibidos por su esposo
Don Antonio de los Reyes
juramentado socialista en fecha 7 Enero 1932, reconv-

entre los asuntos a tratar en esta convocatoria figura
la petición de D.ª María Juana Delgado, referente
al pago de los haberes devengados por su esposo Don An-
tonio de los Reyes Arasisco, dejados de percibir por
este durante el tiempo de su destitución por la Comi-
sión socialista en fecha 7 Enero 1932, reconv-

se entablado por dicho Sr. Secretario, resulto favorable según fallo del Tribunal Contencioso-administrativo de fecha 25 Enero 1936, revocando el acuerdo de dicho Ayuntamiento con respecto a su cargo y abono por aquel Ayuntamiento del sueldo correspondiente al tiempo que ha durado la destitución. Manifiesta la interesado en la solicitud conocida, que apreciados los hechos los tiene revocado el Ayuntamiento, refiriéndose al acuerdo de esta Corporación de fecha 15 Diciembre 1945; y que se ponga lo vayan ejecutando el Ayuntamiento a sus obligaciones sin posibilidad, dejando al buen criterio de la Corporación en las ocasiones que estuviere convenientes.

Fue leído a continuación y por la Presidencia el fallo del Tribunal a que antes me referí, y seguidamente expuso la Presidencia su criterio personal en este asunto, manifestándose en un sentido absolutamente favorable con la petición formulada por Dña María Juana delgado, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Sr. Antonio de los Reyes Masinos; y que la Corporación debe disponer el reintegro de la cantidad que estime, en el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, así como pactar los plazos o años sucesivos, que la cantidad correspondiente debe consignarse en presupuestos sucesivos hasta la extinción de la adeudada o de extinción de haberos dejados de pagar por su referido esposo.

Según manifestando la Presidencia, la situación precaria de esta familia, que además de darle lo que le corresponde le corresponde, la Corporación al hacerle cumplir con un acto de justicia y humanidad, y solicite la opinión de los Sres. Concejales y Secretario de la Corporación sobre el particular.

El Concejal Sr. Juan Puelles, se manifestó opuesto al devengo, por el tiempo transcurrido y no ser solventado en su fecha, y que debe luego

se opusiera a su reconocimiento en el Presupuesto del año actual.

El Cincijal Sr. Albujar Gardillo es de igual opinión que su compañero Sr. García Pulbaley, estima que el fallo del alto Tribunal debió ser ejecutado por el Ayuntamiento que en aquella fecha le correspondía. Los señores Señores Cincijales asistentes cumplieron el criterio de la Presidencia, y que lo adeudado a dicha Señora sea compartido en cuatro anualidades.

El Sr. Secretario requerido, dice, que a mejor criterio estima de advertencia que la petición que se ocupa debe ser dictaminada por la Comisión técnica de Hacienda y Presupuesto de este Municipio, para que por esta sea examinada y emita su opinión, al caso de lo adeudado, y propuesta que acerca de la misma le merezca.

La Presidencia declara suficientemente deliberado el asunto, y se somete a votación nominal, que es aprobada la Propuesta de la Presidencia por cuatro votos contra dos. En sentido favorable los Cincijales Srs. Sussales Badillo, Ventura Pardo, Gallardo Soler y Calvo Orates, y en sentido negativo los Cincijales Srs. García Pulbaley y Albujar Gardillo Leopoldo, y en virtud del resultado de la votación el Sr. alcalde Presidente, declaró aprobada la propuesta de reconocimiento de crédito en el actual Presupuesto de la cantidad correspondiente al fraccionamiento de la cantidad a percibir por Dña María Susana Delgado, por atrasos de haberes de viudas y sus parientes por su esposo Secretario de este ayuntamiento de los Reyes Mercedes, fallecido.

Se dió lectura de una instancia sujeta por los empleados municipales Sr. Manuel Alburau, Julian Rodriguez, Gerónimo Sandoval, Benito Villar, Manuel Medina, Antonio González, Ricardo Muñoz y Juan Fródoles, en la que manifiestan que debido a la situación actual de eleva-



ción de precios de los artículos de primera necesidad
no se han a cubrir sus necesidades en el mejor estado
por lo que suplican la subida de precios

La Corporación por unanimidad y ante la imposibilidad
de acceder a las solicitudes por dichos Empleados, a quien
en el pasado año se le aumentó sus saleres por una
graduación del 15% de su sueldo anual, y revalor-
amiento de sus quinquenios; acuerda desistiendo las
peticiones formuladas por no haber lugar a las solicitudes.

También se dio lectura del escrito presentado por do
Sereus Anunpué Du Ricardo Montes Sanchés, en so-
licitud de permisos de tres meses para resolver asuntos
particulares que tiene pendiente. La Corporación por unan-
imidad acuerda no acceder a la solicitud por dichos
Empleados.

Queda pendiente de examen la solicitud presentada por
José Cayado Ramírez, reclamador en el pago de un sueldo
menor al acordado en la R. O. que manifiesta le
fue concedido por este Ayuntamiento sin precisar la
fecha de su adjudicación.

Después de haber examinados fueran aprobada los siguien-
tes pagos, Operación de Caja del día treinta y seis de
Diciembre próximo pasado, de cargo Entradas y a tenues
movimientos la Corporación: Quilón Social de esta villa la
fecha anual Diciembre 5000 pt; Julia Ramírez 150 pt, alquiler
Casa Operación de Abanto Puerto treinta; a D. Constante Jarama 10 pt, re-
movimiento 4 meses, 200 pt; graduación año actual y 500 pt; al
presto recibido año 1945 por igual concepto 2000 pesos de a. P. Q.;
a la Junta Local de Fomento Vigilancia 53700 pt. corresponden del
4.º trimestre 1946; al Secretario y un empleado de factos de Vigila-
a Pando y Zufre, 150 pt; De los gastos de representación en el
4.º trimestre 1946, al Sr. Alameda Sr. Don Viller Salas 12495 pt; a
Ricardo Montes y Juan Andrés resto gratificación extraordinaria
45830 pt; a la Sociedad Seguros Cantabria la prima del seguro
de incendios año 1946, 14595 pt; a José María Queros de la-

por los en destino al alumbrado publico 125'40 pt; a Fran Co
 Serrano 2 pt; por los en destino de un gato montes animal
 salvaje; a Francisco Gasto del arroyo Relej Publico segun
 Contrato litigado 5,000 pt; a Manuel Albanan recto gnto-
 ficacion Edmon de arbitros año 1946, 262'00 pt; a Benito Villar,
 Manuel Medina, Antonio Fuentes y Germano Sanchez recto
 gnto ficacion 1945 con duplicado de arbitros 916'00 pt; a Luis
 Jimenez y Enrique Villar la gnto ficacion en el da conferi
 documento cobratorio 500 pt; a Don Antonio Heras de la
 duplicado conferi matrices Indentum 80 pt; a D. Benito Jimen
 recto gnto ficacion año 1945, 506'25 pt; a Luis Jimenez
 recto gnto ficacion con Opul 22 288'75 pt; a Enrique Villar 1 pt
 con Opul 22 288'75 pt; a Juan Frdillo Olvera idem au-
 xiliar Secretario 225 pt; a Julia Rodriguez idem 220 Libero
 229'15 pt; a Manuel Ponce de impresos servicios en
 destino a los Oficinas 607'00 pt; a Andres Ferrn de material
 escritorio 25 pt; Antonio Heras de la duplicado de recibos y gnto
 de correo 42 tra 1945, 25'15 pt; a Juan Reyes Jones de efectos
 tuberos y pelle de corra 154'50 pt; al Buen paso del telefono
 de conferencia y telegramas en un da de agosto a diciembre 95'89
 puntas; a Ruben Ocaso al arroyo de un aparato secund
 Olvera de arbitros 2 pt; a Angel Plana Sanchez reparacion
 sanja de la administracion de arbitros 1'50 pt; a Juan Maria
 Romero su factura de efectos para los Oficinas 30 pt; a Esteban
 Aynte y Fran Co Sants de diversos da gnto servicios para
 los Oficinas y dependencias municipales 212 pt; a Antonio Pa-
 reras recto gnto ficacion año 1946, 68'55 pt; a Juan Maria
 Romero su factura de material de limpieza suministrado 148'29
 pt; a Juan Royan su factura de efectos 45'39 pt; Antonio
 Sierra su factura de los 42 tuberos 1946 de 100 pt; a Fran-
 cisco Ramirez, recto gnto ficacion año 1945, 76'56 pt; a la Man-
 cuenda Sanitarios haberes y reconocimientos cerda 22 recueta
 al Inspector Veterinario 4.856'20 pt; a la misma haberes al Fan-
 tario, Practicantes, Matraca 2 de agosto 1946, 3575'94
 pt; a la misma suministro de medicamentos por el Fan-

laurentino H. Jarín a Beneficencia Municipal sobre marzo
 abril y a la mayo 4.151'09 pts; a la misma institución
 Practicantes y Sumas de mayo 1946, Surda Luis y Cala.
 ellos montados 227'21 pts; a la Cuenta de Depósitos
 del donante acordado con destino a socorros a familia
 pobres sobre 1000 pesos 250 pts; a la Caja de Ahorro de
 seguros de accidentes prima 2º y 3º Trim. 1946, 477'20 pts;
 Subsidio familiar 3º Trimestre a los Empleados Municipales
 949'43 pts; al Ferrocarril Sociedad Circular de Fomento del
 alquiler de dos vagones 1.500 pts; a la maestra D. Benjida
 sobre el primer curso de enero a septiembre 427'50 pts; a la
 misma de gratificación limpieza 100 pts; a Constancio Par
 sobre de materiales y jornales, inversión reparación alba
 nitrios portales de muros de muros n.º 2 41'70 pts; a Jaime
 Romero su factura de material ferretaria para la reparación
 portales con Cuarta Guardia Civil 109'25 pts; a Jaime
 alborjas de jornales y material total sobre el alba
 nitrios instalación del Reloj Público 1.300 pts; al Ayuntamiento
 de Luján pago a cuenta sobre el año 1946, atención y Co
 municar judicial 3.000 pts; a Manuel Celorrio de los re
 pidos de facts de juro sembrados y otros quebrantos 49 pts;
 a Sr. Antonio Sierra del 1º de Colón en Ycañadura del
 Acordo de Cumplimiento 25'16 pts; al Ayuntamiento de
 Luján sobre el año 1946 y presupuesto Cancellario 2.136'09 pts.
 Análisis de operación de Caja de mes de Diciembre de
 Cuentas y Cuentas civil ordinaria, siete y siete pesos
 sobre el curso de Yegre y de setenta y siete ochocientos
 siete pesos, Treinta y cinco Cuentas, quedando una res
 tancia en Caja el 31 de diciembre de 1946 de 4.519'56 pesos.

Aprobación del
 Presupuesto Municipal
 Ordinarios
 del año actual
 1947.

A lo seguido pasare a discutir el Presupuesto
 Municipal Ordinario formado para el actual ejercicio
 del mil novecientos cuarenta y siete. En su virtud
 queda puesta sobre la mesa toda la documentación
 necesaria, proyecto dictaminado por la Comisión de
 Ycañadura y Presupuesto, memoria explicativa y

de las ordenanzas señaladas por el art. 230^o del decreto de 21 Enero 1946, que regula provisionalmente los impuestos locales.

Los entidos determinados cada uno de los Capítulos (y) artículos y partidas que comprenden dichos presupuestos de gastos e ingresos y habiéndolos enumerados juntos y necesarios las empujaciones, conforme a las usanzas que vigen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos que se establecen para atender aquellos, la Corporación por unanimidad absoluta acuerda prestarle su aprobación quedando en su consecuencia fijados gastos e ingresos respectivamente a un total de ciento noventa y cuatro mil setecientas cuarenta y dos pesetas más cuarenta céntimos.

Que se exponga al público este presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, y se recite copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda conforme a lo prescrito en el art. 230 del referido Decreto.

Aprobación de las ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio 1947

Seguidamente emitió el Ayuntamiento de las Ordenanzas fiscales firmadas por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las exacciones municipales, que han de servir el presupuesto de ingresos del año actual de mil novecientos cuarenta y siete, rigen en el mismo ejercicio; Tras detenido examen verificando a cada una de las ordenanzas firmadas, costas, tarifas y obligación que nace la de contribuir, la Corporación por unanimidad absoluta, acuerda el establecimiento de los siguientes, impuestos municipales; sobre Inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes suaves, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público; Reconocimiento de cerdos; Servicio de mataderos; Servicio Cementerio Municipal; Fiestas y palenques; Puertos, barracas y canchales de venta; Rodaje o arastre



por vías municipales; 10 por ciento arbitrario en fines
fiscales sobre las Emulcines; Usos y Costumbres
Carifa 5^a; De 0'05 por ciento sobre el uso corriente;
Recargo del 25 por 100 sobre la Contribución Econ.
Fiscal y de Comercio; Recargo 50 por 100, sobre el
impuesto de Consumo de gas y electricidad; arbit-
rios sobre Baños y Circos de recreo; arbitrios
sobre el consumo de Bebidas espirituosas y alcohólicas
Arbitrios sobre consumo de Carnes, volatería y Con-
servas, y Cupo de Compensación. Acordando y qual-
quiera la Corporación se exponga al público durante
el plazo de quince días hábiles previos edictos al Boletín
Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones.

Acuerdo de pre-
sencia del orden de
prelación de los
Exámenes.

El acuerdo asimismo por unanimidad absoluta pre-
sencia del orden de prelación de exámenes que a-
tablece el Decreto de 25 de Enero de 1946, que re-
gula provisionalmente las Escuelas Grales, por ser el
que existe en este terreno municipal de base de
imposición de los exámenes que se precisan, impro-
ductiva y de rendimiento exiguo, siendo los exámenes que
se acordaron precisan los siguientes: De los artí-
culos en el artículo 7.º del Decreto referido, los núme-
ros, uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez,
once, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete,
dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitres,
veinticuatro, veinticinco, veintiseis; y los conceptos del
artículo 11.º, los números, uno, dos, tres, cuatro, cin-
co, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, catorce,
quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte,
veintiuno, veintidós, veintitres. Por adaptación acordada
y igualmente la Corporación precisan de los siguientes im-
puestos; Del artículo 2.º, la Contribución Especial, del
artículo 5.º, arbitrios sobre Carnes, caballerías de lan-
ja y velocípedos; arbitrios sobre saleres sin edificios; arbi-
trios sobre incrementos de valor de los terrenos; arbitrios sobre

que por sus puentes, arbores sobre, traves en afecta-
culos piblicos, La pratasion personal y de transport
del articulo 62, Recargo sobre la Cu Tribuin de liti-
lidad, Recmp sobre el impuesto del 3 por los sobre
el producto bruto de las explotaciones mineras.

Que por la Presidencia se di rija istancia al Glm.
Sr. Delgado de Farienda de la provincia, en solicitud
de autorizacion para preinuir de ellas, a tenor del
articulo 163 de mencionado Decreto y orden 14 marzo
de 1946.

Y en halicudo mas asuntos de que tratar lo
Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora
de las veinticuatro, que al cum trarla confundi
lo firmen los Señores Concejales reunidos, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature] Manuel Gallardo

Candido Jimenez

Valentin Gama

Francisco Hurtado

Teofilo Alhijar

Leandro Cabro

Señor Jimenez

Señores que enun-
nren:

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero del
1947

Presidente

Dn Jui Viller Gordon
Garcia

Dn Candido Jimenez Jimenez

Dn Valentin Gama Pulido

Dn Francisco Hurtado Jimenez

Dn Leandro Galvo Mateos

En la villa de Medina de las Torres a quince
de Enero del mil novecientos cuarenta y siete,
se constituyen en el Salon de actos de este Camp
Ayuntamiento los Señores Garcia represent
al margen, emparentes de la Comision gestora
de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Dn Jui Viller Gordon, con asistencia
de un el Secretario interino, para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, y sien-
do la hora designada, el Señor Presidente declara-

112
no abrió el acto, de un orden, el infrascripto Sarcin
no dio lectura del acta de la Sesión anterior que es
aprobada por unanimidad

Excusaron su presencia a esta sesión los Señores Gentes
Albayan Gorrillo, Danientes Pérez, Parman Hurtado, Gallardo
Sgñias, por causas que han justificado con antelación.

De orden de la presidencia el Secretario dio lectura
de la correspondencia y papeles de Dictámenes del Estado
y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando
de entrada los Señores Gentes, acordando su cumplim.
mitado a cuanto la Superintendencia ordena.

Correglo y lina -
Gilia de las lantay
de esta publicación

Propuso la Presidencia la necesidad de proceder a
la reparación de los pedreros a las Calles de esta población
deficientes en su mayoría, así como de su limpieza
entendiéndose a los aguaderos de estas vías, que además se
ocupan sus ocupación a los obreros en paro. La Co-
municación por unanimidad aprobó la propuesta de un presi-
dencia, para que seguidamente se le envíen a dicha re-
paración y limpieza de las vías principales, y que ello
fuerá en el p. al Suprante de Paro obrero y al p. res-
puerto del año actual, de este ayuntamiento.

Después de ser examinada fue aprobada por una-
nidad la cuenta presentada por el Fomento
La feria de los medicamentos suministrados a la Población
civil Municipal durante el pasado mes de Diciembre
y que asciende a mil quinientos sesenta y cinco pesetas
y noventa y un céntimos, conforme a los justificantes que
acompañan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
declaró, por terminada esta sesión, que la firmen los Señores concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.

Valentín García
Leandro Espino
Leandro Espino
Antonio Hurtado
Carmelo Jimenez
Leandro Espino

Señores que comparecieron

Señal ordinaria del día 21 de Enero 1917

Presidente

Don José Villar Godin

Gestores

Don Antonio Ramiro Pérez

Don Cándido Gueles Rueda

Don Manuel Gallardo Iglesias

Don Francisco Justo Barrios

En la villa de Medina de las Torres a Treinta y uno de Enero del mil novecientos catorce y siete, se reunió en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Gestores, representados al margen, e impunes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Villar Godin, en asistencia de un secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto, de un orden el infrascripto secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna.

Excusaron su presencia a esta sesión los Señores Gestores Albuján Godínez, Barrena y Pertuso, y García Rubiales y Don Leandro Calvo Mateos, por causas que han justificado con abstracción.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la correspondencia y números de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Gestores, y acordaron se di cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Acto seguido la Comisión acordó por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, de acuerdo con la propuesta presentada por la secretaría Intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró por terminado esta sesión que se firmen los

Señores comparecientes
al encontrarse conforme, de



que yo el secretario certifico.

José Villalón

José María Hurtado

Conrado Jiméne

Manuel Gallardo

[Signature]

[Signature]

Señores que concurren

Presidente

Don José Villalón Jordán

Gestores

Don Antonio Barriento Pérez

« Cándido Gualles Padilla

« Manuel Gallardo Iglesias

« Francisco Hurtado Barriento

Señor ordinaria del día 15 de Febrero del 1947.

Con la villa de mediana de las farras a quince de Febrero del mil novecientos cuarenta y siete, se constituyeron en el salón de actos de este barrio ayuntamiento los Señores Gestores expresados al margen e invitados de la Comisión gestora de este municipio, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Villalón Jordán, en asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por mi el secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin enmienda ni repro de dar alguna.

Excusaron su asistencia a esta sesión los Señores Cmejales, Albryán Gudiño Geofilo, María Rulias Laviana Hurtado y Leandro Calvo Mateu por causas que han justificado con antelación a esta sesión.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando autorados los Señores Gestores y acordada el cumplimiento cuanto a la



Supernovidad - México

Acto seguido procede al orden del día aprobando los siguientes pagos: a José Peña Bayle, del mes de Enero de 16'56 pts = a Antonia Caballero gratificación de igual mes de 25 pts = Nomina de los Serenos de 509'16 pts = a los empleados de la administración de arbitrios nomina del mes de Enero 1.309'94 pts. Nomina del mes de Enero a los empleados de Secretarías de 1.524'78 y quinqueis a los señores = a Mercedes Barrallos su libro de mes de Enero, como guarda de pultero no. 78'36 pts = a Cleares Bordillo y Francisco Juárez gratificación de cincuenta puntos a cada uno, como auxiliares de esta Secretaría = al Sr. Depositario de fondos gratificación quinquenta de moneda del año 1945, = al Sr. Alcázar su representación correspondiente al mes de Enero = al jugador Pas su sueldo del mes de Enero 125 pts = su sueldo mes de Diciembre a Sr. María Garrallos = 196'87 pts. al Boletín Oficial del Estado su suscripción (primer) cinco años actual 180 pts; Cuota de film arul mes de Enero de 50 pts = a la Imprenta La Segedava y Editorial Jugador 58'60 pts = a Manuel Gallardo material trabajos representativos sueldos 323 pts = a Guido Palacios material y trabajos Computación su salario de Retiro Públicos 148 = a otros de suministros de picea para calefacción de las Oficinas y Dependencias 248 pts = a la Oficina Esquadrón de Dirección, Reg. de Jefe, sueldos, sueldos, sueldos año actual 9'89 pts = a la Compañía Fides cuota seguro de accidentes del año 1945. 990'35 pts = Fuera aprobados igualmente los reclamos de jornales invertidos en la reparación al Camión del Cristo y limpieza de la vía pública que asciende a 353'00 pts, reclamos que se encuentran debidamente respaldados.

A propuesta de la Presidencia, acordó la Corporación por unanimidad, proceder seguidamente y por cuenta de los fondos de este ayuntamiento al

arreglo de los caminos vecinales de este término que precisasen reparaciones; llamados Corrales del Rayo, Portil, trazo comprendido entre la Calle Palomar y Calvario de gran, de la Sociedad de Ejidos, Columnero, Carretera de los Martires, Pilar de la Delicia, Carretera Estación y Cammino de Fuente de Cantos, dando ocupación en ello a los obreros (fros) en paro forzoso.

Acordó la Corporación en febrero en un donativo de cincuenta pesetas para la reconstrucción del templo de la Virgen de la Macarena, en atención a la invitación recibida de la Hermandad, de Sevilla.

Fue examinada la cuenta de medicamentos suministrados por el Farmacéutico Don José García y García, durante el pasado mes de Enero a los pobres de la beneficencia municipal, que ascende a mil seiscientos ochenta y tres pesetas veintisiete céntimos, que al examinarla conforme con los justificantes que se unen la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Renovamiento de Continúa se puso sobre la mesa, el expediente de crédito a favor de la tramitado, en motivo del reconocimiento de de Dña Maria González Delgado. pago de haberes a Dña Maria Surales Delgado, esposa del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio de los Reyes Masana, fallecido, dejados de percibir por este durante el tiempo de su destitución en los años 1932 y 1934; expediente que ha sido favorablemente informado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos. La Corporación por unanimidad absoluta acuerda: 1.º Conceder el derecho a percibir expensas devengadas a Dña Maria Surales Delgado que ascienden a la suma de diez mil, ochocientas una pesetas treinta y seis céntimos; 2.º Gratificar la referida cantidad de cuatro anualidades o ejercicios imputando cada uno de los mil seiscientos pesetas treinta y cuatro céntimos. 3.º Convenir en el ejercicio

no actual de presupuesto el correspondiente al primer plan, y en los otros ejercicios sucesivos, cubriendo todo ello al amparo de esta Corporación de fecha cinco de Enero del corriente año.

Acuerda la Corporación por unanimidad adherirse al homenaje de la Confederación de Casas Regionales de España al Jefe del Estado Español D. Francisco Franco, quedando enterada la Corporación de la comunicación que dirige aquella Confederación a este Ayuntamiento.

Acto seguido envió la Corporación al Sr. Jefe de la Jefatura Provincial de Instrucción Judicial propuesta al Ayuntamiento el interés la adquisición del inmueble situado en la Calle Sagasta nº 7, de la propiedad de la Corporación Provincial de Bienes Patrimoniales de Judiciales de Falange Española Tradicionalista y de los J.O.N.S.

Queda enterada la Corporación, se provee en el sentido de ^{de adquirir} compra el edificio e-
dificio, cuyo dependencia municipal, pero que deca sobre el precio del citado inmueble, contestación que puede dar al Sr. Jefe de la Jefatura

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintitres y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Entregados = sus = de vale = entromedios = de adquirir = vale salvo D

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Barrientos
Manuel Gallardo
Antonio Barrientos
Antonio Barrientos



Señores que concurren:

Señal ordinaria del día 28 Febrero 1947.

Presidente
Don José Villar Gordon

Gestores
Don Claudio Gualles Burdillo

Don José Carranza Hurtado

Don Francisco Burdallo Pedigo

Hurtado Burdallo.

Don Manuel Gallardo Eglewiz

En la villa de medina de las Torres a veintiocho de Febrero del mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al margen, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don José Villar Gordon con asistencia de uno el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, claudose lectura por uno el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de dar algunos.

Excusar su asistencia a esta sesión los Señores Gestores Barrientos Pérez, Alvarar Gardillo, Gormen Rubiales, y calor Orater por causas que han justificado su ausencia de esta sesión.

Acto seguido parase al orden del día, y después de ser examinados fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos: Al Montepío de administración por la pensión de los meses de Enero y Febrero asociado a María Guzmán de 393'75 pts; Suscripción Revista "El Cultor" año actual 42 pts; Suscripción Revista "Mandi" con destino a las Escuelas 42 pts; A José Peña subvenciones de Febrero 16'55 pts; Antonio Caballero gratificación mes Febrero 25 pts; Al Juzgado de Paz subvenciones mes de Febrero 125 pts; Andres Barragan de material y trabajos instalación luz eléctrica Reloj Cubico 107 pts; A los señores de Secretaría Cesario Gardillo y Franco fines la gratificación de 100 pts; A Delegación Provincial de Abasto cien pts de impresos suministrados 12'25 pts; A Manuel Alburran de los suplidos de dos plenas en autos al mes croquis de recuentos de Carnes 35 pts; A Juan Guzmán de un bo. tipo 2'75 pts; A Antonio Rocha 43 saqos de paja con destino

44

a la Callejón de las Ovejas y dependencias municipales 387 pts; a la Delegación local de auxilio social cuenta de febrero un mes de Febrero. 500 pts; a Jacinto albuja de material y jornales invertidos en las obras de habilitación del Rincón Publico 283 pts; a la H. M. de la Inocencia un donativo que destinó a la reconstrucción del templo en Sevilla de 50 pts; Antonio Menaña gratificación por cursos de Lapa 5 pts; a la Diputación Provincial nominación ordinaria 4^o trimestre 1946 que comprende por aportación municipal de año 1945, 90 pts; el subsidio familiar de los empleados municipales del 4^o trimestre de 1946.

Aprobación de relación A continuación la Corporación examinó las relaciones de jornales, reparaciones de los jornales invertidos en el arreglo de los Caminos vecinales Caminos vecinales de Carretera de Fuente de Santos, "La Gila"; de Lapa; de la Estación; del Pinar de la Dehesa; del Pabil; del Chorrero; de Valpino y de los Martires; cuyos documentos se encuentran sobre las mesas, que comprende las mismas desde el día 5 actual hasta el 28 actual inclusive, que sirvió para remediar el paro obrero. Las referidas relaciones han sido previamente examinadas por la Comisión de Hacienda municipal sin que haya puesto reparo de clase alguna, y en su virtud se dispuso por unanimidad acordó:

1^o Aprobar las relaciones de jornales dichos debidamente diligenciados y expuestas al público sin que fueran formuladas reparos, de jornales invertidos desde el día cinco al veinte actual, que asciende a dos mil setecientos dos pesetas.

2^o Que expresada cantidad fuere satisfecha por caja en cargo al correspondiente Capitulo y articulo del vigente Presupuesto, denunciando vías públicas.

Distribución de fondos para el mes de marzo

acordó igualmente la Corporación la día Trece de marzo para el proximo mes de marzo de acuerdo

en la propiada presentacion por el Secretario Interveni-
sion

Y un habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veini-
titas, que hallandola oprimen las firmas los Señores
Gestores reunidos, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]
José Carrasco

Francisco Hurtado
20117

Manuel Gallardo

[Signature]
José Carrasco

Sesion ordinaria del dia 15 de (O. b) digo de Marzo de 1917.

Señores que concurrieron:

Alcalde-Presidente
Don José Villar Gordon
Gestores
Don Antonio Barrientos Pirela
Don Leopoldo Albujar Gordillo
Don Candido Gumala Rueda
Don Francisco Hurtado Buraldo
Don Manuel Gallardo Jglesias

En la villa de Medina de los Rios a quince
de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reu-
nieron en el Salon de actos de estas Casas Ayuntamiento
número, los Señores Concejales expresados al mar-
gen, como componentes de la Comision Gestora
de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde-Presidente Don José Villar Gordon, con asis-
tencia de mi el Secretario interino, para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, y
siendo la hora designada el Sr. Presidente de-
claro abierto el acto, diendole lectura por mi el
Secretario del acta de la sesion anterior que es
aprobada por unanimidad sin reparo de clase al-
guna.

Excusaron su asistencia a esta sesion los Señores
Gestores, Carrasco Hurtado, Sonia Rubiales y Cabro Ma-
tes, por causas que han justificado con antelacion a
esta sesion.

Segun de la Presidencia el infrascripto Secretario
dio lectura de la correspondencia y Boletines del

Estado y Provincia, emitido desde la última sesión, quedan enterado los Señores Censores y guarda a cumplimiento cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido la Corporación examinó las relaciones diarias de los jornales invertidos en el arreglo de los bañeros reinales de el Tórtol, Martínez, Campillo, Prados, Herrera, del Cristo y Calzadilla; cuyos documentos se encuentran sobre la mesa, que comprende los mismos desde el día 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de marzo actual, que sirvió para mitigar el frío que existía en esta localidad. Los señores han sido sido previamente examinados por la Comisión de Hacienda Municipal, sin que haya puesto reparo de dote alguna y en su virtud, la Corporación por unanimidad; acordó:



1.º - Aprobar las relaciones de jornales de obra debidamente diligenciadas y repuestas al público sin que fueran formulados reparos, de jornales invertidos durante los días 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10, del actual, y cuya suma asciende a mil novecientos setenta y seis pesos.

2.º - Que separada cantidad fuese satisfecha por caja con cargo al correspondiente capítulo y artículo de dicho Presupuesto, denominado días públicos.

Convidado que fue por la Corporación la carta del Gobierno Civil de esta Provincia de fecha 4 del actual, dando cuenta que a tra conchido según la impresión y venta de el nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo de Departamento, a la Asociación Beneficencia de Socorro de funcionarios del Ministerio de la Gobernación; la Corporación acordó por unanimidad

unidad adquirida de ejemplares de expuesto Re-
glamento, así como en satisfacción si lo manifestado
en citada carta con el valor de quince
pesetas con destino a dicha Asociación, y que se
haga expuesto pago con cargo al correspondien-
te capítulo y artículo del Presupuesto vigente.

Dado cuenta al Ayuntamiento del expedien-
te instruido para justificar el derecho a dis-
frutar de los beneficios de Granga de 1.^a Clase
del Moso Francisco Albuja Quintoz, expediente
promovido por la madre de referido Moso Doña María
Quintoz Mosqueda; la Corporación por unanimi-
dad puede declarar en derecho a disfrutar de
los beneficios de Granga de primera Clase al Moso
Francisco Albuja Quintoz de cumplimiento de 1.945,
por ser hijo de viuda pobre a la que mantiene con
el producto de su trabajo sin tener más hermana varón
mayor de 18 años, comprendido el caso 2.^o del art.
2.^o del vigente Reglamento de reclutamiento y
cumplazo del Ejército; y que para unir a la ins-
tancia de petición, le fuere entregado este expediente.

Después de ser examinada fue aprobada por unani-
midad la cuenta presentada por el Farmacéutico Sr. Car-
ria, de medicamentos suministrados a la Beneficencia Mu-
nicipal durante el pasado mes de Febrero, y que asciende a
mil setecientos veinte pesetas cincuenta y siete centimos.
conforme a los justificantes que se unen.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Excmo. levantó la sesión a las once de la noche,
que hallándose conforme la firmaron los Señores Sres.
de que yo el Secretario certifico Manuel Gallardo

Francisco Hurtado

Ecófilo Albuja

Antonio Barrientos

Francisco Quintoz

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1947.

Señores que concurren

Alcalde-Presidente

Don José Villar Gordin

Regidores

Don Antonio Parrinello Perez

" Valentin Garcia Jubiales

" Francisco Gortari Ordalillo

" Manuel Gallardo Iglesias

En la villa de Medina de las Torres a treinta y uno de meses de mil novecientos cuarenta y siete, a reunir en el salin de pectos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales espuestos al margen como correspondientes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Villar Gordin, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, leyendo por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

Esusau su asistencia a este acto los Señores Regidores: Albujar Gordillo, Gómiez Radillo, Carmona Gortari y Cabro Reyes, por causas que han justificado con antelación a esta sesión.

Se ordena de la Presidencia el interino Secretario, dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión; quedan enterados los Señores Regidores y acuerdan se cumplan en cuanto la Superioridad ordena.

Por el Sr. Secretario Interventor dio cuenta de haber surtido la aprobación por la Superioridad del Presupuesto Ordinario y de las Ordenanzas de recaudaciones que han de regir durante el actual ejercicio.

El Sr. Presidente da a conocer una comunicación del Sr. Juez de Primera

Instancia e Instrucción del Partido, relativa al Sumario n.º 39 que instruye contra el vecino de esta Mancomunidad don Manuel Fines Vázquez, por atentado a un Agente de la Autoridad Local Municipal Sr. Muñoz Sánchez, ofreciendo a este Ayuntamiento las acciones conforme al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; quedó enterada la Corporación, acordando por unanimidad, no mostrarse parte en el procedimiento contra el Sr. Manuel Vázquez (a) hijo de Cain, sin que por ello renuncie a la impunidad de los delitos, que pueda cometerse.

Se dio cuenta la Presidencia del oficio recibido del Sr. Delegado Comarcal Sindical de fecha 24 del corriente, en los dichos de que se manifiesta por este Ayuntamiento a la Intervención la adquisición del inmueble de la propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos ubicado en calle Lagasta n.º 7, de esta villa, así como a comunicarse la cantidad que estaría a abonar este Ayuntamiento por el mismo. La Corporación después de un estudio de impresiones y de deliberación, se manifestó en el sentido de conveniencia para este Ayuntamiento la adquisición del inmueble de referencia, ~~quiere~~ en igual modo a representar en la sesión del día quince de Febrero último, local que se destinaria a clínicas o pequeños Hospital para enfermos indigentes, comprometiéndose a abonar la cantidad de tres mil quinientas pesetas que estima de valor el citado inmueble.

Para el acto de revisión de los libros pertenecientes a los ejercicios de 1944 y 1946, y que le ha correspondido a este pueblo el próximo día once de Abril cuyo acto tendrá lugar ante la Junta de Clarificación.

47
ción, Comisión de Badajoz, la Corporación
compete mostrar Comisionados de este Ayunta-
miento al Oficial Primer de este Ayuntamiento
Sr. Indalecio Carrón, a quien se hará abono
de los gastos de viaje y estancia que suponga, así
como al Mayor que ha de concurrir a repasar
este Sr. Ganía Torres, incluido en la lista
de Beneficencia, con cargo al correspondiente capi-
tulo y artículos del vigente Presupuesto.

Carrito que fue por la Corporación un
oficio de la Inspección Provincial de Enseñanza
Primaria, relacionado y secundando la inicia-
tiva del Ilustre Sr. Director General, ofrecer un
homenaje a su Excmo. Sr. Jefe del Estado, a la
par ofreciendo testimonio del estado general de
educativos y Autoridades Locales, y entrega de
una hoja orlada en la que figure además
del Estado de cada pueblo algún monumento si
lo hubiera; cuyo costo del homenaje a ofrecer
es de ciento cincuenta pesetas.

La Corporación por unanimidad acor-
dió adherirse a dicho homenaje y subvenir la
cantidad expresada para el mismo, acordan-
do igualmente que esta lo fuese con cargo al
Capítulo de Suprimentos del vigente Presupuesto,
por un contrato con detención adecuada en el
mismo.

Por la prudencia a da cuenta de un
oficio del Sr. Presidente de la Honra Diputa-
ción Provincial, en el comunica que este Ayun-
tamiento está obligado a enfragor los estan-
cias de los naturales de esta villa enfermos que
se encuentran acogidos en el Manicomio Provin-
cial del Carmen de Mérida, y que en la actuali-
dad son cuatro plazas, y que según el con-



H3543809

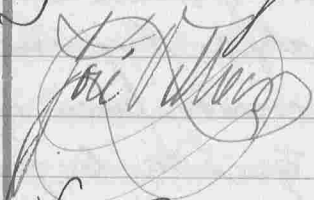


H3543810

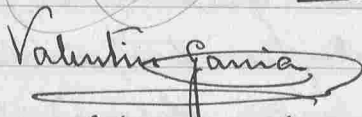
adnan oficio le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento sus deudas, que durante el mes de Enero supere la cantidad de noventa y tres pesetas, a saber, de diez pesetas unas,

Que si entrara la Corporación y tras deliberación acordó por unanimidad; no acceder este Ayuntamiento a lo propuesto por la Sección de Diputación Provincial en orden a pagar los gastos de estancia de uniformes en el Hospital Provincial por entender que los suscos son a cargo de la Corporación Provincial y no de los Ayuntamientos, como no entran en sus posibilidades económicas para atender aquellos pagos exclusivamente hospitalarios y cuyo sostenimiento es de cuenta de la Diputación Provincial como obligatorio; acordando que en este sentido se diga contestación al oficio de referencia.

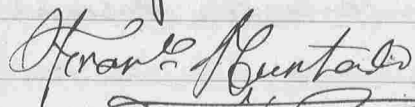
Yo el Abogado mas pronto de que trata el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Dios, siendo la hora de las veintitres, que hallándose conforme la firman los Señores Jueces de que yo el Secretario, certifico.

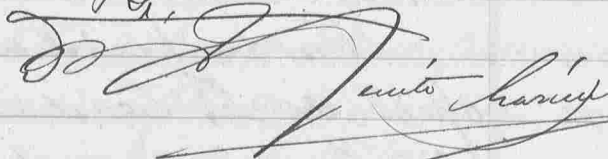


Antonio Barrientos



Manuel Gallardo





Señores que comparecieron:

Señal ordinaria del día 15 Abril de 1917. ⁴⁸

Presidente
Don José Villar Godín
Secretario

Don Antonio Barrientos Pérez
Don Teofilo Albajar Gordillo
Don Valentín Gorium Puliales
Don Francisco Yustado Bardallo
Don José Camuna Yustado
Don Manuel Gallardo Yglinaf
Don Leandro Calvo Quintas

En la villa de Medina de las Torres a quin-
ce de abril del mil novecientos catorce y
siete, reunidos en el Salón de actos de este
barrio Ayuntamiento, los Señores Concejales
expresados al margen en sus componentes de la
Comisión Gestora de este municipio, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don José Villar Godín
con asistencia de mí el Secretario interino, para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día y siendo la hora designada el Señor Presiden-
te declaró abierto el acto, dando lectura por mí el Secre-
tario del acta de la sesión anterior que es aprobada
por unanimidad sin reparo de clase alguno.

Excusa la asistencia a esta sesión el Señor Don Cándido
González Bardillo, por delicadesa de su persona en la
primera a fractura en el pie de su persona, rogando a la
Alcaldía que le fuese concedida, accediendo a ello
y que tramita a los Compañeros de Concejo, la causa
que lo justifica.

De orden de la Presidencia el infrascrito secretario
dio lectura de la Correspondencia y número de boletines del
Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, que-
dando enterada la Corporación en su pleno cumplimiento
a cuanto la Superioridad ordena.

Homenaje al Sr.
Maestro Nacional Don
Cándido González Bar-
dillo

A continuación expuso la Presidencia que era el par
el momento de disponer la forma y demás proyecciones
del homenaje a rendir al Señor Maestro Nacional de Pri-
mera Enseñanza Don Cándido González Bardillo, Compañero
de Concejo, acordado por esta Corporación en fecha 15
de Diciembre del pasado año 1916, dando cuenta el
Sr. Alcalde del cumplimiento de una Comisión en su par-
te mismo, siendo componentes (a la misma), el Sr. Don
Pascual Don José María Romero Moreno, Gentes antiguos de

no Don Manuel Gallardo Iglesias, el maestro Nacional Don Carlos Priquero Rodríguez, y Don Francisco Rodríguez Ybarra entre otros antiguos alumnos. Quedó entendido en la Comisión Municipal y por unanimidad absoluta acordó:

Primero.- Que el homenaje consistiere en nombrarlo Hijo adoptivo de esta Villa a Don Candido Gumales Badillo, maestro Nacional de este pueblo durante treinta ^{y cinco años} y cinco años, al frente de la Escuela de niños número uno, merecedor por su abnegada labor y continuo trabajo frente a la misma.

Segundo.- Que dicho nombramiento de Hijo adoptivo de esta Villa, se entenderá en artística orla sufragada por suscripción pública encabezada por el Ayuntamiento con la cantidad de trescientos pesetas, y en regalándole un objeto de uso constante que le recuerde el cariño y gratitud que todo los habitantes de este pueblo le debe, por su misión educadora e instrucción a tantas generaciones, hijos de este pueblo; le sirva de satisfacción y estímulo para seguir la recta profesional que tan acertadamente se trazó en bien de la enseñanza y en beneficio de la Patria.

Tercero. Que el homenaje a rendir a nuestro querido maestro Nacional Don Candido Gumales Badillo, tenga lugar el día Quince de Mayo próximo; y, que la Comisión nombrada se ocupare de los promuevos del mismo.

De la sesión de - Acto seguido se da cuenta por la Presidencia del expediente permuta a critico que dirige el vecino Don José García y García, Don José García y solicitando el fuese cedido mediante permuta el edificio que posee el Sr. García en Calle Valeriano nº 7 destinado a la fabricación de vinos y aceites colindante y medianero con el referido Conal Consejo y en ello ampliar su citada fábrica, comprometiéndose en construir un edificio

cio en el sitio quejo al solar número 1, de la Calle
 Santísimo Cristo del Ayuntamiento apto para ser destinado
 a Corral Cunejo, en altura de pared y (1) tapias que
 iguale a las viviendas construidas en este acuerdo pro-
 poniendo en caso de encontrar diferencia de valor una
 corrección en la parte traserá que sirva de re-
 fugio a los ganados, y de las características siguientes:
 Rectángulo de once metros de fachada y
 treinta y cuatro metros de lado cercado en pared de
 cimiento y altura de una prosta de sesenta cen-
 tímetros y altura de tapias hasta tres metros, la
 fachada en puertas de dos hojas y las de uno cua-
 renta y cinco metros por uno noventa y cinco me-
 tros. Quien cumpla todos aquellos gastos que se
 originen en la formalización de documentos y escrituras.



La Corporación, una vez que fue vertida en
 la petición formulada por el vecino Don José García y
 García, y las condiciones que para ello fijó, y estimando
 todo que al ceder mediante permuto a dicho Corral Cune-
 jo, por otro edificio de las características que indica en su
 escrito, supera en condiciones al actual, ganándose en
 ello el Municipio, teniendo en cuenta la solidez del
 mismo y requiriendo en la construcción de una corre-
 ctificación en la parte traserá para refugio del ganado,
 inexistente en el actual para cuyo fin se destina, re-
 sulta a todas luces ventajosísimo el Ayuntamiento en
 la Transferecia; así como el de refragar todos los
 gastos incluso el de la formalización de documentos y
 escrituras, en todo ello, y al no lesionarse de modo
 alguno los intereses del Municipio que nos están
 confiados, ante bien se obtiene de mejoramiento por
 quedar el tan repetido Corral Cunejo en mejores con-
 diciones que el edificio actual no posee, para cual-
 quier momento poder utilizarlo para otros usos.

Visto los preceptos pertinentes a la materia y

Ley de Bases para el regimen local, y los ra-
zones anteriormente expuestas. La Corporacion por ma-
nimidad absoluta acordó acceder a la solicitud por el
reino Don Jori Garcia y Garcia, cediendo mediante per-
muta el local Corral Concep que actualmente posee
el municipio, por el edificio a construir por dicho Sr.
Garcia, en las condiciones ofrecidas aun que el edificio
nº 1 de su propiedad sito en Calle Santisimo Cristo de
Abmilladero, el que una vez terminado sera apre-
ciado por dos maestros de obras por si el mismo el
sujeto a las condiciones propuestas, y se pera en valor
de que actualmente posee, este edificio por un igual Ca-
lle; que este acuerdo fue dado a conocer al Sr. Gar-
cia a los correspondientes efectos.

Vestuario a los
Guardias muni-
cipales.

En continuacion propone la presidencia, la adquisicion
de gorras para los empleados del Batallon, Serenos
alguaciles, y Vigilantes de arbitrio, en un total de
ochos, que actualmente carecen de insignia que
exteriorice su caracter de Guardias Municipales, dan-
do cuenta del ofrecimiento de la fabrica de gorras
de Felix Casero de Badajoz. La Corporacion nues-
tra en conformidad con la propuesta de su presiden-
cia, acordando por unanimidad se adquieren ocho
gorras al precio ofrecido por dicha Fabrica de cua-
renta pesetas una; en cuyo se habite el corres-
pondiente credito en el vigente presupuesto falta
de gastos de vestuario, dando de cuenta a la Cor-
poracion del expediente que en tal motivo se ins-
truyo.

Despues de ser examinada fue aprobada por
unanimidad la cuenta presentada por el Tesorero
Don Jori Garcia y Garcia, de recibimientos sumi-
nistrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado
mes de marzo y que asciende a la suma de mil seve-
cientas veintitres pesetas, treinta y cuatro centimos.

Verificados en examen fueron aprobados por unanimidad los siguientes recibos y facturas: De cuyo contenido ya tiene conocimiento la Corporación como de aquellos pagos fijos y periódicos en presupuesto, y otros de adquisiciones para oficinas y dependencias en los siguientes: a Don Juan Calvo primer del primer trimestre año actual; Suscripción año actual a Revista moderna de administración 48 pts; Imprenta Casca en pago de la adquisición de un Código Penal 50 pts; a Juan Peña en retribución onerosa, la gratificación a la Dirección de la Limpieza de igual periodo; a Julián Ramírez del alguacil de la Casa acordada por el Ayuntamiento para los Oficios de abasto 150 pts del primer trimestre del año actual; Reintegración del 1.º trimestre a la Junta local de Libertad de Prensa 537'50 pts; al Juzgado de Paz subvención onerosa de 125 pts; a Benito Villan de los gastos de su viaje a Zufri, para llevar al detenido Severiano albrujos 5 pts; a Juan y Antonio Iglesias Rentas de cinco onerosos detenidos en el Ayuntamiento 20 pts; a la Imprenta Angel Verde de Freixenal de impresos suministrados 425'80 pts; a la Imprenta Guinera de impresos de igual concepto 445'45 pts; a Afri de los Reyes de efectos teñidos y sellados de correo 95 pts; a Manuel Gallardo del arreglo y barbiado de sillones murales de las oficinas de Secretaría 65 pts; a Antonio Rocha (mayor) de veinte sacos de pien 180 pts; a la Casa Yuste de cinco latos de paja para el Rey Rubico 75 pts; al Delegado Local de Auxilio Social cuatro meses de marzo 500 pts; a Juan Peña delegado de arreglo de una cerradura aduan de 2'50 pts; de jornales invertidos en el blanqueo Casa - Cuartel Guardia Civil 120 pts; a Juan Carbullo del acarreo de bueltas pulmas de la litación a las Casas ayuntamiento 12'95 pts; Acordó igualmente la Corporación la distribución de fondo para el actual mes de abril de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría Municipal, que entre otros comprende el pago de los he-

02
 a los que lo empleada municipales, gratificándose
 a la compra de la limpieza, compra del agua, y
 a los otros meritorios de Secretaría, así como la indemnización
 de la Casa-Habitación del primer Trimestre a los maestros
 Nacionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
 de las veintitres y treinta, que al encontrar la cum-
 plida la firmaron los Señores concurrentes, de que
 yo el Secretario certifico.

[Signature]

Geófilo Albuja

Manuel Gallardo

Antonio Barrientos

Francisco Hurtado

Candelo Calvo

Quinto Barrios

Señores que concurren:

Presidente
 Don José Villar Jordán

Secretarios

Don Antonio Barrientos Pérez

Don Geófilo Albuja Jordillo

Don Candelo Jordán Buitrago

Don Francisco Hurtado Buitrago

Don Candelo Calvo Ordoñez

Sesión ordinaria del día 20 abril de 1917

En la villa de Medina de los Ríos a treinta
 de abril del mil novecientos catorce y siete,
 se reunió en el Salón de actos de estas Casas
 Ayuntamiento los Señores concejales apoderados
 al margen, como componentes de la Comisión Geo-
 gráfica de este municipio, bajo la Presidencia del
 Señor alcalde Don José Villar Jordán, en a-
 sistencia de un Secretario Interino, para ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente a es-
 to día, y siendo la hora designada, el Señor Presi-
 dente declaró abierto el acto, dando lectura por un
 el Secretario del acta de la sesión anterior que es a-
 probada por unanimidad sin reparo de clase alguna.
 Excusó la asistencia a esta sesión los Señores

1946

Señores Roldán, Barahona, Horstund y Gallardo ⁵⁴ Agencias
 por causas que han justificado con anterioridad a la misma.
 De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura
 de la correspondencia y números de Boletines de Estado y
 Provincia recibidos desde la última sesión, quedando en-
 tendido los señores gerentes, acordaron se le cumplimen-
 to a cuanto la Superioridad ordena.

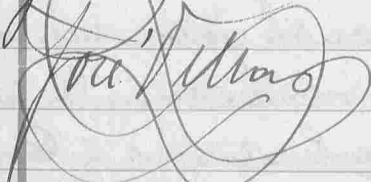
Acto seguido pasase al orden del día, después de ser
 examinados fueron aprobados por unanimidad las funcio-
 nes, recibos y otros gastos presentados por la Secretaría
 Intervención de sujeción y adquisiciones para las Ofi-
 cinas y dependencias municipales, que comprende: a la De-
 legación Provincial Instituto Nacional de Previsión Ornitopio de
 Administración Local, pecunia de viudedad a Doña María Gamales
 Delgado onces de marzo 196'90 pteas; de gastos de viaje
 y forraje al mes de octubre de 1946 Sr. Gerónimo Jara, para
 auxiliar juicio de revisión ante la Junta de Clasificación y Re-
 visión de Badajoz 43'90 pteas; al Comisionado Don Frutos Jiménez
 Carrero de los gastos de viaje a Badajoz, para asistir al acto de
 juicio de revisión mes de octubre de 1944 y 1946, 150 pteas; al Sr.
 Alcalde Don Juan Villa Jordán de los gastos de viaje estancias
 a Huelva, para resolver gestión cargo de penado para esta pobla-
 ción y Zafra a la reunión convocada por el Sr. Jefe de Instruc-
 ción 375 pteas; al Secretario de la Corporación gastos de viaje
 a Badajoz el día 31 de marzo pasado para asistir a la reunión
 convocada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia releva-
 mado en asuntos de abastos 150 pteas; a la Encargada de
 la Central Telefónica de Conferencias y telegramas enviados
 asuntos oficiales durante los meses de febrero a abril inclusive
 58'50 pteas; a Bibiana Baras del arreglo de un sello cautivo
 de la Delegación Local de agosto 2 pteas; Auxilio Social la
 cuota de Fidei acul del mes de abril 500 pteas; a la Inspe-
 ción Provincial de Enseñanza Primaria donativo acordado
 para subvenir gastos de homenaje a Sr. Jefe del Estado de
 100 pteas; a la Hacienda Pública del impuesto de 1'20%

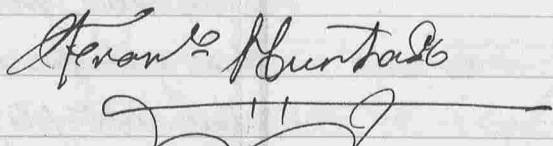


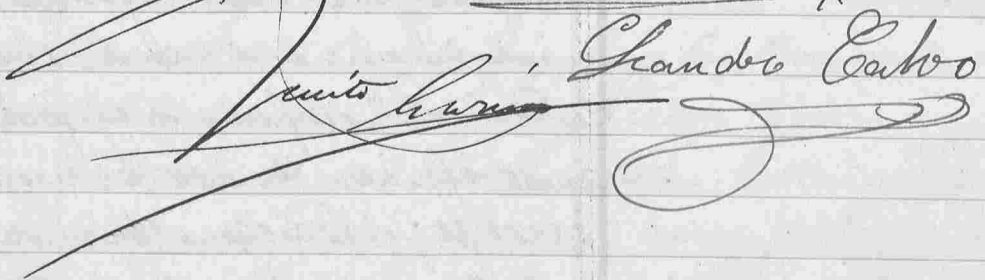
sobre pago correspondiente al pasado ejercicio de 1946 de
207.91 pts; al Ayuntamiento de Laja sobre año 1946, gas-
tas administrativas la Justicia del Partido 3,848.44 pts; cuota In-
stitución Vigilada del Partido año 1946, 401 pts; al mismo
a cuenta sobre año 1946 atenciones de la Comarca Judicial
del pasado ejercicio de 2,000 pts. Acordando igualmente
la Corporación que dichos pagos fueron satisfechos en vir-
tud del correspondiente Capítulo y artículo del vigésimo
Primer punto.

Además acordó por unanimidad la Corporación, la
distribución de fondos para el próximo mes de mayo, an-
tes de que se satisficiera los haberes del mes de abril a los
empleados municipales, y gratificaciones al Jefe de
del Reloj, Emergencia de la Limpieza, y Jefe de Par-
te y la gratificación extraordinaria a los dos señores Cesario
Gordillo y Francisco Jimes Jimble de 50 pesos cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Se-
ñor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las
veinti tres y treinta que al concluir la Sesión se
firmen los libros concurrentes, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.


Eufilio Albuja


Antonio Parriente


Grande Cabo

Señores que concurren...

Alcalde-Preidente
Don José Villar Gordón
Custodios

Don Antonio Borrero de Pineda
" José Albajar Cordillo
" Fernando González Pacheco
" Francisco Martínez Verdugo
" Leandro Calvo Matea

Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo 1877.

En la villa de Medina de los Rios, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el salón de actos de este Cabildo Ayuntamiento, los Señores Custodios que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Preidente Don José Villar Gordón, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora designada al efecto, el Sr. Preidente declaró abierto el acto, de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguno.

Examinar su presencia a esta sesión los Señores Custodios Casanova Martínez, Gallardo Iglesias y García Rubiales, por causas que han justificado con antelación.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura de la correspondencia y número de Relecciones del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión; quedan autorizados los Señores Custodios y acuerdan a di cumplimiento si cuanto la Superioridad ordina.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Preidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y treinta, que al momento se firmó la presente los Srs. concurridos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Valentín García Leandro Calvo

[Signatures]
Antonio Pariente

Consejo

Presidente

Don José Villar Gordin

Secretos

Don Leopoldo Albuja Suides

Don Leopoldo Gualdes Barrios

Don Francisco Hurtado Barrios

Don José Carrasco Hurtado

Don Manuel Gallardo Syleias

Don Leandro Gallo Mateos

Sección extraordinaria del día 15 Mayo 1947

En la villa de Medina de los Rios a quince de Mayo del mil novecientos cuarenta y siete. En el Salón de actos de sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Gestores expresados al margen

como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don José Villar Gordin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública; siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, previamente señalada en la papelita de convocatoria.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto. De orden de la Presidencia se dió lectura correspondiente a la sesión última que es aprobada sin emienda ni reparo, quedando ratificado sus acuerdos.

Objeto de la sesión

Seguidamente manifestó la Presidencia que la sesión no tenía otro objeto que el traer la entrega, del Título de Hijo adoptivo de esta villa al Maestro Maestros D. Celedonio González Barrios, nombramiento acordado por esta Corporación en fecha quince de Abril; constata el exporación Título de una precisa Carta con el siguiente manuscrito "El Ayuntamiento de Medina de los Rios, reunidos en pleno, vistos los méritos que concurren en el Maestro Maestros D. Celedonio González Barrios al cumplir el XXXV aniversario del ejercicio de su magisterio en esta villa, descomulgando en verdaderos celo y fervor, acordó por unanimidad rendirle público homenaje de alta estima, gratitud y cariño, nombrándole Hijo adoptivo. Y para que conste y satisficiera de todos, se le expide el presente, en Medina de los Rios a 15 de Abril de 1947. Bº El Alcalde = José Villar = El Secretario = Benito Escobar = Publicador."

El Sr. Alcalde después de haber la labor educativa

del homenaje, compuesto de Cony⁵³ Maes-
tro Nacional Sr. Gonzalo Pacheco, miembros
de este homenaje público, le hizo entrega del as-
tencia pergamino, y del regalo costado todo esto por
suscripción pública, constando esto último en un
reloj de oro de bolsillo.

Con la venia de la Presidencia el Concejal
Maestro Nacional D. Cándido González Pacheco agrar-
diendo con palabra llana, de nuevo la distinción
de que era objeto, dando expresiones gratias a todos
reunidos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión pública, el
Sr. Presidente dió por terminado el acto, extinguiéndose la
sesión que la firman los Señores reunidos, de que yo
el Secretario certifico.

[Signature] Valentín García

[Signature] Cándido Pacheco

[Signature] Antonio Barrientos

Señores que concurren

Presidente
Sr. Sr. Villar
Sr. José Albeyar Verdillo
Sr. Cándido González Pacheco
Sr. Francisco Fontegón Bustalbo
Sr. Sr. Carmona Fontado
Sr. Manuel Gallardo Iglesias
Sr. Leandro Cabro Montero

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo 1947.

En la villa de Medicina de las
Tomas a treinta y uno de Mayo de mil
novecientos cuarenta y siete, se reunió en el
Salón de Actos de estas Cortes Ayuntamiento
to los Señores Concejales que al margen se
expresan, como componentes de la Comisión
Gestora de este Municipio, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Sr. Villar Córdoba, con asisten-
cia de un Secretario interino, para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de-
signada, el Sr. Presidente abrió el acto, dándose

doce lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, sin reparo de clase alguna.

Excusaron la asistencia a esta sesión los Sres. Justos Tomás Puchales y Barrueto Piz, por causas que han justificado con autenticidad a la misma.

Se ordena de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Decretos del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando enterado los Justos Justos y acordados se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que inserta el Boletín Oficial de fecha 24 de los corrientes, relacionado con la guardiana de la causa actual, quedo enterada la Corporación acordando se hiciere público la parte aquella en que se dispone que los Sres. Depositarios o Arrendatarios de fincas pueden nombrar provisionalmente Guardas Inmóviles sustituidos por su cuenta, y si lo desean ellos mismos, que conocido el número de estos y lo que con carácter provisional nombre la Hermandad Sindical, el Sr. Alcalde queda autorizado para llevar a cabo las gestiones que se precisen.

Esta noche la Breve las cuentas recibidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento para su examen por los Sres. Justos. Vista la cuenta recibida por el Sr. Depositario Municipal relativa a fondos pagados al Presupuesto ordinario, durante el ejercicio de 1.946 y comprobandola debidamente justificada de conformidad con lo que dispone el artº 356 del Decreto de la Hacienda Local, así dió por unanimidad, prestarle su aprobación.

Aprobación de la li-
quidación del Presu-
puesto Ordinario del año
1.946.

Manifiesto la Presidencia que era lle-
gado el caso de proceder al examen de la liqui-
dación del Presupuesto del ejercicio de mil no-
vecientos cuarenta y seis, rubricados por la Se-
cretaría Intervención y cuentas al público duran-
te el plazo de quince días y ocho horas para in-
terponer objeciones, sin que durante el mismo se haya
presentado alguna ni observación contra las cuen-
tas, habiendo dado la publicidad reglamentaria,
por lo que se procedía al cumplimiento al párrafo
3º del artº 352 del Decreto de las Haciendas Locales;
ordenó la presidencia ^{que} por el Secretario se diese lectura
a la citada cuenta de liquidación del Presupuesto
Ordinario de mil novecientos cuarenta y seis, y ter-
minada que fue, los Señores Señores examinaron
con detenimiento el expediente, así como el dictamen de
la Comisión de Hacienda y Presupuesto y demás docu-
mentos que la conforman, opinando todo ello el si-
guiente resultado.

Obligaciones de pago en 31 de Diciembre de 1.946,
Deuda y nueve mil ciento cincuenta y cuatro
pesetas treinta y siete centimos; Créditos pendiente
de cobro en igual fecha, Ciento setenta y nueve mil
quinientos cuarenta y cuatro pesetas con ochocientos
centimos; Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.946,
dos mil setecientos veintinueve pesetas, setenta y tres
centimos; Supramás de esta liquidación, Ciento
treinta mil ciento diez y nueve pesetas sesenta y un cen-
tims. Entendido conforme los Señores Señores, des-
pués de quedar suficientemente enterados, acuerdan
por unanimidad la aprobación provisional de
la citada cuenta-liquidación del Presupuesto de
mil novecientos cuarenta y seis.

Acordando igualmente, que de acuerdo con el artº
354 del Decreto de las Haciendas Locales, se eleva copia

de la misma al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los correspondientes efectos.

A continuación manifiesto al Sr. Alcalde haber recibido siete paquetes contenidos ejemplares para la Biblioteca Municipal y remitidos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Ministerio de Educación Nacional, refiriéndose en la carta que acompaña dicho envío al Boletín nº 357 suscrito por esta Corporación, así como si no fueren del agrado algunos de los volúmenes enviados procede si se deseara para ser cambiados por el que se desee. Quiso enterada la Corporación acordando ^{por unanimidad} por aceptación de los volúmenes de referencia a que se contrae la factura, y adquisición de los mismos y que para satisfacer su pago, se habilita el correspondiente crédito en el actual Presupuesto, por no existir consignación adecuada para dicho efecto, y considerándolo iraplazable en pago.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de su viaje a Badajoz el día del actual, de las gestiones llevadas a cabo en las diferentes dependencias Provinciales, en asuntos relacionados de interés para la localidad. Entre ellos, la cuestión de las peticiones levantadas por la Fincas de Jorcal a un centenar de Agricultores, de este término motivado si no declarar la totalidad de reserva de siembra de garbanos, haciéndolo solamente de aquella superficie que realmente iba a producir, caso acordado por todos, y que había recibido excelente impresión del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Diose cuenta a la Corporación de la solicitud que dirige el vecino de esta Villa Sabas en petición de inclusión en la lista de la Beneficencia Municipal.

pal manifestando no tener carater de
otro fijo, causa de su inclusion. Aludi la
Capacitacion quedon pendiente dicha solicitud
hasta tanto se comprubase lo eterno alega-
do en la misma.

Despues de ser examinada fui apartada
por unanimidad, la cuenta presentada por
el Farmaceutico Don Sr. Jania Garcia
de medicamentos suministrados a la Pen-
sionaria Municipal, durante el pasado mes
de Abril, y que asciende a la suma de 501.
mil seiscientas treinta y cinco pesetas seis cén-
tims. y

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo
la hora de las veintitres y tres que al encontrarse
conforme la firman los Señores concurrentes, de
todo lo cual yo el Secretario certifico. = Entre renglones.
= por unanimidad. = vale.

[Signature] *[Signature]*
Francisco Plutarco Manuel Gallardo
[Signature] *[Signature]*
Antonio Barrientos Leandro Cabos
[Signature]
Secretario *[Signature]*



Señores que concurren
Presidente

Don Villar Gordin
Secretario

Sección ordinaria del día 15 Junio 1947.

Don Antonio Barrientos Pérez

Don Candido Gonzalez Badillo

Don Valentín Gordin Pulialey

Don Manuel Gallardo Iglesias

Don Francisco Hurtado Burdallo

Don Leandro Calvo Mateos

En la villa de Medina de las Torres a
quince de Junio del mil novecientos cua-

renta y siete, se reunió en el Salón de ac-

to de estas Casas Ayuntamiento, los Señores

Señores que al margen se expresan co-

mo componentes de la Comisión Gestora de a-

to municipal, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don José Villar Gordin, en asis-

tencia de un il Secretario Interino, para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

día; y siendo la hora designada al efecto el Sr.

Presidente declaró abierto el acto, de su orden

el inscrito Secretario dió lectura del acta de

la sesión anterior que es aprobada por unani-

midad sin reparo de clase alguna.

Excusaron su asistencia a esta sesión los Concejales

Señores Alencos Gordin y Barrena y Hurtado, por cau-

sas que han justificado en antelación a la misma.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lec-

tura de la correspondencia y número de Botones del

Estado y Provisiones todo ello leído desde la últi-

ma sesión, quedó enterada la Corporación y a-

quien se dió cumplimiento a cuanto la Superin-

tidencia ordena.

Y habilitación

y Suplemento de

crédito en el punto

de Presupuesto del

año 1947

Acto seguido pasase al orden del día, ordena-

do la Presidencia que por el Sr. Secretario se di-

ese lectura del expediente iniciado con motivo de

varios Suplementos y Habilitaciones de crédito en

el vigente Presupuesto de gastos y tras deliberación,

avido por unanimidad la Corporación "aceptar en

principio la propuesta de Habilitación y Suplemen-

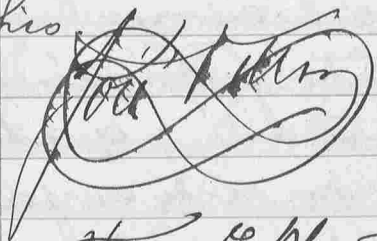
to de crédito en concepto de los ingresos so-

bre los papeles, o superavit sin aplicación del an-

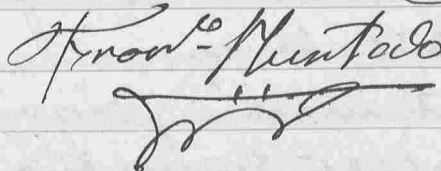
tenir ejercicio de liquidación, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, según consta en el expediente que ha sido leído, que se expunga al público dicho expediente por los fines de quince días contados a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de la Asamblea General y que suspendido este trámite en las reclamaciones que se presenten, comunique al ayuntamiento para su resolución.

Que examinada la cuenta relación de medicamentos suministrados por el Farmacéutico Don Juan Jorin y Llorin, durante el pasado mes de mayo a los pobres enfermos incluidos en la lista de la Beneficencia Municipal, que asciende a dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas veinte centavos que al encontrarse conforme con los justificantes que se meen la Corporación por unanimidad acordó prestarse en aprobación.

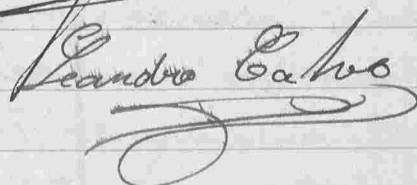
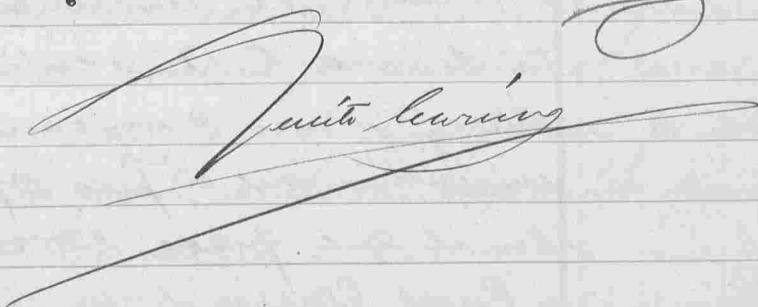
En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once de la noche de las veintitrés a treinta, que al encontrarse conforme los Señores Ayerres la firman, de todo lo cual go el Secretario certifica.



Antonio Barrientos



Antonio Barrientos

Señores que comparecieron
Presidente

Dn José Villar Jordán
Secretarios

Dn Apolito José Barrionuevo Pérez
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "

Sesión ordinaria de día 30 Junio 1947

En la villa de Madua de las Torres a treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan como representantes de la Comisión Gestora de este municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn José Villar Jordán, en asistencia de mi el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura por mi el suscritor Secretario del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad sin reparo de elac alguna.

Se excusaron su asistencia a esta sesión los Señores Concejales Jordán y Barrionuevo por causas que han justificado en atención a los sucesos.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario dió lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos todo ello desde la última sesión, quedando autorizada la Comisión anterior al día siguiente a cuanto la superioridad ordene.

A continuación y siguiendo el orden de asuntos a tratar en esta convocatoria, la Presidencia dió cuenta de una carta recibida del vecino Dn José García y García, comunicando a la Corporación la terminación del edificio ofrecido para prebendas con el que posee este Ayuntamiento que pertenece a Cerral. Cerejo de su propiedad, y que el m-

cuanto en espera de la aceptación por parte de esta Corporación, por si el mismo sujeto a las características de su solicitud de fecha cinco de abril pasado, por la que accedió este Ayuntamiento a su permuta, según acuerdo tomado en la sesión del día quince de abril próximo pasado.

Después de amplia deliberación, la Corporación por unanimidad acordó como ampliación a su anterior acuerdo; Que Considerando, que el inmueble a permutar no excede del 20% de Patrimonio de este Municipio, siendo el valor fijado en el mismo de 350 pesetas, extendiendo que la vigente Ley Municipal de 1983, Ley de Bases Regimen Local de 17 Julio 1985, reconoce a los Ayuntamientos plenitud de facultades para administrar, adquirir, enajenar bienes o permisos de ellos, que en el caso presente como se veros en el acuerdo de aceptación a la permuta o prevenida sobre ganancias el Ayuntamiento, por el sitio de emplazamiento del edificio a permutar, su utilidad para el servicio que se presta, por estar con un terreno para refugio del ganado, que el del Ayuntamiento no posee cuya inutilidad es bien manifiesta conocida por todos, no estando tampoco en condiciones de consolidación, por ser necesaria introducir mejor en la pared mediana, que se posee su coste mayor al valor del solar suyo. Procediendo por tanto a la enajenación por la permuta ofrecida cediendo el Corral Culezo actual a Don Jⁿ Farin y Farin por el edificio construido por el en el mismo sitio por su posesión anterior.

Facultar a la Presidencia para que ejecute



estos acuerdos, formalice el correspondiente Contrato y demás formalidades que precise.

Concurridas las alegaciones expuestas en la solicitud dirigida a esta Corporación por el vecino Vicente Salas Gallardo, por cuya causa quedó pendiente según acuerdo tomado en la sesión del día 31 de Mayo pasado, y considerando en el solicitante, las circunstancias necesarias para gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita, la Corporación por unanimidad acordó en su sesión en la Sesión de la Beneficencia Municipal.

Después de ser examinada en todo detenidamente, fueron aprobadas por la Corporación las listas de la Beneficencia Municipal, fundadas por el Jefe de Beneficencia y Sanidad, que han de regir en el actual mes, de los vecinos indigentes que han de recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Acto seguido la Presidencia manifestó, que por el Sr. nuestro Vocal Sr. Candido Bernaldo B. d'Allo, había solicitado de fuerza cedidos algunos tomos de los libros adquiridos por el Ayuntamiento en destino a la biblioteca existente en la escuela n.º 1, de esta villa, que regente.

La Corporación reconociendo la utilidad que ha de reportar dichos libros en la escuela, acordó por unanimidad que previa clasificación de fuerza entregado aquellos libros que fuesen de utilidad en destino a la Biblioteca de la escuela de niños n.º 1.

Encontrándose presente en esta sesión el Sr. nuestro Sr. Candido Bernaldo, dada su carácter de Concejal de esta Corporación, dió los gracias a la Ayuntamiento por un acuerdo, de la cesión de los tomos que han entregado a la Biblioteca en el presente de dicción.

Después de ser examinados fueron aprobados por

manifiesto, los facturas y recibos, y otros papeles
de ministros y aduana, repartidos en distri-
tos a los Oficios y dependencias municipales, que
comprenderá: a María Sualles Delgado a cuenta
de un debito reconocido y comprometido de haberse depu-
do su persona por un error de Antonio de los Reyes, Secreta-
rio que fue de este Ayuntamiento 1.380'30 pts; a Don
Juan Villar de un viaje a Badajoz 400 pts; a Julián Rodri-
gues viaje a Valencia de dentro 4'60 pts; a Antonio
Ramírez Sualles 5 pts viaje a Lapa; a Pascual Ga-
mido del alquil de un coche de viajes a Lapa 2'20 pts;
a Juan Linares de papel según factura 7'50 pts; a la En-
cargada de la Central Telefónica de conferencias y telégra-
mas cursados por este Ayuntamiento 28 pts; a Fabiano
Baras Calanilla del arreglo de un secante 2'50 pts;
de socorro concedido a pobres, transeúntes y viajes
a enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal; a
Juan de la Cruz 20 pts; a Francisco Carrero 25 pts;
a Leandro Giraldó Golchín 50 pts; a Auxilio Social
de esta villa 1.000 pts Cuotas de los meses de Mayo y Ju-
nio; a Eduardo Romero Vieira su factura de libros
en distintos e impresos algunos sencillos 324 pts;
a Pedro Palacios Ginto de material y trabajo in-
vertido arreglo de porterías y mobiliario base Cuartel
Suavidad Ginto propiedad de este Ayuntamiento 85 pts;
a la Junta Directiva de San Pedro del alumbrado a-
cordado para las fiestas 100 pts; al Servicio Central de
Español Cincuenta años 1906, 102'45 pts; Mejía Vicente
León de Suello de pulperías suministradas en
distintos al Domingo de Ramos 297 pts; a Antonio
Moya de aranceles de Lapa 5 pts, de un paquete;
Donados para la suscripción homenaje al nuestro
Nacional de San Juan 300 pts; Menéndez no-
diz primer trimestre año actual 90 pts; —
De mismo acordó por unanimidad la Corpora-

con la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, así como fueron autorizados los haberes de los meses de Mayo y Junio a los empleados Municipales, y autorización a la Municipalidad de la Municipalidad de Religión y meritorios de Secretaría Casares Brindillo y Francisco Gomez Brindillo de cuarenta y siete pesos de cada uno para los meses de Mayo y Junio.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en hora de las veintita y cuarenta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

Antonio B. Barrientos

Atentamente

[Signature]

[Signature]

Francisco Calles

[Signature]

Señores que concurrieron
Presidente

Sesión ordinaria del día 18 de Julio del 1947.

Don José Villar Gordin

En la villa de Medina de las Torres a quince de Julio del mil novecientos

Don Antonio Barrientos Sierra

cuarenta y siete, se reunió en el Salón

Don Claudio Jimenez Trujillo

de actos de estas Casas - Ayuntamiento

Don Francisco Hurtado Brindillo

de los Señores Concejales, cuyos nombres se

Don Claudio Calles Mateos

expresan al margen como componentes

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Villar Gordin, con asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria corres-

poniente a este día y cuando le hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin reparo quedando ratificados sus acuerdos.

Excusaron su asistencia a esta sesión los señores Señores Allenzar Jordillo, Barrena y Gestado, Bonia Rubiales y Pallardó y Glez, por causas que han justificado con atelución.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario, dió lectura a la Correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos todos ellos desde la última sesión, quedando enterados todos los señores señores, acordando se dié cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido parase al orden del día de esta sesión, examinó la Corporación la petición formulada por los vecinos pobres Antonio Caballero Larraín con domicilio en Calle General Aranda y Maximino Caballero Santos, con domicilio en Calle Sagastu, en solicitud de inclusión en la Lista de la Beneficencia Municipal. Fue deliberada y examen de las peticiones la Corporación acordó por unanimidad su inclusión en dichas Listas de la Beneficencia Municipal para gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita, por reunir las condiciones y circunstancias necesarias, para ello.

Dió cuenta la Presidencia de la petición verbal que le había sido formulada por el Sr. Sr. Municipal don José Jordillo Escudero, en solicitud de que le fuera concedido un mes de permiso sin sueldo por tener que atender asuntos de índole particular, acordando a dicha petición desde el día ocho del actual y acordando para



sustituirlle al vecino de esta localidad Victoriano Montero Villar, ex Embustiente, de buena conducta, y de reconocida honradez, y que desde presentados los servicios de diligente y activo desde aquella fecha. La Corporación por unanimidad aprobó la propuesta de su Presidente, emitiéndose al Sereno Municipal Sr. Jordillo Encudero un mes de licencia sin sueldo, con el fin de sustituirle al vecino Victoriano Montero Villar, a partir desde el día ocho del actual, que percibirá los correspondientes haberes a tal fin consignado en presupuesto.

A continuación la Corporación acordó por unanimidad, y a propuesta de su Presidente, emitiéndose gratificación al personal de Secretaría de este Ayuntamiento, del cual pago del material invertido con motivo de las operaciones electorales y obtención del día seis de Julio pasado del Referendum para la Ley de Sucesión; en la siguiente proporción al Sr. Secretario trescientas, pesetas y ciento cuarenta pesetas a los Oficiales primero y segundo de la subvención; que se confeccionare la correspondiente nómina global de dichos gastos de remuneración y material, y fueren satisfechos por Caja con cargo al Capítulo 1.º art. 11, partida gastos de elecciones en el año actual.

Acto seguido expuso la Presidencia, que con el fin de atender asuntos propios, voluntarios de la Corporación licencia por cuarenta y cinco días que primero disfrutará dicho permiso a partir del día de mañana diez y seis, sustituyéndole el Sr. Primer Jefe de Alcaide Don Sebastián Barrios Páez, quedo enterada la Corporación, acordó queda a lo interesado por el Sr. Alcaide Don Julián Villar Jordán, teniendo cargo de la Alcaldía el mencionado Primer Jefe Alcaide.

Después de ser examinada la cuenta de la
 de medicamentos suministrados por el Farmacéutico
 Don Julián Linares y Linares a la Beneficencia Mu-
 nicipal durante el primer mes de Junio y que
 asciende a mil ochocientos cuarenta y seis
 noventa y nueve céntimos, que al ser examinada
 en los días anteriores que se me acordó la au-
 torización por unanimidad se aprobó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la
 hora de los veintito, a todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico.

Antonio Barrientos

Cándido González

Leandro Cabro

Francisco Hurtado

José Linares

Autores que concurren
 Alcalde-Presidente

Don Antonio Barrientos
 Secretarios

Don Eusebio Albuja Gordillo
 " Cándido González Padillo
 " Valentín García Rubiales
 " Francisco Hurtado Pontalillo
 " Manuel Gallardo Iglesias
 " Leandro Cabro Maturó

Sesión extraordinaria del día 28 de
 Julio de 1947.

En la villa de Medina de las
 Torres a veintiocho de Julio de mil
 novecientos cuarenta y siete, previa
 la oportuna convocatoria, se reunie-
 ron en el salón de actos de este Ayun-
 tamiento, los Señores Concejales en-
 presados al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Anto-
 nio Barrientos Pérez, en sesión pública extraor-
 dinaria que tuvo lugar a las ocho horas, al
 objeto de discutir y en su caso aprobar la propues-

ta de Habilitación y suplemento de crédito en el vigente Presupuesto aprobada en principio en la sesión celebrada por esta Corporación el día quince de Junio último.

Resultando, del expediente que se conoce y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta su objeto y fines, la encuentran conforme con los servicios que vienen a cargo del Ayuntamiento, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 236 del Decreto de las Haciendas Reales, mediante la cantidad de ciento tres mil ciento diez y nueve pts. sesenta y un cuartos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último Presupuesto y ejercicio liquidado.

Resultando, que en el periodo de quince días hábiles ha permanecido expuesto al público el expediente en cuestión, no se han presentado ninguna reclamación, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de crédito extraordinario por medio de habilitación y suplemento en la forma siguiente:

Cap.	Art.º	Parti- da	Consignación que forma		Cuentos		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts.
- Por Habilitación -								
1º	4º				1.071	96	1.071	96
1º	8º				200	00	200	00
3º	1º				342	65	342	65
10º	6º				891	00	891	00
- Por Suplemento -								
1º	7º	9	750	00	138	76	888	76
10º	1º	114	300	00	24	10	324	10
Suma y sigue.....					2,668	47		

Cup.	Año	Par. fda.	Campanas que firman		Anuncios		Totales	
			Stas	Cts.	Dts.	Cts.	Pts.	Cts.
			Suma anterior		2,668	47		
19º	Nº 4		2,500	00	388	81	2,888	81
19º	Nº 27		106	85	798	89	905	74
19º	Nº 50		1,835	00	17	84	1,852	84
			Total.		3,874	01		

Igualmente acordó la Corporación que se remita copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas, que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Barriento

Cándido

Manuel Gallardo

Valentín García

Leandro Cabro Ceófilo Albuja

Justo Lora

Señores que concurren

Presidente

D. Antonio Barriento Pérez

Gestores

D. Cándido González Radillo

" Valentín García Rubialop

" Manuel Gallardo Iglesias

" Francisco Fontari Bordallo

Sesión ordinaria del día 31 de Julio 1947.

En la villa de Medina de las Canas a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales expresados al margen, como componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bar



18
vientes Pérez, con asistencia de mi el Se-
cretario, para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y siendo la hora de-
signada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto,
haciéndose lectura por mi el Secretario del acta de
la sesión anterior, que es aprobada sin reparo
de clase alguna.

Ocupan su asistencia a esta sesión los Se-
ñores Soteros, Albuja Cordillo, Carruana Cortado, Bal-
ro Mateo, por causas que han justificado con au-
torización.

De orden de la Presidencia el infrascrito Se-
cretario dio lectura a la correspondencia y número de
Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la
última sesión, quedando enterados los Señores Se-
tores, acordando a di cumplimiento a efecto la
Superintendencia ordena.

Acto seguido dio cuenta la Presidencia que
han variado días de permanecer en la localidad
de los Señores pertenecientes a los Servicios Civiles
Agrícolas de la Decana Diputación Provin-
cial, relacionado con la creación de dichos servi-
cios y prestación desinteresada de alguna mejora
en beneficio de este pueblo, recayendo esta, sobre la
conveniencia de instalar en nueva estereobras
municipales con proyecto de ampliación de
otros tantos para ser utilizados exclusivamente
por los productores de este término; que la cons-
trucción de los mismos se haría en el sitio consi-
derado por "El Verde" terreno de la propiedad de la So-
ciedad Egipa San Pedro Labrador de este pueblo, y
que las obras seguir manifestaron dichos Señores
eran subvencionadas con fondos perdidos del Servi-
cio Nacional del Frigo e Instituto Nacional de Co-
laboración, siendo el proyecto y la gestión de las me-

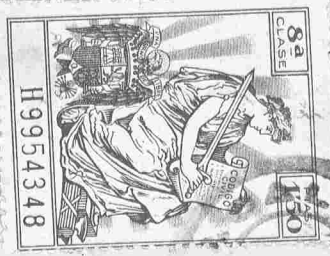
dijs economicos, hasta la direccion y ejecucion de las obras por cuenta de la Excmo Diputacion Provincial y que por tanto el Ayuntamiento no hara desembolso de clase alguna, sometiendola a la consideracion del Ayuntamiento este particular.

La Corporacion estudio con detenimiento el ofrecimiento dado por el Sr. D. Juan de la Torre, acordando, que teniendo en cuenta que los terrenos sobre el que proyecta la construccion de cementera estercoleros, con ampliacion de otros cincuenta, al no ser estos de la propiedad del Municipio, estima, en primer termino solicitar de la Sociedad del Egipto la venta de los terrenos que se precisaran para la instalacion de los cementeros y en segundo lugar dirigio comunicacion al Sr. D. Juan de la Torre, en solicitud de referencia ampliatoria de las obras de que se trata, en que encuentra estas son subvencionables, organizando que ceden esta ayuda economica, conpromiso si lo hubiere por parte de este Ayuntamiento y muy especial superficie aproximada que ocupa su instalacion, autorizando al Sr. Alcalde para llevar a cabo las gestiones que se precisen.

Dio cuenta la Presidencia del escrito que dirige a esta Corporacion el Sr. Presidente del Consejo Superior de los Colegios oficiales de Abogados, que solicita de este Ayuntamiento se inscriba como congresista honorario, abonando la cuota que considero oportuna con motivo de la celebracion del IV congreso Nacional de Sanidad Municipal que tendra lugar en Madrid durante los dias 5 al 8 de No-

63

Ptas y Medida a/a 1945, 905'24 pts; a la Excm.
 Diputación Prov. a/c a/a 1945, 769'28
 pts; a D. Ant^o Sierra de concepción matriculada y
 urbana a/a 1947 factos a/a y otros, 174'88 pts; al mis-
 mo en retribución 1^o trimestre a/a actual como Agente de
 este Municipio en la Capital 100 pts; a la Mancomuni-
 dad Sanitaria Prov. a/c un medicamento a/a a/a a/a a/a
 la Beneficencia este mayo y a/c Junio 1946, 4.287'82 pts;
 a la Hacienda Pública impuesto Personal Unificado a/a
 actual, 888'76 pts; a la Caja R. Seguros Accidentes del
 Tratado para el 4^o trimestre 1946 de los Empleados Municipi-
 pales, 288'60 pts; a la Delegación de Hacienda del 15%
 Industrial, Decreto D. C. a/a 1945, 38'51 pts; al Admor.
 de D. O. de la Prov. inscripción a/a en libros p/a/a/a/a/a, 61'50
 pts; a la Hacienda Pública, impuesto utilidades sobre
 a/a/a/a/a 2^o, 3^o y 4^o trimestre 1946, 2.888'81 pts; a la misma,
 diferencia un medicamento Contribución Usos y Consumo a/a 1946,
 a D. Antonio Sierra Sanz de facturación y otros recibidos,
 comisión Cupo Compensación y otros gastos 70'68 pts;
 al Patronato L. Enseñanza Profesional cuota a/a actual,
 822'60 pts; a la Hacienda Pública, descuento utilidades
 Patrono Empleados 1^o trimestre a/a actual, 765'61 pts; a la
 Excm. Diputación Prov. inscripción a/a en D. O.
 de la Prov. durante el a/a 1946; a la Hacienda Pública
 descuento utilidades conisa 1^o a/a 1946, 1.852'84; a D.
 Antonio Sierra Sanz, asignación 2^o trimestre a/a actual
 como Agente del Municipio en la Capital, 100 pts; a la
 Excm. Diputación Prov. inscripción a/a D. O. de
 la Prov. a/a actual de a/a/a/a/a, 240 pts; a la Mancomu-
 nidad Sanitaria Prov. a/c cuota a/a 1946 al Entidad
 Prov. de Ciudad, 364'81 pts; a la Hacienda Pública
 Recargos artículo 1^o trimestre para 1^o a/a/a/a/a de
 mayo y abril a/a actual, 762'04 pts; al Bohrer Emil de la
 Prov. de reglamento de procedimiento a/a/a/a/a con a/a/a/a/a
 a este Ayuntamiento, 30 pts; a la distribución pública de Consejo



Superior de Investigaciones Científicas, de la adquisición
de volúmenes con destino a la Biblioteca Municipal, 891 pts;
a Félix Cordero Catraj de Paraje, de 8 gajos uniformes
para los Empleados subalternos de este Ayuntamiento, 342'65 pts;
a la Delegación de Industria, de un libro referencias y Me-
didas L. d' 10 pts; a Julián Ramos Jordán, alquiler para calle
Parada de tuada, al otro 150'00 pts; a Pedrucho Arcebal Ben-
dugo, construcción 4 botijas de trales y arreglo de otra 63'00 pts;
a la cuenta de Depósito para pago de viajes el Sr. Alcalde a
Zafra y Badajoz, 210'60 pts; a D. Manuel Albarraín Leya-
da, de lo suprido de gastos de impresiones de giro, 9'60 pts;
a varias imprentas de impresos, material de escritorio sumi-
nistrado 1.059'55 pts; a Angel Gallardo Pedrucho de via-
te impresos de giro suministrados 5'00 pts; a la burocrata
del Celso, de telegramas y conferencias cursadas 46'30 pts;
a la Casa Central de Zafra, de un franco de grana suministrado
15'00 pts; a Benchieta Corrión Sivaldo, de un socorro famili-
tario para allegar a un esposo enfermo 10'00 pts;
a José Aldebe y Franc. de Bravia, de un socorro familiar,
como padre francamente sin recursos en la vejez, 20'00 pts;
a Quevedo Social, cuota fijo por mes de Julio, 500 pts; a va-
rios, de jornales invertidos y arrendo de arca para el arre-
glo del Pilar "El Cero" 72'50 pts; a Eugenio Rodríguez
Fraus, por traslado a domicilio del Cabal Consejo antiguo al actual,
10'00 pts; al Sr. Cura Piñeros de una misa. Se Quere y
Reguro el día 18 de Julio fiesta del Municipio 20'00 pts;
a Juan Albranz Brander, arriendo de una vivienda para
el Encargado Distrito Postal, 10'00 pts; que todos ellos se sa-
tisfagan por Caja con cargo a los correspondientes ca-
pitales y artículos del Presupuesto.

A continuación manifestó la Presidencia,
que encontrándose en un mal estado el tejado del
este edificio Casa Ayuntamiento, así como otras
reparaciones de abastecimiento en las Escuelas de niñas
también de la propiedad de este Ayuntamiento.

64
requerian esta pronta reparación; quedó en-
terada la Corporación y acordó por una-
nidad se pueda equitativamente efectuar
dichas reparaciones, autorizando al Sr. Alcalde D. Jaco-
bo de Calz. las gestiones precisas y adquisiciones de los
materiales precisos y se pueda igualmente el
blanqueo y limpieza general de los edificios muni-
cipales, por ser esta la época que usualmente se
efectúan dichos trabajos.

Manifiesto la Presidencia que por el
Sr. D. Municipal D. Juan Cortés Excmo.,
había solicitado un mes más de permiso que
le fue concedido por esta Corporación, para a-
tender a asuntos propios. La Corporación acce-
de a lo solicitado por dicho Empleado y acuerda
por unanimidad la ampliación en un mes
más del permiso que actualmente disfruta,
y que siga gozándolo en expresado cargo el
Sr. D. de esta, Victoriano Montero Villat.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión,
siendo la hora de las veintidós, que al
mostrarla confirmada, la firman los señores
concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario,
certifico: =

Antonio Barriento

Valente Ganga

Ciriaco Jimé

Antonio Hurtado

Juan Antonio

Señores que concurren

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1947.

- Presidente -

D. Antonio Barrientos Díez

- Vocales -

D. Felipe Albujar Godillo

" Cándido Tomales Padillo

" Valentín García Rubiales

" Francisco Hurtado Borchallo

En la villa de Medinaceli las Casas a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Vocales referidos del margen, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Díez, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Excusaron su asistencia a esta sesión los Señores Gestores, Carmena Hurtado, Cabro Mañero, y Salvador Iglesias, por causas que han justificado con certificaciones.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario, da lectura a la correspondencia y número de recibos del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión; quedando enterado los Señores Gestores, a quienes se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acuerdo de día - Se aprobó el Ayuntamiento el Oficio número 88 de fecha de la Cons. Felicitación 6 del federal de los Servicios Provinciales y Fracción de Sr. Ester Agropesca de la Excm. Diputación Provincial de Huelva Municipal cuando repuesta al librado por esta Alcaldía en fecha de del actual, que interesó referencia apropiada del proyecto de construcción de circunvalaciones Municipales, y muy especial en la cantidad en que estas obras eran subvencionables, comunicando el Sr. Ingeniero Jefe en mencionado o.

Lino que estas obras en un 50% por el
 Instituto Nacional de Colonización en forma de
 anticipo reintegrable sin intereses a cuya devolu-
 ción se comprometiera este ayuntamiento. El
 Servicio Nacional del Fuego concedió una subven-
 ción de un 40% del importe de las obras a fondo
 perdido.

La Corporación después de deliberar extensa-
 mente sobre el particular acordó por unanimidad
 pasar lo siguiente: 1º Que al resultar que
 la subvención a percibir es corta en relación con
 el importe total de las obras, que entendió en un
 principio la Corporación, que el desembolso por
 parte del Ayuntamiento lo era en una propor-
 ción insignificante y por ello aceptó en un prin-
 cipio la sugerencia de los Sros. Señores de aque-
 llos Servicios la construcción en este pueblo de
 cincuenta estercoleros municipales, tratándose
 de obras que eran subvencionables sin reintegro
 de el ni alguna. - 2º: Que al estimar que
 la construcción de los cincuenta estercoleros, no es
 de perentoria necesidad, y ni a pasable su ins-
 talación, ya que este ayuntamiento tiene proge-
 tado y cubierto la tracción de aguas y saneamien-
 to de la población, obras de mayor vital interés
 pendientes de pequeños requisitos, a más si se
 tiene en cuenta que dichas obras no absorberían
 el paro obrero existente en la localidad, objeto de
 atención actual por parte de esta Corporación; con-
 siderando que la rentabilidad económica de
 este municipio por sus pequeños impuestos no podría
 soportar la amortización de estas obras a la
 par, por lo que de momento decide en la conside-
 ración de los cincuenta estercoleros municipales que
 en un principio había proyectado su construc-



cián, el jeto de la Consulta elevada, acordán-
do igualmente la Corporación que esta deter-
minación fue comunicada al Sr. Jefe de los
Servicios agropecuarios de la Econ. Diputación Pro-
vincial a los correspondientes efectos.

Acto seguido manifestó la Presidencia, que su-
tida al paro obrero por la terminación de las o-
peraciones de recolección, propuña para reme-
diar en parte este se procediese a la repara-
ción del empedrado de la Calle General Gajue, que
se encuentra en esta intranquitable, y que estas
obras lo fueren con cargo a los fondos del Hupu-
to del Paro obrero, cuyas existencias eran en la
actualidad de 2,705.72 pesetas. La Corporación
hizo luego lo manifestado por la Presidencia acordán-
do por unanimidad que con cargo aquellos fondos
se procediese seguidamente a la reparación de parti-
mentos de empedrado de la Calle General Gajue, dando
con ello cobranza a los obreros en paro.

La Presidencia ordenó al Sr. Secretario diera lectura
al Saludo dirigido a la Corporación por el Sr. Cu-
ra Parroco en petición de auxilio para la repara-
ción de los tejados del templo Parroquial que por
su mal estado es urgente su pronta rectificación
de todo el techumbre e interesa un importante do-
nativo. La Corporación reconociendo la importa-
cia de las obras de espíritu y al tratarse del Tem-
plo Parroquial acordó por unanimidad se le ve-
ría con la cantidad de quinientas pesetas, y
por la inexistencia en presupuesto de partida ade-
cuada para este fin lo fue con cargo al Capítulo
de presupuesto de concepto de donativo irapara-
ble su pago.

Fue examinada la cuenta recibida de medica-
mentos suministrados a la Beneficencia Municipal

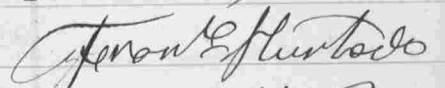
66
por el Farmaceutico Don Jose Garcia y Garcia
durante el mes de Julio y que as-
ciende a la suma de tres mil (p) deigo cien-
to ochenta y ocho centimos, que al
encontrarla conforme en los justificantes que se
me, acordó por unanimidad de la Corporación
su aprobación.

Acordó por unanimidad la Corporación que
fueren satisfechos por Caja la Cuota del die-
te puntos al vecino Juan Carballeja delgado
por acarreos verificados en su carro de una va-
ca muerta desde el Matadero Municipal
al Corral Curajo para su quemas.

Examinó la Corporación las peticiones hechas
por los vecinos Manuel Garcia Rocha y Jus-
to Saldano Palacios, en domicilios respectivamente
en Calle Castelar y Estipon, en solicitud de in-
clusión en la lista de la Beneficencia Municipal
y tras deliberación acordó por unanimidad em-
pedir al primero de los citados su inclusión por
reunir las circunstancias necesarias, y en res-
pecto al segundo que quedare pendiente has-
ta tanto fue averiguado si el mismo poseía
bienes, y en que consistían estos.

Por habilitado más asuntos de que tratar el P. Pre-
sidente levanto la sesión siendo las veinte y tres horas y
treinta minutos, que al hallarse conforme los señores Ge-
nerales la firman, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

= Entre renglones = los = once = a tres por un (p) no vale otro (p)

Antonio Banierto 





Señores que concurren

Señor ordinaria del día 31 agosto 1917.

Presidente

Don Antonio Barrientos Pérez,

Gerentes

Don Candido Gonzalez Badillo

" Francisco Jurado Bardallo

" Gallardo Jimen Rubiales

" Leandro Calvo Trator

En la villa de machina de la Sierra a treinta y uno de agosto del mil novecientos dieciséis y siete, se reunió en el salón de actos de estas Casas - Ayuntamiento, los Gerentes que se expresan al margen, con sus representantes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del

Señor Jefe de Alcalde en funciones de Presidente Don Antonio Barrientos Pérez con asistencia de un secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por un secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de elac alguno.

Excusaron la asistencia a esta sesión los señores Benjamín Albuja Jurado, Camuna Jurado y Gallardo Jimen por causas que han justificado con antelación.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario da lectura a la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión; quedando enterados los señores Gerentes a quienes se les encomienda el cumplimiento de cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido pasare al orden del día, después de ser examinados fuerin aprobados por unanimidad las facturas y recibos, de suministros a las Oficinas y Dependencias Municipales, así como jornales invertidos en el arreglo de edificios municipales y otros pagos que comprenden los siguientes: Al Instituto Nacional de Previsión Municipal de Admon. Local, por el mes de abril a agosto a Don María Guzmán de Gadea 984'55 pesetas; Antonio Guinagaray de un ejemplar "Extremos que fuerin en plan de

9'75 pentas. a la Imprenta la Segedana de mate-
 rial de escritorio 145'90 pentas; a San Damián Garín
 Muñiz de un viaje a Zafra 15 pentas; a Antonio Ra-
 mírez viaje a Zafra cuando detenido fue Jueves 5'75;
 a la Cuenta de Diputatorio de gastos representación mes
 de Julio, agosto 188'30 pts; a José Reyes Ganes de gastos
 sembrado 170 pts; a la Imprenta la Segedana de ma-
 terial suministrados a los Oficios y dependencias y material
 de escritorio 31'900 pts; a Esteban Garín Ferrando, de 20
 euros suministrados en destino a la limpieza 50 pts; a la Seren-
 gada del Teléfono de Conferencias y telegramas enviados 25'200;
 Esteban Ramón Gallo y Ferrando Otero, del arreglo de la con-
 quina de libros al primero y al segundo cuento de
 una villa de la administración de artes 25'50 pts; a Julián
 Rodríguez Frías limpieza de la Plaza pública 50 pts;
 a varios pulidos sin recursos de la localidad y travas
 42 pts; a auxilio social ficha anual mes de agosto 500 pts;
 Subsidio familiar a los beneficiados municipales 905'24 pts;
 a Modesto Pérez y José Jover al primero de cal Ramón y al
 segundo de cinco carpetas tejidas reparación tejidos 279'00 pts;
 Antonio Santos Corballe 35 pts; a Leandro Ramos Viller del
 arriendo de la jumentu de su propiedad 22 pts; a Juan Cora-
 bulles Delgado arrendo de una Calera vacante muerta 50 pts;
 al Sr. Curá Ponce del Suroeste arrendado reparación edificio
 de la Iglesia Parroquial 500 pts.



Quien suso acordó por unanimidad la Comisión la
 distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre
 así como queda comprendido el pago de los haberes del mes
 de Agosto a los empleados municipales, gratificaciones al du-
 carjados del Rey, una parte de la licencia Juzgado Paz, y
 a los dos meritorios del primer Secretario de Cuarenta
 tres pesetas a cada uno, igualmente fueran sujetos la
 gratificación fijada en presupuesto, en concepto de
 sueldo de la vida, en la cantidad de cincuenta
 (pesetas) dijo por elito de un total importe

La Corporación acuerda por unanimidad, proseguir las obras de reparación de Callej que actualmente vienen ejecutándose con cargo a los fondos del impuesto para la producción del Pavo Obrero, por la prestación de este en la localidad con cargo a los fondos del Ayuntamiento y con junción además por el este fin en el veinte por ciento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintitrés, que la firman los señores gaceros de que yo el Secretario certifico.

Antonio Barrientos Jefe de Protocolo

Landro Calvo

Antonio Barrientos

Antonio Barrientos

Señores que comparecieron

Presidente

Dn Dn Villan Godin

Gaceros

Dn Antonio Barrientos Perez

" Landro Gamallo Badiello

" Francisco Hurtado Burdala

" Landro Calvo Maldonado

Señal ordinaria del día 15. Septiembre del 1947

En la villa de Medina de las Torres a quince de Septiembre del mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los señores Gaceros que al margen se expresan componentes de la Comisión Gaceros de este municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn José Villan Godin, con asistencia de mi el Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de juntarse el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparos de

elene al quino.

Excusaron su asistencia a esta sesion los Concejales D^{os}. Albriga Godley, Juan Rubiales, Barunio Martelo y Galardo y glesias, por causas que han justificado con antelacion a la misma.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la Correspondencia y varios Boletines del Estado y Provincia todo ello recibidos desde la ultima sesion, quedando enterado los señores Concejales acuerdo se de cumplimiento a cuanto la Superioidad ordena.

Acto seguido leido la Exposicion las peticiones de inclusion a los libros de la Beneficencia Municipal formulada por los señores José Mariano Montoto, con domicilio en Calle Parada, y la de Manuel Lagares Calleja en Calle General Aranda; Tras deliberacion y examen de la situacion de los solicitantes la Corporacion acordó por unanimidad su inclusion a los citados libros para gozar de los beneficios de farmacia y medio gratuito, por los mismos las condiciones necesarias para ello.

Se da cuenta por la Presidencia del Oficio circular del Sr. Jefe de la Caja Recluta n^o 11 de Badajoz sobre la incorporation del reemplazo de 1^o de 7. propone la designacion de Eduardo para los usos del cuerpo que le ha correspondido servir en Africa al Oficial de Jefe primera carrera, y para acompañar a los usos que ha servido en el cuerpo de Benévolo al Sr. Secretario accidental Don Perito Garcia Amunoz que es aceptado por unanimidad por la Corporacion y que en su caso a la correspondiente incorporacion en el Reemplazo se fueran satisfechos los gastos de viaje estancia en Badajoz.

Vista la solicitud dirigida a esta Corporacion

por el veino Don Teodoro Ramirez en peticion de que no poseyendo la Carta de pago correspondiente de haber subscrito el solar numero 14 en el sitio de la Harra que si fue disfrutando cedido por el Ayuntamiento en el año 1937 al igual que a otros veinos, suplica se le admita el pago del mismo en la cantidad que acuerde el Ayuntamiento. Acordó por unanimidad la Corporacion acceder, y con ello ratifican la pertenencia del solar mencionado, a dicho veino previo pago de treinta y cinco puntos, que informen en los libros municipales como gastos, inscribiendo comunicandole este particular al subscritor Don Teodoro Ramirez.

Fue examinada a continuacion por los señores veinos la Cuenta-repcion de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Agosto por el Farmaceutico titular Don Juan Garcia y Garcia, que asciende a los mil trescientos cuarenta y nueve puntos dos centimos, que al encontrarse conforme con los justificantes que se me, acordó por unanimidad la Corporacion su aprobacion.

Por último se emocio la Presidencia a la Corporacion que con fecha treinta y cinco de Agosto anterior, se posesionó del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Antonio Peres Garcia, para el que fue nombrado por la Direccion General de Administracion Local con fecha 31 de Julio con actual. (B.O. de Estado num. 216) La Corporacion dispuso por entendido, de la toma de posesion de dicho Sr. Secretario. Tambien dio cuenta la Presidencia que a peticion de dicho Sr. Secretario le habia sido concedido licencia por quince dias solicitando referido Sr. de la Corporacion un mes de permiso para atender a los gestiones de traslado

El Comodoro de Casa habitación en la localidad
 para el y su familia. La Corporación por unanimidad
 acuerda concederle el Secretario poseyendo
 don Antonio Pérez García un mes de permiso sin
 sueldo, y que cumplido este se reente por a su
 cargo, quedando mientras tanto al frente de la
 Secretaría el Oficial Sr. Don Benito García Méndez.

Los habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la
 hora de las veintitrés y treinta, que al cum-
 plirse la Conferencia la firman los señores
 de yo el Secretario accidental, certifico.

[Signature] Antonio Barrientos
[Signature] Carlos J. J. J.
[Signature] Leandro López
 punto catorce

- Señores asistentes
- alcalde
Don José Villar Jordán
 - Secretario
Don Antonio Barrientos López
 - Don Salvador González Bujales
 - Don Francisco y Bartolomé Bujales
 - Don Leandro Calvo Muñoz

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre 1917

En la villa de Medina de las Torres a
 treinta de Septiembre del mil novecientos cua-
 rento y siete, se reunen en el salón de actos
 de las Casas Ayuntamiento, los señores gober-
 nados que al margen se expresan como Con-
 sistentes de la Comandancia Militar de este Munici-
 pio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
 José Villar Jordán, con asistencia de un el Secre-
 tario accidental, para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día, y siendo la hora de jun-
 tar el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando
 lectura por un el Secretario del acta de la sesión
 anterior, que es aprobada sin reparo de clase

alguna.

Excusaron la asistencia a esta sesión los Señores Concejales Albino Gordillo, Barin Rubiales, Barin Yarrando y Gabriel J. Iglesias, por causas que han justificado en autelación a la misma.

De orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincias recibidos de la última sesión, quedando enterados los señores reunidos acordando en su cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

En atención a la solicitud por el vecino de esta localidad Antonio Silva Benítez, que ha justificado su pobreza; al solo efecto de admisión en el Hospital Provincial para ser sometido a operación se incluye a la lista de la Beneficencia Municipal, así lo acuerda la Corporación ordenando, de su expedir la oportuna certificación para acreditarlo ante el Concejo.

Acto segundo se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino de esta Don Candido Lagos Lancha que dirige a la Corporación en solicitud de que se le conceda a través del Camino vecinal de Alcega o Vel fue con una cámara subterránea para conducir agua que ha de recoger de la fuente que existe en la parcela del vecino de esta Manuel Farum que le ha sido cedida, con miras a una pequeña parcela que posee en la parte superior para convertirla en regado, o pequeña fuente luciente por el olite por el Sr. D. D. Hernandez.

La Corporación acordó por unanimidad conceder el correspondiente permiso para que por el vecino solicitante se lleven a cabo los trabajos correspondientes, previniendo que el Camino ha de quedar con los requisitos debidos girando inspección

sobre el mismo el día que queda terminada la obra.
 Acordó la Corporación la distribución de fondos para
 el próximo mes de Octubre, así como en adelante en-
 tre los salarios y gratificaciones del presente mes de
 Septiembre y los empleados municipales, y gratifi-
 cación en cincuenta pesos a cada uno de los meritorios
 de Secretarías de Oficio Gordillo y Francisco Landa.
 Se dio por enterada la Corporación del traslado de
 la farmacia que poseía en esta localidad el Sr.
 Inspector Farmacéutico (D) titular Don José Gar-
 cía y Sarin a su hijo Farmacéutico Don José
 Gopín Gil, a Calle Varela n.º 1. Asimismo
 quedó enterada de la solicitud que dirige al a-
 yuntamiento el Sr. Farmacéutico titular Don José
 García y Sarin, quedando pendiente de estudio
 y justificación de los extremos que en la misma
 pide al efecto, de jubilación por llevar más de
 cuarenta años de ejercicio en el cargo.

La Corporación por unanimidad acordó, ratificar
 el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en
 fecha 2 de Diciembre 1.935, relativo a establecer el
 impuesto en la cuantía que concede la vigente legis-
 lación para la prevención del paro obrero, sobre
 las cuotas del Fero de la Contribuciones Territo-
 rial, rústica urbana e industrial que
 satisfagan los contribuyentes de este término, con
 el objeto de repartir por el mismo, el pasado recargo
 en el próximo ejercicio del mil novecientos cuaren-
 ta y ocho, acordando asimismo, que este acuerdo
 conforme a lo prevenido en el art. 7º del Decreto del
 Ministerio de Trabajo se comunicase en el Excm. Sr.
 Ministro de Hacienda y Trabajo a los correspondien-
 tes efectos.

Acto seguido acordó la Corporación por unani-
 midad, la continuación del recargo acordado de

ante el presente año, de un veinticinco por ciento sobre la cuota del Ferrocarril de la Contribución Industrial y de Camerino de este terminus.

Y habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres, que al seron traba en la noche la firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario entifico.

Antonio Barrientos

Antonio Barrientos

Antonio Barrientos

~~Señor~~ ~~Secretario~~ Leopoldo Cabos

Señores que concurrieron:

Señor ordinaria del día 15 Octubre del 1917.

Presidente
Don Don Villan Gudiño
Señores
Don Antonio Barrientos Pérez
Don Andrés Gualles Padilla
Francisco Huatad Padilla
Manuel Gallardo Sola
Leandro Calvo Mateos

En la villa de Medina de la Sierra a quince de Octubre del mil novecientos catorce y siete. se reunen en el Salin de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores generales que al margen se expresan como Comisionados de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Don Villan Gudiño, asistido de un Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró, abierto el acto dando se lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de darse al pu-

no /
 Excusam su asistencia a esta sesion los Concejales
 D^{os}. (Alfonso Durodiego) Gordien, Barria, Feliberto y Can-
 oniano, habiendo por causas que han justificado esta ausen-
 cia a la misma.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secreta-
 rio da lectura de la correspondencia y números de Bu-
 letines del Estado y Provincia, recibidos todos ellos desde
 la ultima sesion, quedando enterados los señores con-
 sejeros acordando se di cumplimiento a cuanto la Su-
 perioridad ordena.


Acto seguido por la Corporacion a examinar
 la peticion de inclusion de la Beneficencia Municipal en
 el presupuesto de esta localidad don Joseph de los
 Caballeros don Juan de la Calle Castellan, y concurriendo en la
 misma las circunstancias necesarias, la Corporacion acuer-
 da la inclusion de la misma en los gastos generales
 de Beneficencia para gozar de los servicios medicos y far-
 macia gratuitos.

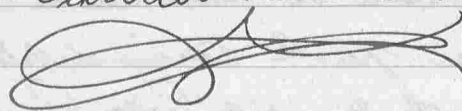
Convidado que fue por la Corporacion al Sr. D. Juan de
 la Junta Local de Ayuda al Seminario dirije al
 Ayuntamiento invitando en nombre del Sr. Obispo la
 suscripcion de cuota para ayuda al Seminario ho-
 clerano, con destino a la ampliacion del mismo,
 local y otros. El Ayuntamiento previo deliberacion
 acordó suscribir la cuota de quinientos pesetas
 con destino al mismo, entendiendose esta como sus-
 cripcion; acordando igualmente se habilitase el correspon-
 diente credito en el vigente presupuesto por un exis-
 te correspondiente en el mismo para este fin.

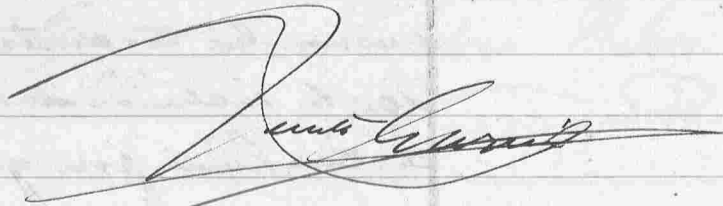
Fue examinada a continuacion la Cuenta - rela-
 cion presentada por el Sr. Farmaceutico Don Fris-
 barria y barria de medicamentos suministrados a
 la Beneficencia Municipal durante el periodo
 de Septiembre y que asciende a mil quinientos

Tréinta y tres pesetas Tréinta centavos, y al
aunar todo conforme dicha relación en los justifi-
cantes que se unen, acordó la Corporación por
mayoridad presentarse a aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
de los veintinueve, que la firman los señores
reunidos de la que yo el Secretario certifico.

 Antonio Barrientos

Manuel Gallardo  Antonio Barrientos



Concurren
Presidente

Dn Jozé Villa Gadiñ

~~Secretario~~

Dn Antonio Barrientos

• Claudio Zamora

• Francisco Yurtado

• Manuel Gallardo

• Claudio Calvo Mateos

Sesión # Extraordinaria del día 21 de
Octubre del 1947

En la villa de Medina de la Piedad
a veintinueve de Octubre del mil novecien-
to cuarenta y siete.

En el papel de actos de rey Casay. a.
yuntamiento, reunieron la Comisión Ges-
tora de este Municipio, que se expone
al margen la asistencia de los señores Con-
cejales, y no asistiendo los señores Dn
Nepomuceno Gallego, Dn Celestino Far-
seu, Dn Rubiales, y Dn Joni Carrasco Yurtado,
hubo la Presidencia por el Sr. alcalde Dn Joni
Villa Gadiñ, con asistencia de un secretario,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria y
pública, previa citación legal. Leído el

72

hora indicada en las cédulas de los trece, la
presidencia declara abierta la sesión y de su
orden se lee por su el Secretario, lectura del
acta de la sesión ordinaria anterior que es a-
probada sin enmienda ni reparos ratificándose
nada por el momento, sus acuerdos.


Acto segundo, da se lectura de la corresponden-
cia y Papeletas del Excmo y Honrable Senado de
la presente sesión, quedando enterado los concurren-
tes.

Seguidamente, el Sr. Alcalde - Presidente man-
ifesta a la Corporación que como ya decía en
la papeleta sumatoria de esta sesión extraordinaria
no tiene otro objeto que los cuentas del expediente
instruido por el contra el Seneno de este municipio
Don Juan Gordillo Cuasero, que le suspendió de em-
pleo y sueldo el día diez y ocho del actual, como con-
secuencia de las faltas graves cometidas por dicho empen-
do como transire en actos de servicios a que este afecto
de vigilancia nocturnos, como así el abandono de ser-
vicio en la noche del día cinco del actual, sobre Ca-
rma y medio de la madrugada, mandose a donar
a un Cam requiriéndole esta Alcaldía para que si-
guiera prestando sus servicios; en la noche del día
diez también del presente mes, sobre los diez
horas meramente abandonó servicios encontrándose
evitando su ganado, en otros ocurrencias y de ello
tiene conocimiento el Ayuntamiento por irregulari-
dad ^{en el} (del) servicios los sido amonestado y apremiado
habiéndolo sido también por la anterior Corporación, y
por últimos motivos de la resolución adoptada por esta
Presidencia la falta grave cometida en la noche del día
10 del presente mes, que por tercera vez abandono
el servicios concurriendo a los establecimientos de be-
bidas en Tre ellos a las tabernas de Inquil (meu-

ya, Vicente Gonzalez Giraldo, y Antolun Trame-
ra Villa, hacienda mesa y talados de su em-
pleo, entre otros el de colocar la goma de plato insig-
nia de su empleo al recinto de los Santos de manicomio
Pablo Lavado y Hermanos, hacienda desmerecer
por su infidelidad en el concepto publico, y en
estado lamentable de embriaguez y decaimiento
que se marchara a su casa.

La Corporacion quedo informada de lo ex-
puesto por su Presidencia y en vista de la pa-
redad que revisten los hechos, acordó por una-
nidad ampliar el plan de suspension de-
vando a la destitucion de empleos que el Sr.
D. Seno de este Municipio Don Juan Jodillo Es-
cudero, instruyendole el correspondiente expediente
conforme al Reglamento de Empleados Municipales,
nombrame Juan de Tructa al mudos al Ceme-
tal Don Antonio Barricento Pires, que elevari
propuesta de donde cuenta a la Corporacion por
su revolucion definitiva.

Con todo lo cual y no siendo otro el objeto
de esta sesion se trasladaria el Sr. Presidente
dio por terminada la sesion siendo las cuatro
horas, que al momento de Confir los Sr. effa-
tos que concurren en la firman de todo ello
yo el Secretario certifico. En fe y fe de sus del no
vale = entremepone = en el = vale = solo J



[Handwritten signature]

Antonio Barricento

Manuel Gallardo

Juan de los Rios

Antonio Barricento

Señores que comparecieron Señor Ordinario del día 31 Octubre 1897 73

Presidente
Don José Villar Godón

Gestores

Don Apolinar Domínguez Pérez

“ Candido Guzmán Badillo

Francisco Hurtado Burdallo

“ Manuel Gallardo Iglesias

“ Leandro Galero Mateos

En la villa de Medina de la Pompa a
veinte y uno de Octubre del año mil no-
venta y siete, se reunió en el
salón de antes de las Casas - ayunta-
miento los Señores Gestores, que al
morning se expresan como componentes
de la Comisión Gestora de este Municipio, ba-
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Vi-
llar Godón, asistido de un el Secretario asis-
tente para celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día y siendo la hora designada
el Señor Presidente declaró abierto el acto dan-
do lectura por un el Secretario del acta de
la sesión anterior que fue aprobada sin re-
paros de clase alguna.

Excusaron su asistencia a esta sesión los
Señores Concejales don Juan Godínez, Juan
Rubiales y Francisco Hurtado, por causas que
han justificado en antelación a la misma.

De orden de la Presidencia el referido Se-
cretario da lectura de la correspondencia y
número de Partidas al Estado y Provisiones
recibidas desde la sesión anterior quedando en ti-
moro los Señores Concejales acordando se dé
cumplimiento a cuanto le Suplicaciones
ordena.

Acto seguido prosiguió al orden del día, exami-
nó la Comprobanza al Expediente instruido para
justificar el derecho de solicitar los beneficios de
forro para de 1.ª Clase al Sr. Felisberto y do-
ña Mercedes del vecindario de P. 7.º C. de Y. 7.º
de padre pobre peregrinario Manuel Albu-
jar Cantero, & trece que se hallan justifi-

fuado; la Corporación por unanimidad acordó declarar con derecho a disputas de los beneficios de Pómpala de 1ª clase al curso del reemplazo de 1907 Felisalbuja Dominguez, por ser hijo de padre pobre y haberse comprometido al caso 1º de los artículos 231 del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército. Que en atención a lo solicitado se fue entregado el expediente instruido al curso Manuel albuja Barreto que interen en la instancia que eleva a esta Academia.

Conuida la instrucción del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativa a la suscripción pública pro damnificados catástrofe de Capli's y abierta la suscripción por este Ayuntamiento por unanimidad acordó suscribir a la instancia con la cantidad de cien pesetas en concepto de donativo, a satisfacer en cargo al Capitulo de San previsto del vigente presupuesto por un crédito con garantía adecuada para tal fin de el mismo.

Acto seguido pasó la Corporación a examinar las peticiones de inclusión en la Beneficencia municipal de los señores Faustino Pérez Garín en domicilio a Calle Gmel Aranda y a Juan Antonio Cueto albuja en Calle Gmel Franco, y considerando en los mismos las circunstancias necesarias para gozar de los beneficios de asistencia gratuita del medio-farmacéutico, la Corporación por unanimidad acordó la inclusión en dicho listado de Beneficencia Municipal a los también referidos señores Faustino Pérez Garín y Juan Antonio Cueto albuja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión ordinaria, el Sr. Presidente levantó la

sumo a la base de los veintiseis ⁷⁴ que
al unísono conforme la firman los seño-
res Concejales que existen, de que yo el Se-
cretario certifico.

~~Antonio Barrientos~~
Leandro Cabro
Manuel Gallardo

Sección ordinaria del día 15 de Noviembre de 1947.

Señores Concejales:

— Presidente: —

D. José Villar Gordón

— Gestores: —

D. Ant. Barrientos Pérez

D. Candido Gacriálos Naville

D. Juan^{to} Hurtado Bercallo

D. Manuel Gallardo Iglesias

D. Leandro Cabro Mateos

D. José Barriana Hurtado

Secretario:

D. Antonio Pérez García

En la Villa de Medina de las Torres a
quince de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y siete, se reunieron en el salón de
actos de esta casa de ayuntamiento los tres
señores que al margen se expresan, como
comprometidos de la Concepción gestora de este
municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. José Villar Gordón, asistido de un
el Secretario, para celebrar la sesión or-
dinaria de este día y, siendo la hora se-
ñalada, el Sr. Presidente declaró abierto
el acto dándose lectura por mi el Secu-
tario al acta de la sesión anterior que
fue aprobada sin reparos.

Concurran su asistencia a esta sesión los
Sres. Concejales Albuja Bercillo y García Rubia
les por causas que han justificado con au-
tentación a la misma.

De orden de la presidencia el supra-
scrito secretario dió lectura de la corres-
pondencia oficial recibida y noletifes

oficiales del Estado y provincia recibidos en
de la sesión anterior, de cuyo contenido queda-
ron enterados los tres. Concejales y se acordó
dar cumplimiento a cuanto se ordena por
la Superioridad.

Acto seguido, por la Presidencia, se dió cues-
ta a la Corporación de que con fecha once
del corriente mes se había reintegrado a su car-
go el Sr. Secretario en propiedad de este Ayun-
tamiento D. Antolin Pérez García, después de
transcurrido el tiempo de permiso que le fué acuer-
dado por la Alcaldía y Comisión Jefe y una vez
resolucionado el asunto relacionado con la casa
habilitación para el mismo y su familia, hallan-
dole ya definitivamente al punto de esta
Secretaría.

Seguidamente, por el interesado, se mos-
tró a la Corporación la hoja de servicios por
Reconocimiento todos como secretario en los diferentes Ayun-
de quinientos trece en que ejerció su cargo, justifica
al secretario del dos con las correspondientes certificaciones con
Ayunt. D. Antolin ditativas expedidas por las alcaldías respectivas,
Pérez García sumando en total, más de veinticinco años, ya

que empezó a ejercer en propiedad con fecha
del de agosto de mil novecientos veintidos y no
ha sufrido interrupción alguna hasta la fecha.

En su virtud, una vez enterada la Corpora-
ción y visto lo dispuesto en el Reglamento de
23 de agosto de 1924, Ley municipal de 21 de oc-
tubre de 1935, Ordenes del Ministerio de los
Follecciones de 24 de junio y 7 de Noviembre
de 1942, la Base 55 de la Ley de 17 de julio
de 1945 y demás disposiciones aclarato-
rias sobre el particular, por unanimidad de
todos los asistentes, se acuerda:

Primero: Reconocer al Sr. Secretario en propiedad de este Ayuntamiento: D. Antonio Fener Garcia su derecho a percibir el importe de cinco quinquecientos sobre el sueldo de seis mil setecientos cincuenta pesetas que tiene asignada la plaza y figura en Presupuesto que asciende a la suma o cantidad anual de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, lo que se consignará en el Presupuesto ordinario que se forme para el próximo año de 1948, en unión del expusado sueldo y gratificación acordada anteriormente, y que se pueda acordar en lo sucesivo.

Segundo: Que en cuanto a la cantidad que por tal concepto corresponde abonar en el año actual, se habilite el crédito necesario para su abono oportuno.

A continuación fue examinada y se aprobó por unanimidad factura de Medicamentos suministrados a los pobres de Beneficencia durante el mes de octubre último por el farmacéutico titular D. José García, Jaraín y que su importe de mil doscientas treinta y cinco y ochenta y siete céntimos sea satisfecho con cargo a la consignación correspondiente.

Medicamentos
a pobres de Beneficencia

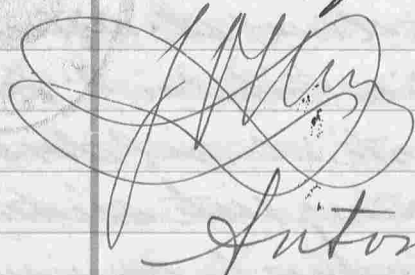
Envio la Corporación seguidamente el escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sr. 100 pesetas a la Escuela de Artes y Oficios de la provincia de Badajoz, en el que solicita que al confeccionar el Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1948, se consigne alguna cantidad en destino a subvencionar a la Escuela Pericial de Comercio creada en la Capital de la provincia. Entendidos los Sr. Secretarios, una vez discutido el

Subvención de 100 pesetas a la Escuela Pericial de Comercio de la provincia

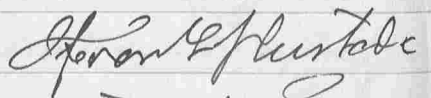
asunto, se acuerda por unanimidad que en el Presupuesto ordinario que se confecciona para el proximo año de 1948, se consigne la cantidad de cien pesetas con destino al fin indicado.

Subvención de crédito procedente del R. P. de Colegio Oficial de Secretarios G. y D. de la Adm. Local de la provincia, en el que solicita se continúe a los Secretarios por este municipio con alguna cantidad para su sostenimiento, una vez discutido el asunto, se acuerda por unanimidad que en el Presupuesto que se forme para el próximo año de 1948, se consigne la cantidad de cincuenta pesetas con destino a subvencionar dicho centro oficial.

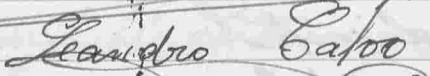
Finalizado mas asuntos de que trata se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



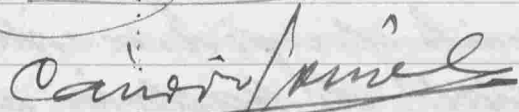
Antonio Parientes

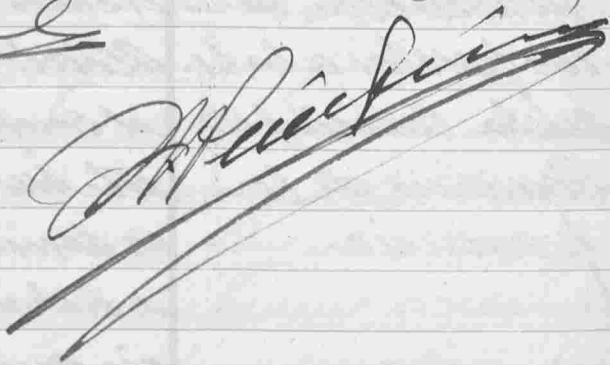


Honoré Plustade



Manuel Gallardo





Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1947.

= Señores concurrentes =

= Presidente =

D. José Villar Gordon

= Gestores =

D. Antonio Barrientos Pérez

D. Eufilio Albenjar Padilla

D. Candido González Padilla

D. Manuel Gallardo Iglesias

D. Juan^{co} Hurtado Brindallo

D. Valentin Garcia Rubiales

D. Leandro Calvo Mateos.

= Secretario =

D. Antolin Pérez Garcia.

En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salón de actos de esta casa de Ayuntamiento los Sres. señores que al margen se expresan, como concurrentes de la Comisión gestora municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Villar Gordon, asistido de mi el secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día y, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente

se declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el secretario al acta de la anterior que fué aprobada sin reparos.

Únicamente dijo de asistir a esta sesión el Concejal D. José Leonardo Hurtado, por encontrarse ausente.

De orden de la presidencia el infrascripto secretario dió lectura de la correspondencia oficial recibida y boletines oficiales del Estado y provincia recibidos desde la sesión anterior, de cuyo contenido quedaron enterados los Sres. Concejales y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y en el orden del día fué examinada y se aprobó por unanimidad Medicamento a factura de medicamentos suministrados a pobres de Beneficencia los pobres de beneficencia durante el mes actual por el farmacéutico titular Don José Garcia y Garcia y ejecutandola conforme, que su importe de mil trescientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta

Medicamento a
 pobres de Beneficencia

sea satisfecho en su cargo a la consignación correspondiente.

Seguidamente y por unanimidad, se acordó incluir en el Padrón de Beneficiencia a los vecinos de esta Villa D. Gerardo Cebanillas Padrón Beneficio Dominguez, D. Federico Fuentes Gavito y a los de varios vecinos sucesivos Antonio y Josefa Villar y Villa; dejar sobre la mesa para estudio la petición de Vicente Páez Fontillo y denegar el derecho a figurar en el referido Padrón Beneficio a D.ª Purificación Sánchez Montero por no correspondere tales beneficios.

Seguidamente emitió la Corporación el decreto presentado por el oficial 2.º de Secretaría D. Eugenio Villar de los Reyes, en el de un crédito de que solicita le sean abonados, previo recibo de 2.725 pesetas al reconocimiento de la deuda, los haberes que el 2.º de Secretaría dejó de percibir como vigilante del arbo D. Eugenio Villar de los Reyes de este Ayuntamiento, desde el día seis de Junio de 1931 al día 12 de Junio de 1934 por haber sido destituido de su cargo, sin causa justificada, por el Ayuntamiento Socialista, como lo demuestra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en la que se dispuso fuese reinserto en su cargo y se le abonasen los haberes dejados de percibir.

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta villa con fecha 20 de Mayo de 1937; la sentencia de referencia y demás datos accesorios y aclaratorios, la Corporación, una vez deliberado el asunto, (en el que se inhibió de intervenir el Concejal D. Valentin Fortea Meliala) por motivos que expone la Comi-

ción fetora y que no hace el caso summa-
ral, acceda por unanimidad:

Primero: Reconocer la deuda contractada por
este municipio con D. Eugenio Villar de
los Reyes, al no haberle sido otorgadas
todas las garantías que dejó de porci-
bir durante el tiempo que permanen-
ció sin ejercer su cargo por haber sido
depuesto del mismo sin causa justifica-
da y cuyo total asciende a la suma
de dos mil setecientos veinticinco pesetas.

Segundo: Que la expresada cantidad, se abo-
ne al interesado con cargo a este mun-
cipio en tres anualidades, a cuyo fin
se consignará la cantidad de novecientos
ochenta pesetas y treinta y tres céntimos en
cada uno de los presupuestos ordinarios de
1948, 1949 y 1950.

Tercero: Que se comuniquen este acuerdo al inte-
resado para su conocimiento y efectos.

Acto seguido accedió la Corporación
descrito presentado por el Oficial 1.º de de-

Reconocimiento extantía D. Decinto García Muñoz, ex el
de un 3.º quinquenio en primer lugar, solicita de la
mis al Oficial 1.º de Corporación le sea reconocido su derecho
Secret. D. Decinto al período de otro quinquenio además
García Muñoz, y del que actualmente disfruta, por llevar
conceder al mismo ya una de diez años de servicios, a cuyo
un mes de licen- efecto acompañar una certificación
cia, sin sueldo, que así lo acredita, y en segundo término
puede le sea concedida una licencia
de un mes, sin sueldo, para asuntos
propios.

Una vez discutido el asunto, la Cor-
poración accede por unanimidad:

Primer: Reconocer al oficial 1º de Rentas
D. Benito Garcia Muñoz, su derecho al quinquenio disfruta, por llevar más de diez años de servicios en este Ayuntamiento, aún cuando parte de ellos lo haya sido con el carácter de accidental ó fidejatis.

Segundo: Conceder al referido empleado la licencia de un mes que solicita, pidiendo y para asuntos propios, la cual empezará a disfrutar el día quince del mes actual y terminará el mismo día del próximo mes de enero.

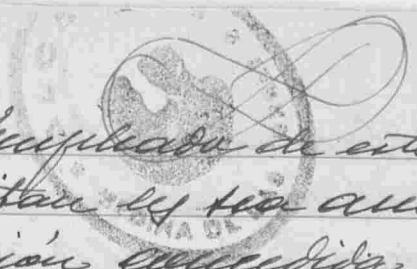
Tercero: Que se comuniquen este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos convenientes.

Conviene igualmente la Corporación, exco-

Reconocimiento de este Ayuntamiento D. Julian Rodriguez Triana, un de un 2º quinquenio que solicita el reconocimiento de otro quinquenio al Alcaide, quien a partir del día diez de enero de 1948.

Interada la Corporación y hallados justificados los diez años de servicios, aunque parte de los mismos lo sean con el carácter de accidental ó fidejatis, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, cuyo quinquenio empezará a disfrutar a partir del día diez de enero próximo y su importe se comunicará en el Presupuesto que se suscriba para el próximo año de 1948.

Vista la instancia presentada por va-



Ampliación de un sueldo a los empleados de este Ayuntamiento, en la que se solicita un aumento de gratificación de 10% mas de gratificación concedida actualmente por gratificación por años de vida, una vez directiva de vida y sobre el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda conceder otro aumento del 10% a todos los empleados y dar por ciento sobre sus sueldos a todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento y Municipios.

Seguidamente accedió la Corporación el expediente instruido al Sereno de este Ayuntamiento D. Juan Gordillo Escudero y

Resultando: Que por Decreto de la Alcaldía de fecha diez y ocho de Octubre del corriente Sereno Municipal de año, se suspendió de empleo y sueldo al D. Juan Gordillo Escudero Sereno Municipal, amovado D. Juan Gordillo Escudero

Resultando: Que por Decreto de la Alcaldía de fecha diez y ocho de Octubre del corriente Sereno Municipal de año, se suspendió de empleo y sueldo al D. Juan Gordillo Escudero, por faltas graves cometidas en el ejercicio de su cargo, cuya resolución se notificó en forma legal al interesado y se dió cuenta a la Corporación.

Resultando: Que esta Concepción festiva, en su sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de dicho mes de Octubre, en vista de las declaraciones o manifestaciones expuestas por la presidencia, acordó por unanimidad instruir el correspondiente expediente (elevando) digno ampliando la suspensión y designando Juan Gurtueta al Concejal D. Antonio Barrientos Pérez, quien al hacerse cargo de las diligencias recibió declaración a los testigos vecinos de esta Villa D. Vicente Fernández Fialdo, D. Eccequiel Munaya Fernández y D. Antolín Mancebo Villar, así como también al Sereno Juan

Victoriano Montero Villar, quienes en sus respectivas declaraciones confirman lo expuesto por el Sr. Alcalde sobre el particular.
Resultando: Que por el Sr. Concejal Sr. Fustan-
tor, se formuló pliego de cargos que fue notificado en forma legal al interesado, el cual lo contestó en tiempo hábil, limitándose en el mismo a alegar que se encontraba algo enfermo y pretendiendo desvirtuar sus faltas, queriendo demostrar su estado de soltería.

Resultando: Que en el expediente instado aparece unida una certificación expedida por Secretaría, en la que consta el acuerdo adoptado en Sesión de Mayo de 1941, en el que aquella Corporación hace constar la nota desfavorable de apercibimiento al referido Sr. Juan Fardillo Escudero por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Resultando: Que todos los extremos expuestos por la Alcaldía a la Corporación en su sesión extraordinaria del día veintinueve de octubre último, resultan plenamente probados en el expediente, deduciéndose que, aún a pesar de que el Sr. Alcalde había en cargo supleniente a los Señores Municipales "que no debían permitir en ningún establecimiento de bebidas si no era para practicar o cumplir algún servicio", el referido Sr. Juan Fardillo Escudero, desobediendo la orden superior, el día quince de dicho mes de octubre, no solamente se permitió en varios establecimientos de bebidas, sin causa justificada, sino que

abusó de los licorales y se embriagó, por lo que la primera autoridad local hubo de recomendarle y, en último caso, ordenarle se marchara a su domicilio y se acostara, dado el estado lamentable en que se encontraba; resultando igualmente probados los hechos ocurridos en cinco y días de referido mes de octubre, en que por la noche, durante las horas de servicio, abandonó este marchándose a su domicilio y acostándose, y en el otro caso abandonando igualmente su cometido y marchándose a cuidar ganado de su propiedad, todo ello, sin causa alguna que lo justificare.

Considerando: Que el terreno de este Ayuntamiento D. Juan Fordillo Escudero, al cometer los hechos enumerados anteriormente, por su forma de proceder, ha incurrido en las faltas graves que enumeran las reglas 1ª y 5ª del artº 194 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, y a que abandono, repetidas veces, el servicio de vigilancia que se le tenía encomendado, se despojó de la insignia de su cargo y, por último, penetra en varios establecimientos de bebidas y se embriagó, llamando la atención y dando el espectáculo bochornoso que tanto le hizo denunciar en el concepto público, dejó el cargo que ocupa.

Visto lo dispuesto en las reglas 1ª y 5ª del artº 194 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, el Reglamento de Concejalos de 14 de mayo de 1928 y demás disposi-

ciones aplicables en el presente caso, la
corporación, una vez discutido el asunto,
por unanimidad accedió:

Primero: Hacer suya la propuesta del Sr. Con-
cejal Juan Fustanator y, en su consecuencia,
destituir definitivamente de su
cargo al teniente de este Ayuntamiento D. Juan
Gordillo Escudero, dando cuenta de ello
a la Comisión provincial de Caballeros
Mutilados de Guerra por la Patria, que así
lo tiene ordenado.

Segundo: Que se notifique este acuerdo en
forma legal al interesado para su cono-
cimiento y efectos consiguientes, advirtián-
do al mismo que contra esta resolución
puede interponer el recurso Contencioso-
Administrativo provincial, previo el de reposi-
ción ante este Ayuntamiento, dentro del plazo re-
glamentario.

Seguidamente, la Corporación comisionó
el expediente instruido a instancia del far-
maceutico titular D. José García y García

Resultando: Que el farmacéutico
jubilación del titular D. José García y García, en crédito
Sr. farmacéutico presentador en esta Alcaldía con fecha 20 de
titular D. José Septiculus del corriente año, solicita a
García y García la Corporación le sea concedida la ju-
bilación voluntaria por contar más
de cuarenta años de servicio.

Resultando: Que esta Corporación en su se-
sión ordinaria celebrada con fecha diez y
ta de dicho mes de setiembre, acordó requi-
rir al interesado para que aporte los do-
cumentos justificativos de su derecho, lo
que verificó presentando la certificación

del acta de su nacimiento y otra certificación expedida por el Sr. Secretario Veterinario de este Ayuntamiento con fecha nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno por la que acredita ejercer su cargo sin interrupción desde el día diez de Octubre de mil novecientos veintidós y antes, desde el año mil novecientos siete venia suministrando, como tal farmacéutico, los medicamentos a los enfermos incluidos en el Padron de Beneficencia de este Municipio, siguiendo actualmente ejerciendo su profesión en propiedad.

Resultando: Que igualmente a ocupaba una certificación acreditando que el mayor sueldo disfrutado en esta localidad, durante mas de dos años, es el de dos mil ochocientos cincuenta y dos pesetas y veintidos centimos.

Considerando: Que conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales, así como lo establecido en el Reglamento de Secretarios y Empleados Municipales en general de 23 de Agosto de 1934, los derechos de filiación se establecen al cumplir los interesados los sesenta y siete años de edad o mas de cincuenta de servicios, encontrándose en este último caso el Sr. Inspector Farmacéutico Titular de esta Villa D. José García y García, por lo que procede le sea concedida la filiación que solicita, al justificar mas de dos años de servicio.

Considerando: Que según los preceptos legales anteriormente citados, le corresponde al Sr. Jefe de la Policía Municipal, por cierto del mayor sueldo disfrutado durante más de dos años, debiendo servir de regulador el de dos mil ochocientas cincuenta y dos pesetas y veintidós céntimos, por ende, tiene derecho a que se le abone anualmente el sueldo parvo de dos mil doscientas ochenta y una pesetas y setenta y siete céntimos.

Vista la legislación citada y demás de aplicación, la Corporación, una vez discutido el asunto, por unanimidad acuerda:

Primero: Conceder la jubilación solicitada al Sr. Inspector Farmacéutico titular de esta Villa D. José García y García, señalándole el sueldo parvo anual de dos mil doscientas ochenta y una pesetas y setenta y siete céntimos, cuyo importe le será abonado en concepto de los fondos de este Municipio, previa consignación en los Presupuestos ordinarios respectivos, por haber acreditado llevar más de sesenta años de servicio.

Segundo: Que se notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos correspondientes.

Nombramiento de Inspector Farmacéutico. En virtud del precedente acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad se proceda a declarar la vacante de la plaza de Inspector Farmacéutico Titular, para su pro-

Nombramiento de Inspector Farmacéutico en favor de D. José García y García

minian en propiedad, designando con el
carácter de Accidental o Interino, hasta
tanto se resuelva el oportuno cauce-
so, a D. José García Gil que posee el
título de farmacéutico, con el haber
que por la clasificación correspondiente.

Habilitación y
Suplementos de
Creditor

Seguidamente, la Corporación co-
noció la propuesta de Habilitación
y Suplementos de Creditor presentada
por la Secretaría Interinicia y en
concordancia con el acuerdo de
unanimidad aprobada en principio y
que el expediente respectivo se expone
al público durante el tiempo regu-
lamentario, a los efectos de reclama-
ción.

Disfiliación
deudas para
el mes de Dec.

Acto seguido, la Corporación aprobó
por unanimidad la disfiliación de deu-
das para el siguiente mes de Diciembre
comprendiendo el pago de los haberes co-
respondientes al mes actual, gratifica-
ciones y demás que constan en la relación
correspondiente.

Reajuste y au-
mento de sueldo
a varios Emplea-
dos Administrati-
vos

Seguidamente, la Corporación, acordó
por unanimidad proceder a un
reajuste de los sueldos que disfrutaban los
empleados Administrativos de este municipio
señalando el de 5.000 pesetas al Oficial 1º, 4.000
al oficial 2º, 4.000 al Administrador de arbit-
rios y otras 4.000 al Auxiliar de Secreta-
ria, encarrilándose su importe en el pre-
supuesto ordinario del próximo año de 1948.

Seguidamente se procedió a la discusión
y aprobación del Presupuesto ordinario de
este municipio para el año 1948, cuyo pro-

Discusión y aprobación del presupuesto para 1948.

yecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Sr. Secretario-Interventor, habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda. A las 10:00 de la mañana se reunió en la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de oralen del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que el dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Comunicación	
		Períodos	Cl.
	= Presupuesto de Gastos =		
1º	Obligaciones generales - - - - -		
2º	Representación municipal - - - - -		
3º	Vigilancia y seguridad - - - - -		
4º	Policia Urbana y rural - - - - -		
5º	Recaudación - - - - -		
6º	Personal y material de oficinas - - - - -		
7º	Salubridad e higiene - - - - -		
8º	Previdencia - - - - -		
9º	Asistencia social - - - - -		
10	Instrucción pública - - - - -		
11	Obras públicas - - - - -		
12	Mercedes - - - - -		
13	Fomento de los intereses comunales - - - - -		
14	Servicios municipalizados - - - - -		
15	Mancomunidades - - - - -		
16	Entidades menores - - - - -		
17	Agrupación forzosa del municipio - - - - -		

Capítulos	Conceptos	Contingencias	
		Reclas	etc
18	Ingresos		
19	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Reclas		
2º	Aprovechamiento de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipales		
5º	Eventuales y extraordinarios		
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Arrechos y tasas		
9º	Cuotas, R. y P. en tributos nacionales		
10	Contribución municipal		
11	Multas		
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del municipio		
15	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>			
<u>RESUMEN</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos			
Igual los Ingresos id. id. id.		Parificadas	

Ahi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, transcurrido los cuales, se reuni-

trada al Excmo Sr. Alcaide de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan presentarse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Aprobación de Ordenanzas

Así mismo fueron examinadas y acordó por unanimidad, aprobar, para cubrir la recesión de fugados del presupuesto municipal, las siguientes exacciones:

Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; Reconocimiento domiciliario de los; Licencias de autorizacion y obras, y ocupación de la via pública con crecambros y otros materiales; Servicios del Matadero Municipal; Cementerio municipal; Porter, Palanquillas, etc, etc; Puerto, baracas, etc, etc; Rodaje o arastre por las vias municipales; Vier por ciento sobre consumiciones; Mas y consumo, tarifa 5^a; Impuestos sobre vino corriente, etc, etc; Recargo sobre la contribución Industrial y Comercio; Recargo sobre el consumo de Gas y electricidad; Arbitrio sobre Casino y Circulo de recreo; Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes; Arbitrio sobre consumo de carne, y cupo de ocupación, y simultaneamente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 266 del Decreto de 25 de Enero de 1946, regulador provisional de las Haciendas Locales, las correspondientes ordenanzas para su aplicación, que regirán durante el próximo ejercicio de 1948 y sucesivos, en tanto el Ayuntamiento no acuerde su supresión, modificación, o sustitución, y en los dos últimos casos, regirán tambien hasta que las modificaciones o

nuevas ordenanzas obtengan la aprobación Superior.

Seu cumplimiento de lo dispuesto en el art: 269 del citado Decreto, que este acuerdo, juntamente con las ordenanzas y tarifas correspondientes, se exponga al público por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Iguualmente se acuerda dirigirse escrito razonado al Sr. D. N. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la autorización necesaria para presentarse de las demás recargos y exacciones emprendidas en el punto referido, de conformidad a lo dispuesto en el art: 163, por cuanto en algunos casos no existe el objeto de gravamen en este término municipal y en otros, aun existiendo, la aplicación del artículo sería improductiva para el erario municipal.

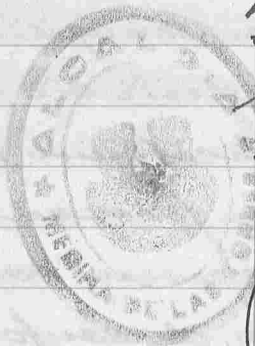
Aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Al propio tiempo fueran examinadas las Bases de Ejecución del referido presupuesto y en contra de las excepciones, se acordó igualmente por unanimidad la aprobación de las mismas.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación de la necesidad de hacer un viaje a Badajoz, en unión del Sr. Secretario de la Corporación con el fin de cuestionar varios asuntos en dicho punto para el municipio y, al propio tiempo de que, como Alcalde, estaba convocado para asistir a los actos que se celebrarán próximamente en Medellín, en honor

de Hernan Cortés, a los que asistirán todos
los Alcaldes de la Jurisdicción y Jefe de Hermandad.
La Compromisión queda enterada y acordó
que las cartas que se originen con tal
motivo sean ratificadas de la Depositaria
Municipal con cargo a la Consignación
correspondiente.

Y no teniendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión y de
ella la presente acta, que firman
todas las tres autoridades con quien
el Secretario de que certifico.



[Signature]

Francisco Buitrago
[Signature]

Eusebio Albuja

Manuel Gallardo
[Signature]

Concepción Juncal

Valentín Parra
[Signature]

Antonio Barrientos
"

Leandro Cabro
[Signature]

[Signature]

= Señores concurrentes =

— Presidente —

D. José Villar Gordon

= Gestores =

D. Antonio Barrios Pérez

" Geófilo Albajar Gortillo

" Candido Joverolero Mallón

" Manuel Gallardo Jofreñas

" Juan Hurtado Andrallo

" Valentín García Rubiales

" José Larrosa Hurtado

= Secretario =

D. Antonio Pérez García

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los tres que al margen se expresan, concurrentes de la Comisión gestora municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Gordon, asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por mi el secretario a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

Únicamente dejó de asistir a esta sesión el Concejal D. Segundo Cadro, justificando su ausencia.

Seguidamente, se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en los D. O. O. del Estado y Provincia, de cuyo contenido quedaron enterados los tres Concejales y se acordó su cumplimiento.

En el orden del día, la Corporación, leyó el expediente instruido a instancia de D.ª Pilar Muñoz Rey, viuda de la V.ª del que fue Practicante titular D. Rufino Práctico fallecido el día doce del mes de Diciembre y

- chur - Resultando: Que D.ª Pilar Muñoz Rey, en este día tres del corriente, solicita se sea abonada por la Corporación la pen.

12
ción correspondiente, como viuda del que
fue Practicante Titular de esta Villa don
Núñez Sánchez Palacios, a cuyo efecto
acompaña los documentos prevenidos por
la ley y justificativos de su derecho.
Resultando: Que el que fue Practicante Titular
de esta Villa D. Núñez Sánchez Palacios, de-
sacó su cargo en propiedad, en este munici-
picio por espacio de más de cuarenta años
según se desprende de la Certificación emi-
da al expediente, habiendo disfrutado, du-
rante más de dos años, entre sueldo, quince-
mos y demás del haber de mil setecientos
veintinueve pesetas y cincuenta céntimos
(1.729'50).

Resultando: Que este expediente se ha observado
las prescripciones legales.

Considerando: Que justificado en el expedien-
te el derecho de D.ª Pilar Muñoz Rey, su di-
cho a la pensión, como viuda del que
fue Practicante Titular de esta villa du-
rante más de cuarenta años, procede ac-
ceder a lo solicitado, debiendo servir pa-
ra fijar la pensión el sueldo regulador de
mil setecientos veintinueve pesetas y cincuen-
ta céntimos, por ser el mayor disfrutado
por el causante durante más de dos años
por todos conceptos, correspondiéndole por
tanto la pensión anual de cuatrocientas
treinta y dos pesetas y treinta y siete cénti-
mos, equivalente a la cuarta parte.

Vertas las disposiciones vigentes sobre
el particular y demás de aplicación, la
diputación, por unanimidad, acuerda
Primeramente. Conceder a D.ª Pilar Muñoz Rey,

la pensión anual de cuatrocientas treinta y dos pesetas y treinta y siete céntimos (432'37) que le serían abonadas por este municipio por vía consignación en Presupuesto.

Segundo: Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de tan probo funcionario y que se notifique este acuerdo a la viuda vi-terrenada para su conocimiento y efectos consiguientes.

Tercero: Que se abone ese cargo a los fondos de este municipio los gastos de sepelio y demás, importando trescientas veinte pesetas, dada la precaria situación económica en que queda la viuda del finado.

Por la presidencia, se dió cuenta a la Corporación de que, ese motivo de haberle concedido por la Corporación un permiso de un mes, sin sueldo, al oficial primero de secretaría Don Benito García Muñoz y siendo la época actual de múltiples e inaplazables trabajos en secretaría, lo exponía a la consideración de la Comisión gestora, por si estima preciso proponer a persona que pudiera, como, temporero, ayudar en los trabajos propios de las oficinas municipales.

En su virtud, una vez discutido el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda: Nombrar con el carácter de accidental, mientras dure el permiso del oficial 1.º, a D. Luis Falcón Llovera a quien le será abonado el haber que figure

no en su desempeño para dicho cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Barrientos

Antonio Barrientos

Geofilo Albujar

José Comuna

Francisco Humberto Valenzuela

Carlos J. J. J.

[Signature]

Diligencia. La pareja yo el secretario para hacer constar que por no haber asistido ninguno de los señores vocales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día ni en primera ni en segunda convocatoria.

Medina de los Rios 21 Dicie. 1947.

M. de

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1948.

Señores Concejales.

D. Antonio Barriento Pérez
 " Eufilio Albujaer Gordillo
 " Manuel Gallardo Iglesias
 " Juan^{co} Hurtado Ruedallo
 " José Carrmona Hurtado

Secretario

" Antolín Pérez García

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan, acompañados de la Comisión festera municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Villar Gordón, asistido de mi

el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo leída en su virtud la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta, la Sesión, dando lectura por mi cargo y fianza al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en los R.D. del Estado y provincia, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales y se acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 5 de Diciembre de 1947 sobre regulación de los sueldos de secretarios y empleados, y figurando ya en el presupuesto de los funcionarios de este Concejo para el año actual la cantidad de 11.500 pt. para sueldo del Sr. Secretario y 5.750 pt. de los cinco quinquenios que el mismo tiene reconocidos por la Corporación, se acordó por unanimidad ratificar tal consignación, así como la regulación que se hizo en cuanto a los sueldos de

los demás duplicados en la sesión de 30 de Noviembre último.

Seguidamente, conoció la Corporación Nuevo permiso presentado por el Oficial 1.º de Secretario de un mes via D. Benito Garcia Muñoz, por el que solicitó al Oficial 1.º de esta otro mes de permiso para asuntos propios y, una vez discutido el asunto, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho funcionario, concediéndole un nuevo permiso de un mes, que empezará a disfrutarse desde esta fecha y terminará el día quince del próximo mes de febrero, siguiendo durante dicho tiempo el preste de tal cargo, el que actualmente lo desempeña D. José Jiménez Carrero.

Hada cuenta al Ayuntamiento de la comunicación de la Junta provincial de Sanidad, sobre

Propuesta de a la comunicación o no de suprimir la plaza de un médico titular, vacante por defunción de un titular persona de D. Rufino Sánchez Pelacios que la desempeñaba, provisión de Pro. ya que existen dos titulares, desempeñada la otra interinamente por D. José Domínguez Rubio, la Corporación, una vez discutido el asunto, acordó por unanimidad, no pedir la supresión de dicha plaza y, con su comunicación comunicarlo así al Sr. Jefe provincial de Sanidad para que, previos los trámites reglamentarios se anuncie a concurso los dos titulares para su provisión de propiedad, con el sueldo que por clasificación les corresponda.

Visto el expediente de Habilitación

Aprobación de un suplemento de créditos, aprobado en primera instancia expedido al efecto, en la sesión de 10 de Noviembre de 1900 y no haberse presentado el suplemento

maición alguna contra el mismo ⁸⁷ durante su exposición al público, la Corporación acordó por unanimidad ~~aprobación~~ definitivamente y en todas sus partes.

Declarando vacante la plaza de docto con efecto el plano concedido por el sereno, por destitución firmada de don Juan Ferrelillo

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de que habiendo transcurrido el tiempo establecido para que el sereno Juan Ferrelillo presentara recurso contra el acuerdo de destitución acordado por este ayunt., quedaba firme dicho acuerdo y por tanto definitivamente destituido de su cargo el expusado sereno. La Corporación quedó atenta y presentó al W. Alcalde para que, cuando lo estime oportuno, disponga lo necesario para la provisión de la plaza que, con tal motivo, queda vacante.

Inclusión lista de Beneficencia

Seguidamente, la Corporación, acordó por unanimidad, incluir en la lista de Beneficencia a los vecinos de esta Villa Gabriel Gallardo Orozco, Guillermo Labanillas Bazar y Jerónimo Ferrnander Chacón.

Contenidos de Supp

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación del Decreto Ley de 28 de Noviembre de 1947 y Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre del mismo año sobre modificación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 sobre el impuesto de consumos de Supp, una vez discutido el asunto y en atención a que en los años 1946 y 1947, la recaudación por dicho concepto, no

ha de ser el rendimiento necesario en
arreglo a la cantidad presupuestada por tal
concepto y a los arditos del 10% sobre consumos.
municipales, el Ayuntamiento acuerda por
mayoridad facultar al Sr. Alcalde para
que, previa citación, se ponga al habla con
los dueños de establecimientos de bebidas y
demás y procure que tales ingresos den el
rendimiento equivalente a las cantidades pre-
supuestadas, haciendo valer a los interesados
los intereses el contenido de tales disposi-
ciones, por si los mismos desean establecer un
ciento gremial o individual a tales efectos.

Distribución de Se acordó aprobar la distribución
de fondos y apro. de fondos para el mes actual y pu-
blicación de Pagos con aprobados los pagos verificadas en
el anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se levantó la Sesión y de ella se
presta esta que firman los Sr. Con-
cejales asistentes, conmigo el Secretario
de que certifico.

Francisco Hurtado

Manuel Gallardo

Geófilo Albuja

Antonio Barrientos

[Signature]

Señores concurrentes

- D. Antonio Barriento Pérez
- " Ceofilo Albuja Gordillo
- " Claudio Gaurider Navillo
- " Manuel Gallardo Aguilas
- " Juan^{co} Hurtado Mardallo
- " Valentin Garcia Kubiales
- " José Carmena Hurtado
- Secretario
- " Antolin Pérez Garcia

En la Villa de Medina de la
Torre a treinta y uno de Enero de
mil novecientos cuarenta y ocho,
se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Capitular los Sres. que
a margen se expresan, concurrentes
de la Comisión Jertora Municipal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Vi-
llan Gordón, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y sien-
do la hora señalada, el Sr. Presidente

declaró abierto el acto dando lectura
por mi el Secretario al acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la
consecuencia oficial recibida y disposi-
ciones publicadas en los R.B.OO. del Estado y
provincia, de cuyo contenido quedaron con-
terados los Sres. Concejales y se acordó su cum-
plimiento.

Journal medio
del Bracero

En el orden del día y en cumplimiento
de lo dispuesto en el vigésimo Reglamento
de Reclutamiento, a propuesta de la presi-
dencia, se acordó por unanimidad fijar
en la cantidad de doce pesetas el jornal
medio del bracero en esta localidad a
los efectos de quintas.

Designación Médica
y Gallador para
quintas

Seguidamente y a propuesta de la presiden-
cia, se acordó por unanimidad designar
al Sr. Médico Titular D. Constantino Far-
cia y Garcia para que el día quince
del próximo mes de febrero proceda al
reconocimiento de los moros del actual

recuplarlos, así como a los procedentes de
revisión de los anteriores, para de las mismas
que lo peticionan y demás, y Gallados a Don
Don José Carrillo González Higareda de la P. R. retirado

Visto el escrito presentado, individualmente,
por D. Antelín Mancera Villar, D. Antonio Piñero
Nouero, D. Antonio Maya Larmona, D. Carlos Fou-
rialen Sánchez, D. Carmen Arriba Gordillo, D.
Carmen Larmona Jordán, D. Constanza Reyes Fou-
rialen, D. Cequiél Menaya González, D. Emilio
Ferreiro González, D. Juan Muñoz Morcuo, D. Socra-

Admitiendo la Dña Merino Rodríguez, Dña Luciana Cortes por
Oferta de los dichos señores, D. Manuel Venegas Portillo, D. Vicente Juan
de Establecimientos de baile finaldo, Dña Remedios García Roxario y Don
de bebidas y salben José García Muñoz, vecinos de esta villa, en
de baile, que solicitan que solicitan establezca contrato de con-
sigan acuerdo unido individual para el pago del arbi-
dividual para sus municipal sobre consumos de suyo, como
el pago consumos procedente a sus establecimientos de bebidas los
suos y 10% consumos primarios y salben de baile el último, tenien-
ciones y do se cuenta lo que dispone el Decreto Ley
de 28 de Noviembre de 1947, Orden del Ministe-
rio de Hacienda de 11 de Diciembre del mismo
año y demás de aplicación, y muy especial-
mente el informe emitido por la Secretaría
Intervención, de donde se deduce que los
interesados ofrecen mayor cantidad que
la satisfecha por los mismos y por tal con-
to en el año anterior de 1947, como que queda
de manifiesto la labor realizada por los señ.
alcalde y secretario de la Corporación en favor
de los intereses de este municipio, una vez
discutido el asunto, por unanimidad se
 acuerda:

Primero. Aceptar el ofrecimiento de los referidos

des. en todas sus partes, facultándose
 ampliamente al Alcalde-Presidente para
 que, en nombre de la Corporación, forma-
 lice y suscriba con los interesados el oportuno
 contrato de concierto individual, re-
 exigiendo a los mismos las garantías que
 estime oportunas para el mejor cumpli-
 miento de cuanto se estipule en dichos
 contratos, y una vez verificado se di cuenta
 nuevamente al Ayuntamiento para su
 aprobación definitiva.

Segundo. Que una vez terminado todo
 ello se di cuenta a la Delegación de
 Hacienda de la provincia, conforme
 a lo dispuesto en la orden Ministerial de
 referencia, de todos los contratos de con-
 cierto individual que se formalicen.

Seguidamente se acordó por unanimidad
 incluir en la lista de Beneficencia y
 Beneficencia al vecino de esta villa D. José Ant.
 Mancera Sanchez, con domicilio en la
 calleja del Cementerio.

Tercero seguido se di cuenta a la corpo-
 ración del escrito recibido del Excmo. Sr. De-
 legado de Hacienda de la provincia sobre
 devolución del Presupuesto ordinario
 formado por esta Corporación para el
 año actual y, una vez estudiado el
 asunto con todo detenimiento, se acuerda
 proceder a rectificar dicho Presu-
 puesto en la forma siguiente:

= Gastos =

Capítulo 1.º art.º 8.º Conforme a lo ordenado, se suprime la
 cantidad de 120 pesetas que había consignadas
 para suscripción A.O. de la provincia para el fin

gato de Paz, cuya suma se aplique a "Para pago de suscripciones de otras revistas de carácter administrativo", ya que dicha partida dejó de consignarse en el actual Presupuesto por error u olvido involuntario, con lo que el expresado capítulo y artículo queda cifrado en la misma cantidad.

Capítulo 7º, artº 9º. Consignar 99'30 pt. para pago del quinquenio al M. Inspector Jefe Veterinario, cuyo derecho a percibirlo lo adquirirá el día 8 de abril próximo, no habiendo consignado en esta cantidad por que se pensó en que, en su día, podría validarse el crédito necesario para su abono oportuno.

Capítulo 8º, artº 12 No procede consignar para la plaza de Farmacéutico titular otra cantidad que la ya presupuestada, por cuanto al haberse jubilado el que la desempeñaba, solamente deben consignarse las 2.200 de sueldo y las 1.500 de gratificación, que suman las 3.700, ya que el actual titular es intº y no tiene reconocido quinquenio alguno.

En cuanto a la plaza de Practicante, se consignaron solamente las cantidades necesarias para una sola titular, ya que, en principio, se creyó tendría que ser reemplazada la vacante producida por fallecimiento de D. Rufino Sanchez, pero al no ser así, procede se consigne: 1.200 pt. para cada una de las dos titulares, 600 pt. también para cada una, y las 84 pt. asistencia a fin. Civil, y 75 pt. asistencia a Caballeros mutilados, ésto para las dos titulares, razón por la cual el aumento a consignar sale 1.800 pt., con lo que entre las dos plazas y por todos los conceptos

debe sumarse dicha consignación ³⁰ 3.759 pe-
setas para los dos filares de Practicantes.

La dotación de la filara de Comadronas se considera bien cifrada en la cantidad de 2.287 pesetas, o sea: 1.605 titulares, 600 de gratificación y las 84 por asistencia a familias de la Fua. Civil.

Capítulo 9º, artº 3º Se considera debe subsistir la consignación de 3.000 pesetas, por cuanto al cifrarla se tuvo en cuenta que, en el año había necesidad de satisfacer el subsidio familiar a los mismos empleados por nacimiento de nuevos hijos de los mismos, como lo demuestra el hecho de que en el actual trimestre hay que aumentarle al empleado autº familiar fiscalido, por reciente nacimiento de otro hijo, razón por la cual no debe modificarse la cantidad consignada.

Sobre las consignaciones por aumento del 10% acordado como gratificación por plus de carencia de vida, ^{a los empleados} al tomar el acuerdo, aunque en la misma sesión, se adoptó antes que el de la aprobación del Presupuesto, pero por si ello, no obstante, pudiera constituir una ilegalidad, se acuerda proceder a rebajar lo correspondiente al referido 10%, quedando únicamente el 15% que se les tenía concedido anteriormente, todo ello sin perjuicio de instruir el correspondiente expediente de Habilitación de crédito para, en su día, poder satisfacer dichas cantidades y el aumento acordado sobre las anteriores, por proceder así realizarlo para su legalidad.

que se trata de al capítulo 9º artº 1º la consignación de 100 pesetas, que figuran par-
te de material de la Junta Local de Sa-
nidad; e igualmente se trata de al capítu-
lo 1º, artº 10, las 250 pesetas que figuran con-
signadas para pago de la gratifica-
ción concedida al Sr. Médico Titular Don
Constante García y García.

= Ingresos =

En cuanto a los ingresos que figuran en las
distintas partidas, una vez examinados minu-
tamente, la Corporación se ocupa de en-
car en cuenta que tuvo muy en cuenta, no
solamente la recaudación obtenida en el
año 1946 y en los meses transcurridos de 1947, sino
que también y muy especialmente el proba-
ble rendimiento que habrían de producir
los aumentos acordados sobre varias exaccio-
nes, como cuenta en las tarifas respectivas de las
ordenanzas; aun así que no han sufrido al-
teración en la tarifa, se consideró que, in-
tegrificando la gestión del cobro, podría ob-
tenerse mayor rendimiento que el produci-
do en años anteriores, como se demuestra
por su relación con las partidas del capítulo
6º, artº único, y la partida 1º del Capít. 9º, artº 1º,
las cuales, al concertarse su pago con los due-
ños de establecimientos de bebidas y demás,
con la cantidad ofrecida por los interve-
dos y aceptada por la Corporación, se en-
cuen tales consignaciones, a cuyo fin
deberá expedirse certificación que acor-
dite dichos extremos, para que la Super-
visión pueda aprobarlos.
Está ya establecido el derecho i tasa to-

de "ocupación de la vía pública con es-
queletos", si bien la tarifa figura en la Or-
denanza sobre "Contunciones y Obras", que-
das de nueva implantación en este munici-
picio, y el rendimiento calculado figura,
por ambas, en el Capít. 8º, artº 1º partida 10,
única partida de ingresos que puede
y debe ser rectificadas por si el rendimiento
hubiese sido cifrado con exacto, como así se
estima hoy, y al objeto de nivelar el Presu-
puesto, una vez rectificado, se acuerda
se consigne: en el Capítulo 9º, artº 1º, partida
10, por Contunciones y Obras, pesetas 5.000, y
en el mismo Capítulo, artº 2º, como nueva par-
tida "Ocupación de la vía pública con esque-
letos", pesetas 1.190'84.

En cuanto a la implantación de los
demás derechos y tasas que se enumeran
en los artºs 7º y 11º del Decreto de 25 de Enero
de 1946, esta Corporación se considera
obligada a ratificar lo expuesto en la Pro-
tendencia suscrita por el Sr. Alcalde, solici-
tando permiso o autorización para pres-
tancia de la explicación de los mismos, a
cuyo fin se mirará a la misma certifica-
ción del acuerdo de este Ayuntamiento adop-
tado en su sesión del día 30 de Abril úl-
timo, aunque ya se mira a las Ordenan-
zas respectivas, en calderando el expedien-
te de las mismas. Tiene que existir una
por más esta Corporación en que no tiene
objeto la implantación de otras Ordenanzas,
que las ya confeccionadas, puesto que sería
inútil e improcedente, ya que su rendi-
miento sería completamente nulo ó insignificante.

7
y suspendieron mas los gastos de establecimiento
to que habia que realizar que lo que pa-
diera recaudarse, por que en primer lu-
gar puede afirmarse que casi no existe
base de imposicion, aun a pesar de que se
pueda ser lo contrario. Por otra parte, esta
corporacion es la primera interesada en
procurar el mayor rendimiento posible
de ingresos para así poder atender a los in-
mensurables gastos que pesan hoy sobre este
municipio, por cuya razon puede estar
segura la Superioridad de que, al no im-
plantar otras exacciones que las que ya exis-
ten, es por que realmente se está seguro
de que seria ineficaz.

Por ultimo, se acuerda igualmente por
unanimidad, se expida copia certificada del
presente acuerdo y se una a dicho
Instrumento, confeccionandose nuevo
resumen del mismo por capitulos y
articulos, anotandose por diligencia
suena por los Sr. Alcalde y Secre-
tario las rectificaciones acordadas en
dicho documento y su copia y una
una unificada todo ello, se remitirá un-
nimente al Sr. D. Alejandro de Ha-
sienda de la provincia, en union
de la Justicia solicitando presen-
dir de las demas exacciones, para
su aprobacion por dicha Superior
Autoridad, si es de merecer.

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la se-
sion a las veinticuatro horas y de
ella la presente acta que firma

no de esta villa D. Severiano Gallardo Amajero, en el que solicita de la Corporación le ceda en renta el solar de la propiedad del Municipio que antiguamente fue destinado a Matadero público y que hoy está completamente inutilizado, vista la vieja enajenación que se hizo municipal de 21 de Octubre de 1935 solar antiguo y demás de aplicación, una vez discutido el asunto, por unanimidad se acuerda proceder a la enajenación de dicho solar, en pública subasta, a cuyo fin será previamente tasarado y en un empuje el valor del mismo, si instruido el correspondiente expediente para fijar el tipo y pliego de condiciones que haya de servir de base, dándose a todo ello la publicidad necesaria, a cuyo fin se designa peritos taradores a D. Constantino Ramón Jorda y D. Tomás Albuja Jaramila, vecinos de esta villa y competentes.

Seguientemente se acuerda incluir en la inclusión de las listas de Beneficencia a los vecinos de esta villa D. Federico Ramírez Blanco, D. Trinidad Caraballo Melgarejo y D. Aciselo Muñoz Orozco.

Por la presidencia se dio cuenta a la clasificación y a la Corporación de que, en la suscitada declaración de de hoy se había procedido, como consta Soldados, a todos los Sres. Concejales, a la clasificación y declaración de Soldados del mes de Diciembre del corriente año y en acta separada.

Visto por la Corporación los contratos de alquiler de vivienda individual verificados por el Sr. Alcalde, en nombre de este municipio, con los vecinos de esta villa y de aprobación.

Plan de establecimiento de bebidas y demás para el pago del arbitrio municipal sobre consumos de Sujo, y de por ciento de comisiones en el fin no fiscal, cuyas escrituras se hacen en estos dichos documentos, encontrándose conformes, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y con carácter definitivo, todo lo cual da el siguiente resultado:

Clase de Establecimiento	Nombres y apellidos de los dueños	Pagos por		Total			
		20% C.F.	10% C. net.				
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.		
Bebidas	Antolin Mancera Villar	864	"	432	"	1.296	"
W.	Antonio Jémez Moreno	864	"	432	"	1.296	"
W.	Antonio Maya Carrasco	1.080	"	540	"	1.620	"
W.	Carlos Fournier Sánchez	1.440	"	720	"	2.160	"
W.	Comen Arribas Gordillo	936	"	468	"	1.404	"
W.	Comen Carrero Gordón	1.080	"	540	"	1.620	"
W.	Constanza Reyes Fournier	720	"	360	"	1.080	"
W.	Leopoldo Menaya Fournier	1.600	"	800	"	2.400	"
W.	Emilio Carrero Fournier	4.788	"	2.394	"	7.182	"
W.	Juan Muñoz Moreno	1.200	"	600	"	1.800	"
W.	Leocadio Merino Rodríguez	480	"	240	"	720	"
W.	Luciana Cortés Gallardo	864	"	432	"	1.296	"
W.	Manuel Venegas Portillo	1.200	"	600	"	1.800	"
W.	Vicente Fournier Fialdo	1.200	"	600	"	1.800	"
Males	Remedio García Soriano	365	"	"	"	365	"
Salón de baile	José García Muñoz	3.800	"	"	"	3.800	"
	Sumas totales	22.481	"	9.158	"	31.639	"

Por la precedencia se dio cuenta a la Corporación de la lamentable situación en que se encuentra el enfermo de mente vecino de esta Primitivo Policarpo Carrero Fialdo, de 28 de edad, soltero y con residencia

cia en la Calle Gral. Sagun. Entendida la ex-
poración y constituyendo grave peligro para
el vecindario el que dicho delincuente existiera
en libertad por su constante manía agraviada,
se acuerda por unanimidad:


Primero. Que por los agentes de la Autoridad y
previa la cooperación de la Fuz. Civil, se
proceda inmediatamente a la detención
del indicado delincuente, con las precau-
ciones necesarias, reduciendolo convenientemente
suerte, para que por el N. Médico Titular
D. Juan Serna Alava se proceda a un
deterido reconocimiento y si de ello se de-
duce, como así se cree, su estado de com-
pleta demencia, se disponga lo necesario
para su inmediato traslado al Manicomio
provincial de Merida.

Segundo. Que con cargo a los fondos de este
municipio, se satisfaga el importe de las
estancias que pueda causar el referi-
do delincuente en dicho Manicomio, ya
que así lo exige la Diputación pro-
vincial para que pueda ser redui-
do y puesto que, por otra parte, los
padres del intercedido no parecen tener
para sufragar tales gastos de estan-
cia que haya de causar su hijo.

Tercero. Que este asunto considerando no
es procedente que la Diputación pro-
vincial exija el pago de las estan-
cias que causen los enfermos de demen-
tes y por tal razón debe hacerse la
oportuna reclamación en su día.

E no figurando en el orden del día
mas asuntos de que tratar, la Presiden-

94
cia declaró terminado el acto, y se hizo ⁹⁴ fue
levantada a las veintinueve horas de que co-
mo secretario certifico.



Teófilo Albujar

Francisco Hurtado

Teófilo Albujar

Valentín García

Antonio Barriento

Manuel Gallardo

Leandro Galvo

Manuel Gallardo

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1948.

= Señores asistentes =

= Presidente =

D. José Villar Gordon

Concejales

" Antonio Barriento Pérez

" Teófilo Albujar Gavilla

" Francisco Hurtado Verdugo

" Valentín García Nubials

- Secretario.

" Antonio Pérez García

En la villa de Medina de la Torre a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia de los tres concejales expresados al margen, habiendo asistido de su presencia los tres. Jueves, Gallardo, Lannoua y Galvo. Preside el Sr. Alcalde D. José Villar Gordon.

Declarado abierto el acto público, y a la presidencia, de su orden, el inscrito secretario dió lectura al borrador del acto anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Fueron aprobados los pagos verificados en el mes actual, y se acordó y aprobó la distribución de fondos para el siguiente

Por la presidencia, se dió cuenta a la Corporación de Mallarino en fernu el Permiso de un Oficial 1º de Secretaría y visto la certificación facultativa que así la acci- mo, al Oficial 1º dita, expedido por el M. Médico Titular de Secreta D. Juan Luna Olano, se acuerda por unanimidad conceder a dicho funcionario un mes de permiso por enfermedad, cuyo permiso terminará el día treinta y uno de Mayo próximo.

Visto el escrito presentado por D. Catalina Sanchez Flores, Maestra Nacional Catalina Sanchez en el que solicita del Ayuntamiento de la cantidad asignada por renta Casa. Habitación, fundada en que se niega el propietario de la casa que habita a efectuar algunas reparaciones en la misma, la Corporación, una vez discutido el asunto, acuerda por unanimidad denegar dicha petición por no corresponden al ayuntº resolver tal asunto, que es de la incumbencia particularísima de la interesada con el dueño de la vivienda que ocupa.

Vista la instancia presentada por Petición de D. Hipólito Sanabria Piñero, en la que solicita para D. dita se le ceda en renta por el Ayuntamiento Hipólito Sanabria un solar sobrante de la vía pública en las proximidades de la Estación del ferrocarril, al objeto de levantar un horno para la fabricación de tejas y ladrillos, la Corporación tomó en consideración dicha petición, acordando que de sobre la misma para un detenido estudio del asunto que nos ocupa.



Vista la tarificación verificada por los al-
 tenedores de los baños vecinos de esta Villa D. Tomás alba-
 soldar de lo que antes fue formal y D. Luciancio Nacion fue-
 fue Matadero municipal, del rolán propiedad del municipio
 y que antes fue Matadero municipal,
 una vez discutido el asunto y de con-
 formidad a lo acordado en la sesión de
 día quince del corriente, se acuerda
 por unanimidad aprobar dicha tarifi-
 cación, quedando por tanto justificado
 do dicho terreno en la cantidad de
 dos mil ciento setenta y tres pesetas (2.173)
 y que por la Alcaldía se confeccione el
 oportuno pliego de condiciones para
 la venta en pública subasta, por el siste-
 ma de puja a la llana y sirviendo de
 base para la misma el tipo de tarifi-
 cación expresada, haciéndose público este
 acuerdo a efectos de reclamación.

El Sr. Presidente manifestó que por el
 expediente por su cargo de la recaudación efectiva
 de las fallitas de D. Fernando Augusto Lavada, nombrado por el
 depart-^o Utilidad Ayuntamiento, se le había presentado una rela-
 ción de los deudores que no han hecho efec-
 tivos sus débitos de lo que les correspondía
 pagar por reparto de Utilidades exentia
 quince se ha seguido el procedimiento de
 apremio, conforme a lo preceptuado en el Estatuto
 de Recaudación de 18 de Abril de 1928 y de
 más disposiciones vigentes, de lo que da-
 ba cuenta para que se tome el acuerdo
 procedente. En su consecuencia, la
 Corporación, previo su detenido examen
 de dicha relación y de los antecedentes
 que ha podido adquirir respecto a cada

114 y 115.


uno de los deudores incluidos en lo mismo,
con el propietario de que quedan asegurados
todos los intereses que administran y sujetando
se en lo posible al espíritu y la letra del citado
estatuto, acordó que se forme expediente con
autenticación de este acuerdo y relación en la
que se exprese, el número de orden, nombres
y apellidos de los referidos deudores, auten-
tes que tengan en descuento y causas que
haya motivado o puedan motivar la insu-
sistencia; que se haga, comparecer ante el
N. Presidente de los electores y otros dos
Benedictinos de esta localidad, los enca-
rta virtuos de dichos antecedentes, y de quan-
tos datos sean oportunos adjuvium, impre-
men acerca de la exactitud de dichas en-
sas y, caso necesario, se practiquen las de-
mas diligencias que estuviere quedada sufi-
cientemente comprobada la imposibilidad
del cobro de los referidos descuentos, que ve-
rificado esto, se exponga al público copia
de aquella relación con los correspondien-
tes edictos para que en el término de cinco
días puedan presentar los interesados con
sus reclamaciones sean oportunas contra
la declaración de partidas fallidas de
dichos deudores, algunos de ellos y, pasado
dicho plazo, previo dictamen de la Comi-
sión correspondiente, se exponga a la
Corporación, para que sea vista del
resultado de aquel se acuerde en de-
finitiva lo que proceda. Fue los deu-
doras a que se contrae el precedente
acuerdo, son los que figuran en la rela-
ción que empieza con el nombre de Don

Antonio Acosta y Ferrnima con el ⁹⁶ Sr.
Francisco Jordillo, en un total de novecientos
diez y nueve contribuyentes, deudores y que
suman, enarenta y seis mil treinta y seis
pesetas y ochenta y nueve céntimos.

Al propio tiempo, se acuerda igualmente
por unanimidad, que por la Alcaldía se
intente expediente sobre prescripción
de otros créditos a favor de este munici-
cipio, por haber transcurrido más de cinco
años sin haberse seguido procedimientos de
aprecio, en unos casos; y en otros por no ha-
ber la plena garantía de recibir el
cobro dentro del próximo o actual ejerci-
cio y que figuran en las relaciones de
resultas de liquidación del presupuesto
de 1946 y anteriores, exponiéndose al pú-
blico acuerdo a los efectos de recla-
mación; todo ello conforme dispone
el Decreto de 25 de Enero de 1946 y lo or-
dado por la Delegación de Hacienda
en la circular inserta en el R.O. de
la provincia n.º 268 a. fecha 27 de No-
viembre de 1947, en la que se dan
instrucciones concretas sobre la con-
fección de Presupuestos y liquida-
ción de los mismos y, una vez ter-
minado el plazo de exposición se
de cuenta sucesivamente a la ex-
posición para que, a la vista del
resultado se acuerde, en definitiva
lo que proceda.

Y no figurando en el orden de
día más asuntos de que tratar, la
presidencia declaró terminado el

acto y la sesión fue levantada a las
veintitrés horas de que como secretario
certifico.



[Signature]

Antonio Barrientos

Escrito Albriz

Valentín García

Francisco Puente
1948

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1948.

— Pres. asistentes —

- D. Ant^o Barrientos Pérez
- " Cándido González Badillo
- " Manuel Gallardo Gálvez
- " Juan^o Antonio Burdallo

En la villa de Medina de las Torres a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada se convocó el Ayuntamiento en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia de los tres concejales expresados al margen, habiendo expresado su asistencia los tres. Albriz, García, Carmona y Calvo. Preside el Sr. Alcalde D. José Villar Gordon.

Secretario:

Antonio Pérez García

Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden, el infrascripto secretario dio lectura al borrador del acta anterior que, por unanimidad, fue aprobada en votación ordinaria.

Visto el expediente instruido por la aprobación de la adjudicación en pública subasta, del Pliego de Condiciones para la que antes fue Matadero Municipal y subasta del terreno de este Municipio y acordado por unanimidad en todo determinando el

San del Nido

pliego de condiciones que habia de servir de base para la subasta, la Corporacion de conformidad a lo dispuesto en el art 150 y siguientes de la vigente Ley municipal de H. de octubre de 1937 demas disposiciones aplicables al presente caso, por unanimidad acordada:

Primero. Aprobar en todas sus partes el expediente instruido para la enajenacion en publica subasta del terreno propiedad de este municipio y que antes destino a Matadero Municipal, actualmente existente en un solar de 416 cuerdas y 50 centimetros cuadrados.

Segundo. Aprobar asi mismo el pliego de condiciones que habia de servir de base para dicha subasta.

Tercero. Que se haga publico este acuerdo a los efectos de reclamacion y para general conocimiento.

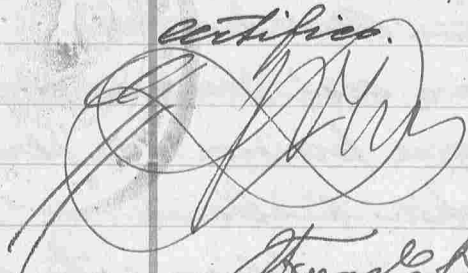
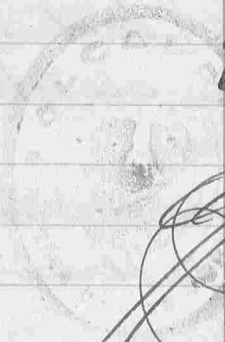
Medicamentos a pobres de beneficencia
Se seguidamente fueron examinados y se aprobaron por unanimidad, facturas de Medicamentos suministrados a los pobres de beneficencia durante los meses de Enero y febrero ultimos, importando \$2040'04 y \$2766'77 pesos, respectivamente y que su importe, se abale, en sus dias, en cargo a la asignacion correspondiente.

Sobre enajenacion de terreno para un Ejido

La continuacion se paso a discusion el asunto relacionado con la solicitud de terreno de D. Hipolito Sanchez y que fue tomada en consideracion en la sesion exterior, acordandose por unanimidad no considerarse oportuno venderle el terreno que solicita en el sitio que indica, por diversas causas

que no hace al caso enunciar, pero
su cambio podría serle favorable para
ello en el sitio denominado "Egir del Pilar" y
si al interesado le conviene, se autoriza al
Dr. Alcalde para que con el mismo que-
da concertar la forma y condiciones
de tal cesión, dándose cuenta de ello
nuevamente al ayunt. para que este
adopte el acuerdo que estime oportuno.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión y de ella se
preenche esta que firman todos los
Sres. asistentes de que yo el secretario
certifico.

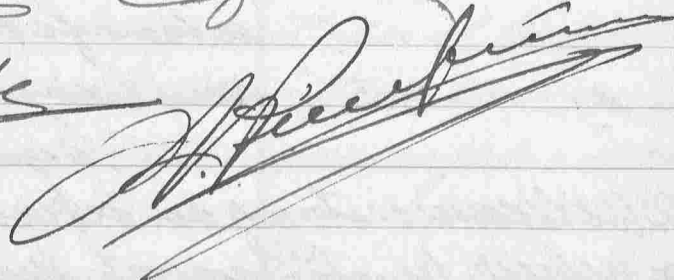


Antonio Barriento

Gerardo Hurtado

Manuel Gallardo

2248
Santos Jorda



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Medi-
dia 30 de Mayo de 1948 (na de las Horas ce-
renta de Mayo del mil novecientos
cuarenta y ocho; previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del
Dr. Alcalde D. José Villar Jordán, se reu-
nieron en el salón de sesiones de
esta Casa Consistorial, la totalidad
de los Sres. que componen este ay-
untamiento, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de Decreto del Sr. D. N. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 16 del corriente, en el que se ordena la rectificación de varios extremos referentes al Presupuesto municipal ordinario formulado por esta Corporación para el año actual, una vez estudiado el asunto con todo detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Gastos - Capit. 8º, art. 1º. Conseguir un aumento en la dotación de Inspector Farmacéutico Municipal de 489'20 pt. que con las 3.400 ya consignadas hacen un total de 4.189'20, cantidad igual a la cifra dada por unanimidad Sanitaria, aunque el actual farmacéutico no tiene derecho a ningún aumento por quinquenio ni por ningún otro concepto.

Capítulo 9º, art. 3º. Rebajar 660 pesetas de las consignadas para subsidio familiar de los empleados Municipales, quedando 2.340 pt. en lugar de las 3.000 que había consignadas, quedando así cumplido lo ordenado en relación con los gastos.

Ingresos - Capit. 8º, art. 1º. Rebajar 4.666'50 pt. de las 16.500 que hay consignadas por Inspección y reconocimiento etc. dejando solamente 11.833'50 pt. conforme se ordena.

Capit. 8º, art. 1º. Rebajar 2.000 pt. de las 5.000 que había consignadas por "Servicio de Matadero", dejando solamente 3.000 pt. por dicho concepto.

Capit. 8º, art. 1º. Rebajar 1.500 pt. de las 5.000 que había consignadas por "Construcciones y obras", dejando solamente 3.500 pesetas.

Capit. 7º, art. 1º. Conignar 1.500 pt. que se calcula se podrían ingresar por el derecho y tasa del "Sello Municipal," conforme a la nueva ordenanza confeccionada.

Capit. 8º, art. 2º. Reducir 1.250 pt. de las 5.000 que había conignadas por "Puertos, Canales etc" quedando 3.750 pt. conforme a lo ordenado.

Capit. 8º, art. 3º. Conignar 24.957,70 pt. por la nueva ordenanza de "Desague de Canales en la vía pública o terrenos del común".

Capit. 8º, art. 4º. Aumentar 500 pt. en la conignación hecha en la primera rectificación por "ocupación de la vía pública con escombros" cifrando un total por dicho concepto de 1.690'84 pt.

Capit. 8º, art. 5º. Conignar 3.500 pt. por la nueva ordenanza sobre "Rejas salientes de pisos".

Capit. 8º, art. 6º. Conignar por la nueva ordenanza de "Licencia de Industrias Callejeras y ambulantes" 1.250 pesetas.

Aprobamos en todas sus partes las nuevas ordenanzas confeccionadas sobre "Sello Municipal," desague de Canales, ocupación vía pública con escombros, rejas de pisos o salientes, y licencia para Industrias Callejeras y ambulantes, haciéndose constar que ya estaba confeccionada y aprobada, así como también conignado su importe sobre "Servicio de Matadero" y que figura señalada con el número cuatro de las recitadas en su día a la Superioridad.

Por último se acuerda igualmente rectificar la Gaceta Municipal al final del Presupuesto, a fin de enumerar en la misma las erogaciones no cifradas y que una vez todo así confeccionado, se

ma nuevo ~~reunidos~~ por Capítulos, artí-
culos de ~~com~~ en definitiva queda el
Presupuesto, remitiéndose copia certifica-
da de la presente acta que se unirá
a referido documento.

Y siendo este el único objeto de
la presente sesión, se dió por terminada
el acto del que se extiende la pre-
sente que firman todos los tres
asistentes de que go el secret. con-
tífico.



[Signature]
Leonardo Cabro

Antonio Barriento
Ecofílo Albuja

[Signature]
Valentín García

Manuel Gallardo

Francisco Hurtado

[Signature]
Cándido Juncos

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1948.

Ases. asistentes =

- D. Antonio Barrientos Pérez
- " Ecofílo Albuja Gordillo
- " Manuel Gallardo Iglesias
- " Juan Hurtado Verdalle
- " Valentín García Rúbial
- " Leonardo Cabro Martos

Secretario

D. Antolin Pérez García

En la Villa de Medina de las
Corres a treinta y uno de Mar-
zo de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo los veintidos tres,
se constituyó el Ayuntamiento el sa-
lvo de sesiones del Ayuntamiento, en
asistencia de los señores conce-
jales representados al margen, habien-
do recurrido su presencia los señ. Con-
cejal D. José Villar Jordán.

Acetando abierto el acto público
por la Presidencia, de su orden, el infan-

este Secretario dió lectura al borrador de
esta acta anterior, que, por unanimidad fue
aprobada.

Aprueba a la Corporación del expe-
diente instruido para declarar partidas
fallidas las que figuran en la relación
definitiva ex- de que se hace mención en la sesión
pedicada de fecha del día veintinueve de febrero último,
Hijos por de el cual ha permanecido expuesto al
part- público durante el tiempo reglamen-
tario sin que se haya interpuesto re-
clamación alguna, visto el informe
de la Comisión de Hacienda y las dispo-
siciones vigentes sobre el particular, la
Corporación por unanimidad acuerda: De-
clarar definitivamente partidas fallidas, las
cuarenta y seis mil treinta y seis pesos y ochenta
y nueve céntimos (46.036 89) que importan
la referida relación, por cuotas de Re-
partimiento general de Utilidad de los
años 1940, 41, 42, 43, 44 y 45, ambas inclusive.

Así mismo fue aprobado definitiva
Aprueba definitiva el expediente sobre prescripción
definitiva expedido de otros créditos, por considerarlos inco-
prescripción o viables y prescritos, y que todos ellos se
otros créditos relacionan en referido expediente, impor-
tantes, ya que contra el mismo
tampoco se ha interpuesto reclamación
alguna.

Revisados reiterados por la Junta de
Clasificación y revisión de Hacienda, el
día doce del proximo mes de abril pa-
ra el juicio de revisión ante la misma
de los expedientes de prórroga y sucesión, de
conformidad a lo dispuesto en el artº 187

Artº de Comi-
sionado
Quintas

del siguiente Reglamento de Reclutamiento, se designa Comisionado de este municipio al Sr. Secret. del Ayuntamiento Don Antonio Peres Garcia, a quien se le han abonado los gastos de viaje y estancia en la Capital de la provincia, con cargo a la liquidacion correspondiente y en la cuantia que se establece en las bases de ejecucion del Presupuesto.

Ati mismo y por unanimidad, se acuerda su asistencia en las fiestas de Nuestra Señora de la Concepcion a los vecinos de esta villa D. Jose Montero Fardón y D. Luis Jimenez Carrero.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, la presidencia declaro terminado el acto, y la sesion fue levantada a las veintitres horas y treinta minutos, de que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Antonio Barrientos

Manuel Gallaniz

Franco-Bertrando

Ecipilo Albujae

Valentin Gano

[Large handwritten signature]

Sección ordinaria del día 15 de Abril de mil 948.

= Señores asistentes =

- Presidente =

D. José Villar Jordán

= Concejales =

D. Ant^o Narciso Pérez

" Eusebio Albajar Jordán

" Manuel Gallardo Aguilera

" Juan^o Hurtado Sordillo

" Valentín García Nabal

" Severo Calvo Mateos

Secret^o

D. Antonio Pérez García

En la villa de Medina de las Torres a quince
de abril de mil novecientos cuarenta y ocho,
siendo las veintidós horas, se constituyó el ayuntamiento en

el salón del Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, habiendo examinado su asistencia los señores Jueces y Comisario. Preside el Sr. Alcalde D. José Villar Jordán.

Reclamado abierto el acto público por la presidencia, de su orden, el infrascripto secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad designar al primer teniente de Alcalde D. Ant^o Narciso Pérez, para que en su calidad de Sr. Alcalde, asista a la subasta del solar del Matachero Viejo, el próximo día diez y ocho del corriente.

Seguidamente fue examinada y se aprobó por unanimidad, factura de Medicamentos suministrados a la persona de Beneficencia, durante el mes de Marzo, importante 1.989'64 pesetas.

En no figurando en el orden del día nada más que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que como secretario certifico.

Antonio Barriento
Juan^o Hurtado

Manuel Gallardo
Eusebio Albajar

Valentín García
Severo Calvo



[Handwritten signature of José Villar Jordán]

[Handwritten signature of Antonio Barriento]

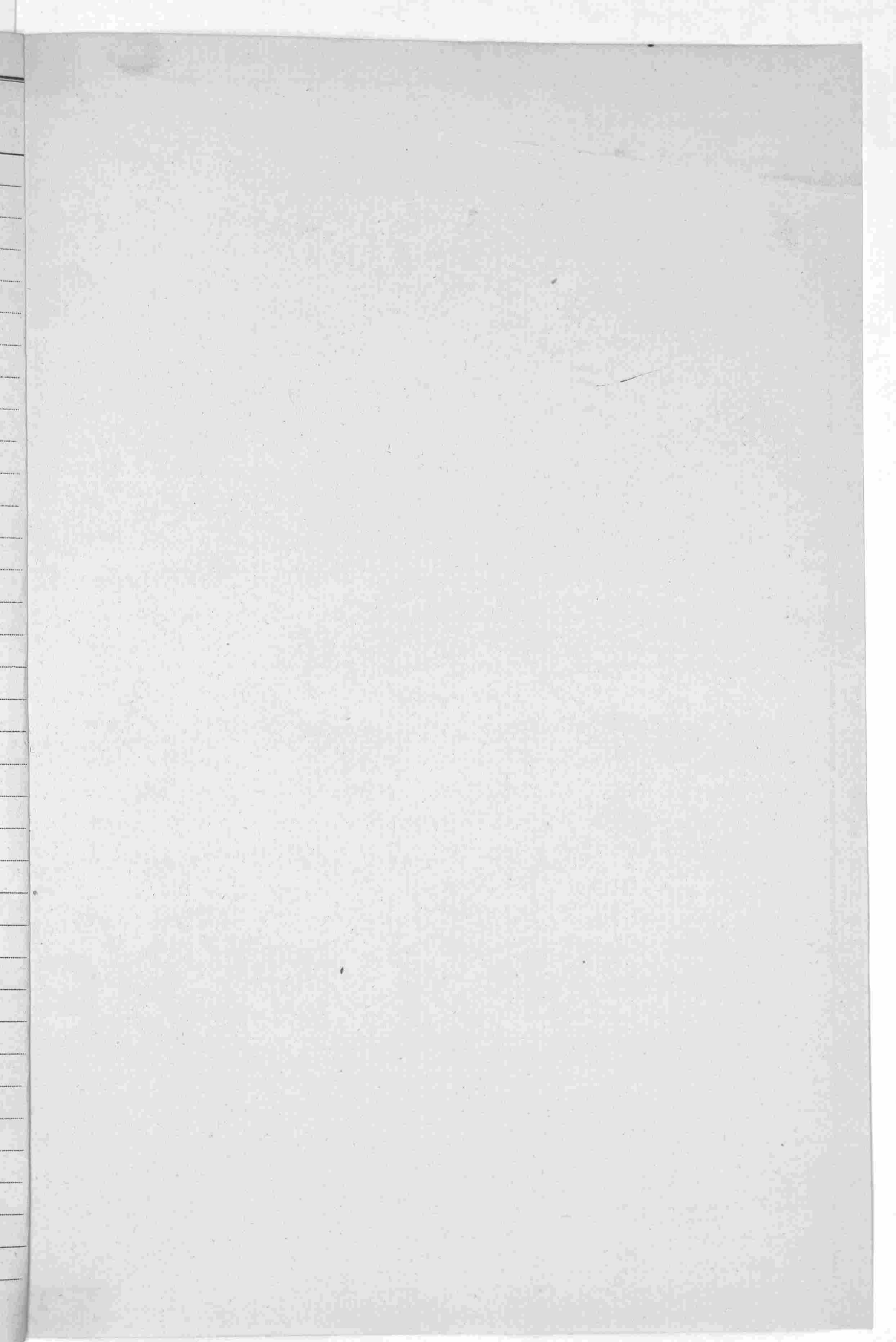
[Handwritten signature of Juan Hurtado]

[Handwritten signature of Manuel Gallardo]

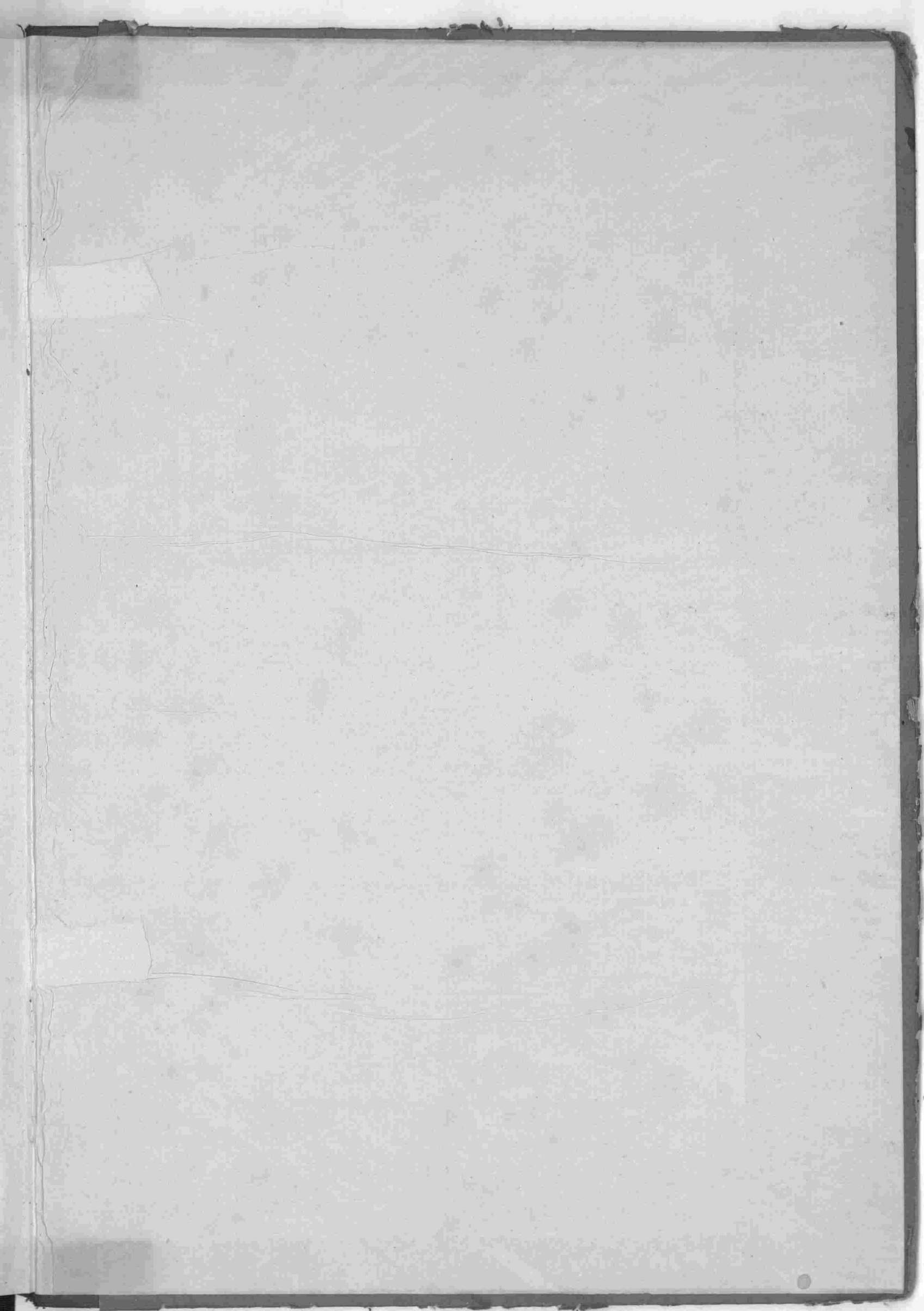
[Handwritten signature of Valentín García]

[Handwritten signature of Eusebio Albajar]

[Large handwritten signature, likely of the Secretary]







...
séa
Febr
é 1
de